

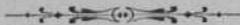
EL PROBLEMA  
DE  
LA EMIGRACION

POR  
D. CRISTÓBAL BOTELLA

MEMORIA

Premiada con accésit por la Real Academia de Ciencias Morales y Po  
en el concurso ordinario de 1886.

Un sacra  
ser medio a  
nente de cu  
sociales.



MADRID  
TIPOGRAFÍA DE LOS HUÉRFANOS  
Calle de Juan Bravo, núm. 5.  
1888

80272

2524

EL PROBLEMA  
DE  
LA EMIGRACIÓN



THE

EMERSON

OF THE

EMERSON

EMERSON

R°-1304

Sigu. 80272

EL PROBLEMA  
DE  
LA EMIGRACION

FOR  
D. CRISTÓBAL BOTELLA

---

MEMORIA

Premiada con accésit por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas,  
en el concurso ordinario de 1886.

---

Un sacrificio nunca puede  
ser medio racional y perma-  
nente de curar las dolencias  
sociales.



MADRID  
TIPOGRAFÍA DE LOS HUÉRFANOS  
Calle de Juan Bravo, núm. 5.  
1888

EL PROBLEMA

LA EMIGRACION

D. CRISTÓBAL BOTELLA

MEMORIA

Artículo 43 de los Estatutos de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

“ En las obras que la Academia autorice ó publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones. El Cuerpo lo será únicamente de que las obras sean merecedoras de la luz pública. „

En el momento de la impresión  
se hallaba en el comercio  
una edición de esta obra en  
el idioma castellano.

MADRID

IMPRESION DE LOS HERMANOS

Calle de San Francisco, número 10

1888

## TEMA

*¿Conviene fomentar ó combatir la emigración? — En el primer supuesto, clase de emigrantes que conviene salgan con preferencia del territorio, y para qué regiones debe procurárseles facilidades de transporte. ¿Ha de ser éste oficial, ó entregarse á la especulación privada? En el segundo supuesto, ¿qué limitaciones pueden imponerse á la emigración, que sean fácilmente realizables y compatibles con la libertad de locomoción?*



## A D. FRANCISCO BOTELLA Y ANDRÉS

La primera obra que publico, debe llevar el nombre de mi padre. Justo es que ofrezca esta prueba de cariño y gratitud, á quien debo, después que á Dios, absolutamente todo, á mi padre, que me dió la existencia y me enseñó á trabajar.

Cristóbal Botella.

*Madrid 30 de Mayo de 1888.*



# INTRODUCCIÓN

---

FIN, PLAN Y MÉTODO



# INTRODUCCIÓN 1

## FIN, PLAN Y MÉTODO

Necesidad de determinar el fin de la Memoria, para señalar el plan y el método. — Tema propuesto por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. — Plan para resolverlo. — Importancia del plan. — Condiciones esenciales de un plan científico. — Procedimiento para determinarlo *a priori*, deduciendo del asunto. — Doble carácter del objeto de la Memoria. — División de la misma en dos partes. — Parte primera. — La emigración considerada en general. — Cuestiones que deben estudiarse en esta primera parte. — Modo de resolver, en el terreno científico y en su concepto general, los problemas planteados. — Parte segunda. — La emigración española. — Cuestiones que deben estudiarse en esta segunda parte. — Modo de resolver, con relación á España, los problemas planteados. — Método. — Importancia del método. — Discusiones que ha engendrado esta cuestión. — Métodos racionales. — Método analítico. — Método sintético. — Métodos experimentales. — Aspiraciones exageradas que manifiestan los experimentalistas en los momentos actuales. — Razones en que nos fundamos para seguir los métodos racionales, combinando el analítico con el sintético.

Antes de comenzar una jornada, debemos conocer el punto á que nos dirigimos, para no caminar, sin pensamiento fijo, abandonados al azar ó á la casualidad. Fácil será, después, señalar la senda que conviene seguir, y los medios que mejor pueden conducirnos al término del viaje.

Es decir, se necesita saber, primero, el fin científico que se va á realizar, para determinar, más tarde, clara y concretamente, el plan y el método.

En el caso presente no son, por fortuna, precisas largas investigaciones para indicar el primer punto.

Sabemos, desde luego, á dónde nos dirigimos: vamos á resolver un problema planteado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. La misión que nos hemos impuesto nos obliga á dar respuesta cumplida á la pregunta siguiente: ¿Conviene fomentar ó combatir la emigración? En el primer supuesto, diremos la clase de emigrantes que conviene salgan con preferencia del territorio, y para qué regiones debe procurárseles facilidades de transporte, determinando, por último, si ha de ser éste oficial ó ha de entregarse á la especulación privada. En el segundo supuesto, fijaremos las limitaciones compatibles con la libertad de locomoción, y fácilmente realizables, que pueden imponerse á la emigración.

Así planteado el asunto, y puesto de manifiesto el fin á que nos dirigimos, determinaremos, fácilmente, el camino más breve para llegar y los medios que mejor pueden conducirnos, ó lo que es lo mismo, indicaremos el plan y el método á que obedecerán nuestros razonamientos y nuestros estudios.

Realmente, en las obras que revisten carácter científico, y, sobre todo, en aquellas que aspiran á resolver un problema determinado y concreto, no hay cuestiones preliminares más importantes ni de mayor trascendencia que las que se refieren á la concepción del plan <sup>1</sup>. Bien es verdad, que estas cuestiones merecen

---

1. Largo tiempo hemos vacilado, antes de dar cabida, en esta Memoria, á la palabra plan, en el concepto y significación en que la usamos. El deseo de emplear voces castellanas, que expresen con claridad el pensamiento y respondan fielmente al tecnicismo científico, ha movido, en nuestro ánimo, esas dudas. La duodécima edición del *Diccionario de la lengua castellana*, última que ha publicado la Real Academia Española, ofrece seis acepciones de la palabra

siempre atención especialísima, y son la base de todos los trabajos que realiza el hombre, y de ellas depende el éxito de muchas empresas. Con razón sobrada dice Buffon, que las obras de la naturaleza son perfectas, porque obedecen á un plan eterno é inmutable<sup>1</sup>.

Concretaremos este punto esencialísimo, teniendo en cuenta las condiciones fundamentales que distinguen y caracterizan á un verdadero plan científico. Buscaremos, en primer término, la unidad, porque uno es el fin que nos proponemos, y uno el objeto que sirve de materia á nuestro trabajo. Dentro de esa unidad, que será sintética y colectiva, no simple y absoluta, encontraremos la variedad, las distintas partes de un todo, y fijaremos, entre ellas, sus fronteras naturales, para que puedan vivir independientes, sin romper la armonía, formando la totalidad. Completaremos estas condiciones esenciales dando al plan el alcance necesario para que abarque, por completo, el asunto,

---

plan, y ninguna encierra la idea que significamos al usarla. Al mismo tiempo vemos que la acepción en que la tomamos es la más vulgar y corriente, y la única que pone de manifiesto con claridad esa idea. Además, se encuentra esa acepción en diccionarios etimológicos importantes, en el tecnicismo de la ciencia y en las obras de autores que pasan por hablistas. Para no traer á cuento otras citas, acudimos á la autoridad reconocida de los académicos de la lengua, que emplean, en el mismo sentido que nosotros, la palabra plan, en el párrafo noveno de la *Advertencia* colocada al frente del *Diccionario* mencionado, olvidando las seis acepciones por ellos mencionadas; *Advertencia* que es — lo decimos en honor á la verdad — un hermoso modelo de fabla castiza, en la cual resplandece el romance limpio y puro, sin mancha.

Por otra parte, no nos detiene á usar esta palabra, en tal concepto, el yerro que cometen algunos escritores al confundirla con la palabra método, porque, en realidad, esas dos voces siempre expresan, en el terreno de la ciencia, ideas distintas para la gente docta que estudia con seriedad estas cuestiones.

También emplearemos, cuando lleguen casos oportunos, términos que figuran en los tecnicismos modernos y que usan con frecuencia autores clásicos, aunque no los han admitido, por razones respetables, en su léxico, los académicos de la lengua.

1 Buffon.—*Discours de réception á l'Académie française*. Paris, 1753.

y concediendo, á cada uno de sus elementos, el desarrollo proporcionado á su importancia. De este modo, tal vez la exposición de nuestro trabajo reunirá aquellas circunstancias, que tan elocuentemente expresaba San Agustín, al resumir, en una frase, su teoría sobre la belleza: *Omnis porro pulchritudinis forma unitas est.*

Teniendo en cuenta esas ideas generales, y escuchando, únicamente, el consejo de la razón, sin suponer conocimientos anteriores, deduciremos el plan del problema mismo, ó, mejor dicho, de la forma en que se plantea.

En realidad, el tema está formulado en términos generales, y más bien en la región de los principios que en el terreno de la práctica; pero como se trata de un asunto de aplicación inmediata, de una cuestión palpitante, que engendra, á la hora presente, perturbaciones en España, solicitan nuestro estudio, primero, sus manifestaciones teóricas y sus manifestaciones reales, y, después, su influencia en gravísimos problemas que se agitan en el seno de nuestra patria.

La índole especial de esos dos conceptos capitales, indica, desde luego, la necesidad de dividir el trabajo en dos partes, para tratar, en la primera, de la *Emigración considerada en general*, y, en la segunda, de la *Emigración española*.

La forma en que está planteado el problema, supone el conocimiento de toda la teoría sobre la emigración. Antes de resolverlo, presentaremos, como base y fundamento de nuestro estudio, esa teoría, al investigar los principios esenciales de la *Emigración considerada en general*.

Empezaremos determinando la esfera científica, propia de la cuestión que hay que examinar, y las relaciones que esa cuestión mantiene con otros problemas.

Una vez conocido el campo de acción, convendrá desentrañar el concepto de la emigración, fijando sus condiciones, circunstancias y caracteres. A este propósito, procuraremos reunir los elementos que proporcionen la razón y la ciencia, en sus diversas manifestaciones.

Definido el objeto, se deducirán, sin gran trabajo, las varias clases en que puede dividirse, y estudiaremos, cada una, con el detenimiento que merezca, para fijar, especialmente, las clasificaciones más científicas y más útiles, y las que respondan mejor á las necesidades de nuestro estudio.

Al llegar á este punto, surgirán, espontáneamente, dos preguntas, cuyas respuestas deben completar el concepto de la emigración, y dar la clave, para resolver el problema fundamental de nuestro trabajo. Los hechos sociales, las manifestaciones y los movimientos de la vida, no son casuales ni caprichosos; todos ocurren por algo y para algo, ó lo que es lo mismo, todos tienen una causa y obedecen á un fin. ¿Por qué se hacen las emigraciones? ¿Para qué se hacen las emigraciones? ¿Cuáles son su causa y su fin? La primera pregunta nos colocará en situación propicia para estudiar, más concretamente, algunos de aquellos problemas que se relacionan con nuestro asunto, obligándonos á investigar la influencia que puedan tener en su desarrollo. Al inquirir las causas de la emigración, analizaremos las opiniones de las escuelas y de los hombres

de ciencia más importantes, y atenderemos, con especial interés, aquellas doctrinas que hayan alcanzado mayor fama y dado origen á disputas más hondas, examinándolas á la luz de la razón y de los hechos, para escoger, por último, la que tenga, á nuestro juicio, mejor fundamento y base más sólida. Fácil será, indudablemente, tratar, después, la cuestión envuelta en la segunda pregunta, porque los fines, en la emigración, responderán á las causas y estarán en armonía con ellas.

El examen de todas esas cuestiones nos dará el concepto racional, ó sea el verdadero concepto de la emigración.

Antes de deducir las consecuencias lógicas y naturales, hay que fijar la vista en la realidad; contemplar el movimiento de la emigración á través del tiempo; ver cómo ha ido desarrollándose desde los albores de la humanidad hasta nuestros días, y observar los cambios y transformaciones que ha sufrido, en su forma y en su naturaleza, en su manera de ser, bajo la influencia de razas, épocas y civilizaciones distintas. De este modo los hechos confirmarán las doctrinas, ó pondrán de manifiesto el error de su fundamento, ó darán cuenta de las causas extraordinarias y supremas que han roto, en momentos determinados, la lógica de la historia y las armonías que deben reinar entre los principios de la razón y los desenvolvimientos de la vida. Para realizar, con el mayor esmero posible, ese trabajo, dividiremos la historia de la emigración, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo, y reuniremos los datos que estén á nuestro alcance, colocando, entre

ellos, algunas noticias, interesantes y curiosas, que hasta ahora no han visto la luz pública.

Cuando las doctrinas tengan la autoridad que les presta, en asuntos de esta naturaleza, la sanción de los hechos, responderemos, sin grandes esfuerzos, á las preguntas formuladas por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Si las causas y los fines de la emigración son justos, y sus resultados satisfacen las aspiraciones de los emigrantes, sin producir mayores males, convendrá fomentarla, siempre que existan esas causas y la necesidad de realizar esos fines. Si, por el contrario, los resultados no están en armonía con las aspiraciones, ó los fines ó las causas no responden á principios justos, convendrá combatirla constantemente. Para deducir esas consecuencias, llevaremos á cabo los estudios necesarios, partiendo de las doctrinas consignadas, al determinar el concepto del problema que examinamos. Naturalmente, las soluciones, en esta parte de nuestro trabajo, serán absolutas; pero admitirán, al pasar de la región teórica al campo de la práctica, aquellas modificaciones, que aconsejen las circunstancias de lugar y tiempo, pues se trata de asuntos, que, por su carácter especial, tal vez tendrán que resolverse, en cada caso, con arreglo á las condiciones que ofrezca la realidad.

Admitida cualquiera de las dos soluciones, examinaremos, más tarde, como segunda cuestión propuesta por la Academia, la forma en que deberá favorecerse ó combatirse la emigración, y recordaremos, nuevamente, como base de nuestro dictamen, las teorías

expuestas acerca de las causas y los fines que determinan ese movimiento social.

Daremos por terminada la parte primera de nuestro trabajo, al llegar á este punto, y, auxiliados por los conceptos y principios científicos, pasaremos á estudiar la *Emigración española*.

Comenzaremos la parte segunda, poniendo de relieve la importancia que encierra el examen de la emigración en España, por las grandes agitaciones que produce á la hora presente, y por las relaciones íntimas, que mantiene con otros asuntos palpitantes. Importará, después, investigar si pueden aplicarse, en nuestra patria, á ese problema, los principios que deduciremos antes, al estudiarlo en general, pues siempre es bueno hallar remedios de aplicación inmediata, aconsejados por la ciencia, cuando se trata de puntos, que exigen solución pronta y categórica á los gobiernos, y á todas las actividades del individuo y de la sociedad.

Determinaremos, más tarde, el concepto de la emigración española, recordando antecedentes necesarios, y, trayendo á cuento, á este propósito, la historia de esa emigración, veremos cómo se ha desenvuelto, cambiando de forma y naturaleza, ó conservando el mismo carácter.

Pasaremos, inmediatamente, á estudiarla, en toda su extensión, tal como hoy se presenta, y, fijando sus caracteres especiales, la examinaremos por regiones ó provincias, para facilitar el trabajo y hacerlo más ordenado, y, sobre todo, para poder apreciar las diferencias que marquen los distintos territorios que constituyen la patria.

Describiremos las causas de la emigración en España, viendo si son generales ó especiales, constantes ó transitorias, naturales ó artificiales, y las estudiaremos todas con el detenimiento que merezcan.

Señalaremos, también, los fines de esa emigración, que guardarán armonía con las causas.

El examen de tales asuntos, nos dará el concepto de la emigración española, indicándonos, al propio tiempo, la tendencia á que obedece en los momentos actuales.

Investigaremos, á renglón seguido, las relaciones que mantiene, en la nación española, ese problema con otros, y, especialmente, con aquellos que se refieren á la producción y á la población; cuestiones interesantísimas, íntimamente ligadas con doctrinas que han cobrado mucha fama y que influirán en la solución del tema que estudiamos.

Por último, fijaremos la situación general de nuestra patria, considerándola en su vida moral y material, para ver las influencias que puede tener la emigración en la decadencia de su actividad, en el desarrollo de sus energías ó en el progreso de su civilización.

Al llegar á este punto, valiéndonos de los anteriores estudios, contestaremos á las preguntas de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, concretándolas á España, y siguiendo procedimientos iguales á los que emplearemos al dar respuesta, en su concepto general, á esas mismas preguntas.

Al concluir la jornada, justo será que nos detengamos un instante, para volver la vista y contemplar el camino recorrido. Terminaremos, por eso, nuestro

trabajo, resumiendo, en breves palabras, su contenido, y, principalmente, aquellas ideas que encierran soluciones prácticas.

Resuelta la cuestión de plan, trataremos, sumariamente, como último asunto preliminar, la que se refiere al método.

Las disputas sobre el método constituyen la cuestión batallona de todos los tiempos, y puede decirse, sin caer en exageración, que la historia de esas disputas encierra la historia de la ciencia, y, muy particularmente, de la filosofía, desde Sócrates, Platón y Aristóteles, hasta los pensadores católicos, racionalistas y materialistas de nuestros días.

Dentro de los mismos sistemas racionales, la lucha entre los métodos analítico y sintético es constante. Al presente se mantiene viva, aunque, por fortuna, reducida á los apasionamientos de secta, pues los hombres que realizan, desinteresadamente, la labor del pensamiento, han llegado, en este punto, á una transacción científica.

La contienda es más ruda y más empeñada en la actualidad, entre dos métodos que dan base á las dos escuelas de la época contemporánea. De una parte, los métodos racionales son el baluarte seguro de los llamados espiritualistas, y de otra, los métodos experimentales sirven de bandera de unión y de pelea á los materialistas. Estos últimos han existido siempre, pues se encuentran, sus vestigios, en la civilización india, y se muestran, ya con mayor claridad, en Grecia, antes de Sócrates, cuando la filosofía revistió un carácter esencialmente ontológico, y de su existencia

dan pruebas los físicos de Elea, los fragmentos que se conservan del libro *Sobre la naturaleza* de Heráclito, perteneciente á la escuela jónica, y el sistema atomístico de Demócrito, y, más tarde, las doctrinas de Epicúreo y de otros muchos; pero nunca tuvieron las aspiraciones con que se presentan desde que Bacon, el famoso autor del *Nuevo órgano de las ciencias*, sistematizó los procedimientos experimentales, y Descartes renovó la observación directa de la naturaleza, creando, según Cousin <sup>1</sup>, el sistema que sirve de base á la filosofía moderna, y Gassendi, Hobbes, Newton, Boyle, Locke, Toland, Hartley, Priestley y otros mil abrieron nuevas esferas, á tales métodos, en los siglos XVII y XVIII. Esas aspiraciones subieron de punto, cuando los enciclopedistas franceses, rompiendo los moldes de la metafísica y dejándola sin Dios, señalaron caminos desconocidos á los errores sensualistas, sufriendo ellos mismos, en algunos momentos, la influencia de los

---

1 V. Cousin. — *Cours d'histoire de la philosophie (Œuvres complètes*. Paris, 1846-1847.) En el mismo sentido que Cousin se expresan todos los filósofos anticristianos, y con especialidad los enciclopedistas del pasado siglo, y más que ninguno D'Alembert. Por lo que hace á los historiadores de la filosofía, conviene en señalar ese carácter al sistema cartesiano. Citaremos, entre otros, á Tennemann, *Manuel de l'histoire de la philosophie*; H. Ritter, *Histoire de la philosophie moderne*; A. Weber, *Histoire de la philosophie européenne*; J. Hscholten, *Manuel d'histoire de la philosophie et de la religion*; Veberweg, *Grundriss der Geschichte der Philos.* Afortunadamente Victor Cousin, jefe de la escuela ecléctica, y todos los autores que ven en el cartesianismo la base de la filosofía moderna, incurren en yerro notorio. La verdadera filosofía tiene hoy, como ha tenido siempre, cimientos más firmes y más antiguos. Así lo han demostrado, cien veces, los escritores ortodoxos, distinguiéndose, entre todos, nuestro Arzobispo de Sevilla, Fr. Zeferino González. El ilustre tomista, uno de los filósofos más profundos de nuestros días, ha puesto de manifiesto, en sus *Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás*, en *La historia de la filosofía*, y, últimamente, en su *Discurso de recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, las funestas influencias engendradas por las doctrinas cartesianas.

extravíos engendrados por los experimentalistas ingleses, como lo prueban Mettrie, Holbach y hasta Voltaire. La reacción filosófica, favorable á los métodos racionales, iniciada en Alemania por Leibnitz, y desarrollada, posteriormente, por Kant, Fichte, Schelling y el mismo Krausse<sup>1</sup>, carece de espíritu cristiano, único fundamento del espiritualismo verdadero, y, por eso, no tiene fuerza para destruir las tendencias invasoras de los materialistas, que, á la hora presente, proclaman, los métodos experimentales, como únicos métodos científicos, y quieren construir, con ellos, lo que llaman *sociología* moderna, para resolver todos los problemas que se agitan, desde la teodicea á la economía política, pasando por la metafísica, la moral, la filosofía y el derecho natural. Han llegado, á tales extremos, sus pretensiones, después de los últimos trabajos realizados por los experimentalistas: crecieron, primero, en Francia, con Lamarck, Laplace, y, sobre todo, con el positivismo creado por Augusto Comte, para alcanzar, más tarde, en Inglaterra, todo el poder con que hoy se presentan, debido, sin duda, á la supuesta transformación de las especies, teoría sistematizada por Darwin, á la biología positivista de Hockel, por no citar otros, y á la psicología empírica, formulada por Stuart-Mill, Spencer y Bain.

No caeremos, por fortuna, en semejantes errores: los

---

<sup>1</sup> No olvidamos que esa reacción filosófica perdió pronto sus primeras tendencias y se dejó arrastrar por un idealismo exagerado, dando lugar á que el espíritu humano se precipitase con avidez en las afirmaciones positivistas. Esos errores se deben, en primer término, al *criticismo* kantiano, que llevó, siempre, en su seno, los gérmenes del materialismo. Bien es verdad que Kant, antes de concebir la *Crítica de la razón pura*, contribuyó, directamente, con trabajos especiales, al desarrollo ulterior de las teorías transformadoras.

problemas de las ciencias morales y políticas, se resuelven con los principios tradicionales de la filosofía, y no deben ni pueden resolverse con los dogmas de las ciencias naturales, que son, las más de las veces, aunque otra cosa pretendan, hijos del apriorismo y de la hipótesis. Acudiremos, desde luego, á los métodos racionales. En algunos momentos pediremos auxilio á la observación, para estudiar, en la práctica, el desenvolvimiento de las emigraciones; pero usaremos ese método, sin abandonar sus verdaderos límites, como lo usaron siempre los metafísicos, moralistas y filósofos, no como lo usan los restauradores de yerros antiguos, con los cuales quieren sustituir las eternas verdades, que sirven de base á la civilización moderna.

Dentro de los métodos racionales, combinaremos, en proporción justa y conveniente, el análisis y la síntesis, pues toda síntesis supone un análisis anterior, y todo análisis necesita, en último término, una síntesis, para llegar á resultados prácticos. El plan que hemos indicado, anteriormente, manifiesta la necesidad de empezar analizando el asunto, para descomponerlo, y poder examinar sus distintas partes é investigar su esencia. Después sintetizaremos, deduciendo, soluciones concretas, de principios verdaderos y ciertos.

---

propiedades de las mentes racionales y políticas, se re-  
 sultan todas las verdades fundamentales de la filosofía,  
 y no deben ser tomadas como las últimas de las  
 ciencias naturales, por ser, las más de las veces, im-  
 posibles de demostrar. Tales del ordenamiento y de la  
 estructura de las ciencias, desde luego, a los métodos in-  
 ducidos. En algunos momentos podemos recurrir a la  
 observación, para estudiar, en la práctica, el desarrollo  
 de las ciencias, pero no debemos, como a menudo se ha  
 hecho, sin abandonar sus verdades fundamentales, como lo han  
 hecho siempre los metafísicos escolásticos y filosóficos, no  
 como lo han los naturalistas de la época actual, con  
 los cuales queda en evidencia las verdades verdaderas, por  
 estar de base a la civilización moderna.

En tanto de las verdades fundamentales, como en las  
 ciencias exactas y naturales, el análisis y la síntesis  
 son, para cada una de ellas, un método anterior y  
 todo método posterior, en último término, una síntesis  
 que llega a resultados positivos. El fin de la ciencia  
 moderna, en consecuencia, es la síntesis, la necesidad de  
 unificar, en consecuencia, el estudio, para el conocimiento,  
 puede examinar a sus diversas partes e interrelacionar  
 esas partes. Después de un examen documental, exhaustivo  
 de los conceptos, de principios verdaderos y ciertos.

# PARTE PRIMERA

---

LA EMIGRACIÓN CONSIDERADA EN GENERAL



## CAPÍTULO PRIMERO

---

### CARÁCTER CIENTÍFICO DE LA EMIGRACIÓN

## CAPÍTULO PRIMERO

### CARACTER GÉNÉRICO DE LA EMIGRACION

# I

## LA EMIGRACIÓN Y LOS PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS.

La época moderna. — Su carácter. — Luchas de nuestros días. — Perturbaciones que producen. — Problemas contemporáneos. — Cuestiones secundarias que los forman. — Imposibilidad de distinguir y señalar esas cuestiones. — Aplicación de estas ideas generales á la emigración. — Influencia de la emigración en los problemas contemporáneos. — Dificultades para fijar su esfera de acción. — Cuestiones de que forma parte, según los hombres de ciencia.

El momento histórico que recorreremos se caracteriza y manifiesta por una lucha constante y un batallar sin tregua. En todos los órdenes de la vida, y en las esferas todas de la actividad humana, muéstrase clara y patente esa línea distintiva, esa nota específica, que, al generalizarse, da sello y nombre á la sociedad en que vivimos. Allí donde fijemos la vista encontraremos una cuestión difícil, un problema arduo, que se presentará, con caracteres alarmantes, demandando pronta y justa resolución. Parece que surgen de la mente de los hombres las ideas más opuestas y los ideales más antitéticos, ganosos de pelear y dispuestos á romper las leyes armónicas, que rigen al universo.

De aquí la incertidumbre que por todas partes nos

rodea, las dudas que engendra la razón, los temores que se albergan en la conciencia, y el afán, nunca satisfecho, de caminar, por entre sombras, hacia lo desconocido, en busca de nuevos y despejados horizontes.

Este carácter de nuestra época lo reconocen y afirman todos aquellos que estudian, con detenimiento, la ciencia, en sus manifestaciones filosófico-históricas. Difieren, únicamente, en la apreciación de las causas que nos han conducido á semejante situación: quién sostiene, que nos hallamos en un período histórico necesario, y que esa lucha que por todas partes encontramos, nace, lógica y naturalmente, de la combinación que está realizándose, entre los distintos y á veces opuestos elementos de civilización, que han ido apareciendo en el curso de los tiempos; quién, afirma que son aparentes la agitación y la incertidumbre que se apoderan de nuestras conciencias, y que las produce la emoción que experimentamos al vislumbrar la aurora del bienhadado día de la armonía y el progreso, después de una noche de intranquilo sueño, de negras sombras, de aterradoras fantasmas y de profunda oscuridad; quién, por último, entiende, que, abandonada la playa bendita, el puerto seguro, caminamos al azar, sin dirección fija, arrastrados por el pernicioso influjo de las corrientes racionalistas, que cada instante nos alejan más de los hermosos ideales que redimieron al universo, y que son los únicos, que pueden salvarnos del peligro que nos amenaza.

Pero sea de esto lo que quiera, y admita cada cual las causas que mejor puedan satisfacerle, el caso es, y caso por todos reconocido, que vivimos en una época

de lucha; época que ha planteado esa muchedumbre de cuestiones que se conocen con los nombres de problema religioso, problema social, problema político y problema económico, según contienden la fe con la razón, el individuo con el Estado, el orden con la libertad, ó el trabajo con el capital.

Pues bien: cuando la sociedad se ve amenazada por ese revuelto torbellino de ideas, que riñen sangrienta batalla y viven de la lucha; cuando el error, el sofisma y la utopia se levantan poderosos, frente á frente á la verdad, y la combaten, y tratan de vencerla y humillarla; cuando no hay límites sagrados para la razón, que todo lo investiga y discute; cuando la duda nace en la mente, y engendra, á su vez, en la conciencia, el indiferentismo y la incredulidad, que van destruyendo las más arraigadas creencias y los ideales más puros; cuando ese batallar sin descanso rompe las ligaduras que le sujetan al mundo de la idea, y lo invade todo, y se apodera de la civilización, cuyos cimientos empiezan á debilitarse y cuya ruina es una amenaza constante; cuando todo anuncia tempestades próximas, y los hermosos y tranquilos horizontes empiezan á cubrirse de nubes densas, que avanzan y se precipitan en confusa y desordenada carrera, no es posible trazar, con verdadera claridad, ni con exactitud perfecta, líneas divisorias, entre los campos propios de los distintos problemas, que palpitan en el seno de la sociedad moderna.

Todos ellos, movidos por ese carácter de lucha que distingue á nuestra época, viven en íntima y constante relación, y cuando uno surge de improviso, parece

que lleva, en su esencia y en sus distintas fases, las fases y la esencia de los demás.

Acontece, también, que esas cuestiones capitales, que sintetizan el movimiento de la ciencia y el desarrollo de la actividad humana, encierran, dentro de sus términos amplios, una serie de problemas secundarios, que forman parte de los principales, y, al mismo tiempo tienen, cada uno en su esfera, vida propia.

Considerando esas cuestiones en su primer aspecto, concretando sus líneas salientes, sintetizándolas en dos términos extremos, es fácil, aunque nunca pierdan su carácter complejo, distinguir las y separarlas; pero cuando surgen aisladamente esos otros problemas, que llamamos secundarios, como sucede siempre en la realidad, es punto menos que imposible determinar la región científica á que pertenecen, pues participan, á la vez, del carácter religioso, del social, del filosófico, del político y del económico, y puede plantearse con uno de ellos cualquiera de las cuestiones fundamentales.

Eso precisamente acontece con la emigración. Podemos estudiarla bajo distintos aspectos, y en todos se presentará como cuestión gravísima y de verdadera trascendencia.

Afirmaremos, por lo tanto, desde luego, que el problema de la emigración, considerado en su totalidad, influye, por diferentes modos, en el desenvolvimiento de todas aquellas cuestiones palpitantes que suscita la época contemporánea <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Alfredo Legoyt presenta, con mucha claridad, esas ideas, en su obra sobre la *Emigration européenne, ses principes, ses causes, ses effets* (Paris, 1862), y en ellas coinciden todos los autores que han estudiado este punto.

De aquí nace la dificultad mayor para señalar el carácter especialísimo de ese problema: por lo mismo que influye en todas, no es fácil saber á cuál de las cuestiones palpitantes pertenece.

Sin embargo, los hombres de ciencia declaran, con desusada unanimidad, que, los asuntos referentes á la emigración, forman parte del problema social y del problema económico, y viven, en el seno de esas cuestiones importantísimas, influyendo, directamente, en las contiendas que entablan, á todas horas, el Estado y el individuo, el capital y el trabajo.

Probaremos, por experiencia propia, las observaciones ajenas, examinando, con la brevedad posible, los dos problemas mencionados; y, después de afirmar que la emigración, considerada en general, se relaciona con todas las cuestiones palpitantes, fijaremos su esfera de acción, guiados por las declaraciones de los hombres de ciencia.



## II

### PROBLEMA SOCIAL

Individualistas y socialistas.—El individuo y el Estado.—Contiendas que sostienen los representantes de las dos escuelas. — Posiciones distintas que han ocupado en el transcurso de la historia. — Victorias alcanzadas por los individualistas. — Caracteres diversos que ha ofrecido el problema social, según han cambiado las aspiraciones de los socialistas. — El socialismo en Oriente.—Socialismo griego.—Platón y sus discípulos.—Errores inventados por los enemigos del cristianismo.—La reforma y el socialismo.—Los anabaptistas. —Renacimiento del platonismo.—Extravagancias científicas.—La revolución francesa. — Su influencia en el problema social. — Opiniones de los historiadores.—Aspiraciones prácticas de los socialistas. — El problema social en los momentos actuales.—Nuevo aspecto que presenta.—Los socialistas científicos y las falanges socialistas.—Luchas sangrientas.—Ejemplos recientes. — Aspiraciones de las muchedumbres.—Relaciones que existen entre la emigración y el problema social.

Hay dos escuelas, que representan organizaciones sociales opuestas y contradictorias, en torno de las cuales se riñen las grandes batallas. La primera pone los individuos como lo fundamental, y considera la sociedad como forma y organismo para el pleno desarrollo y cumplimiento de los derechos y los intereses de todos, mediante la mutua ayuda y colaboración y el agrandamiento de vida que para cada uno resulta de la creación de ese organismo; la segunda pone la

totalidad como la verdadera realidad, á quien sólo se atribuyen derechos, repartiendo ella después, desde sus alturas, los bienes é intereses á sus diversas partes. La primera de esas organizaciones responde á los deseos de los individualistas; la segunda representa las aspiraciones de los socialistas. En la primera, la obra general económica, aquella cuyos resultados sólo son apropiables, se realiza por los individuos, asociándose á ella por su propia espontaneidad é iniciativa y en libre colaboración, y sus provechos se distribuyen según las leyes llamadas naturales, que refieren cada efecto á su causa y cada resultado á su agente. Y todas estas determinaciones se cumplen por el modo propio de los seres racionales y libres, es decir, por el contrato y mutuo concierto. En la segunda, ó sea la socialista, la producción se hace según precepto y regla y dirección del Estado, y también la distribución y todo impulso viene de la autoridad, y á la libertad se opone la coacción, y al libre concierto el mandato y el sistema <sup>1</sup>.

Realmente la lucha titánica, entre esas dos escuelas, ha sido constante; pero no siempre ha ofrecido los mismos caracteres ni se ha presentado en iguales condiciones. El problema social, como dice Sacy, es de todos los tiempos, llena, por sí solo, la historia de la humanidad; pero en cada época, sujeto á cambios y transformaciones, se manifiesta de diversos modos <sup>2</sup>.

Los individualistas han sostenido la contienda, en la

---

1 José Moreno Nieto. — *Problema social*, discurso leído en el Ateneo con motivo de la apertura de sus cátedras. Madrid, 1879.

2 M. S. de Sacy. — *Varietés littéraires, morales, et historiques*. Paris, 1858.

generalidad de los casos, por no decir en todos ellos, desde las alturas del poder, dirigiendo la marcha del mundo. Esas posiciones tal vez serán más agradables; pero indudablemente son más difíciles, porque no ofrecen los encantos de la predicación y la propaganda, y presentan, en cambio, los obstáculos y las resistencias que engendra la realidad. Hay que reconocer, sin embargo, que las doctrinas individualistas constituyen una de las bases más firmes de la civilización moderna. Al calor de esas ideas se ha realizado, en el campo de los intereses materiales, una revolución inmensa y esplendorosa, y poderosas energías, latentes antes y como dormidas en los oscuros limbos del espíritu general, han salido á la luz del mundo, produciendo asombrosa actividad, domando las fuerzas naturales y multiplicando y agrandando, sin límite ni medida, el poder de las naciones.

Y cuenta que los socialistas no han perdido el tiempo, y han luchado siempre, sin tregua ni descanso, aunque las más de las veces con escaso fruto, para destruir y aniquilar las sociedades organizadas por los principios del individualismo <sup>1</sup>. Las aspiraciones de

---

1 El deseo de no dar mucha extensión, en este punto, á nuestro trabajo impide que nos ocupemos separadamente de todas las doctrinas que tienen base común dentro del socialismo puro. Olvidamos, guiados por ese deseo, hasta la clasificación más vulgar, que consiste en hacer dos grandes grupos de sistemas: comunistas y socialistas, dividiendo, estos últimos, según los medios de que se valen para ejecutar sus planes de reforma: la asociación, la reciprocidad y el derecho al trabajo. En realidad todas esas doctrinas, como el individualismo-socialista, el socialismo-individualista y el *armonismo*, y como todas aquellas, que, con nombres diferentes, tratan de formar socialismos más ó menos templados, constituyen, sencillamente, diversos matices del socialismo verdadero; y el comunismo, bien mirado, es el socialismo lógico, en el cual desaparece, por completo, la actividad individual absorbida por la sociedad.

los socialistas, y sus tendencias, han sido distintas, según los tiempos, á lo que se debe, sin duda, las metamorfosis que ha sufrido, en el curso de la historia, el problema social.

En Oriente la vida monástica manifestó la forma teocrática del comunismo, y en esas instituciones religiosas aprendieron los griegos la primera noción del socialismo puro, que les sirve, más tarde, para formar las doctrinas políticas y civiles que llevó Licurgo á las leyes de Esparta, engendrando un comunismo aristocrático, compatible con la esclavitud. Los escritos de Platón, y especialmente su tratado de *República*, contienen la idea socialista en todo su desarrollo científico<sup>1</sup>. Las doctrinas del filósofo griego, que adquirieron gran fama en el mundo antiguo y vivieron después con el neoplatonicismo y con otros sistemas eclécticos, sirven de base á muchos errores modernos.

Los enemigos del cristianismo hablan del comunismo apostólico, y sostienen, revolviendo é interpretando, á su gusto y antojo, textos del Evangelio, que Jesús y sus discípulos predicaron doctrinas socialistas, tomándolas del platonismo, según los más exagerados,

---

En estas ideas coinciden autores respetables: para no ir más lejos, citaremos el dictamen de la Sociedad de Economía Política de París, en el cual se afirma que no es posible separar esos dos sistemas (*Journal des Economistes*, Julio de 1870), y la opinión de Luis Reybaud, que, en una obra que mereció el premio de honor de la Academia de Francia (*Etudes sur les reformateurs*, etcétera. Paris, 1864), presenta unidos á socialistas y comunistas. Además, podemos cumplir el fin que nos proponemos, estudiando, en conjunto, como partes de un todo, esas distintas sectas, que constituyen en la historia el desenvolvimiento total del socialismo, y de este modo no tendremos que acudir á las clasificaciones corrientes, que, como la mencionada, están muy lejos de ser completas y acabadas.

1 Platón. — *La república ó el Estado*, traducida al castellano por D. Patricio Azcárate. Madrid, 1872.

y que los primeros cristianos las pusieron en práctica, cayendo luego en olvido, cuando la Iglesia cambió de rumbo y pensamiento, al ver que no podía constituir la sociedad en la forma que había soñado. Refutados, victoriosamente, esos absurdos, en ocasiones distintas, no merecen consideración de ninguna clase. Los autores de semejantes yerros, ó no saben lo que dicen, ó dicen lo contrario de lo que saben. Las gentes de mediana cultura no confunden, ni pueden confundir, las doctrinas evangélicas sobre la vida espiritual, sobre la perfección y sobre la caridad, con las doctrinas socialistas, que llevan siempre en su seno los gérmenes de aquella concepción filosófica que se conoce con el nombre de panteísmo, y que sirve de fundamento metafísico á todos los sistemas comunistas; y tampoco confunden la suerte triste de los primeros cristianos, que pasaron la época de las persecuciones en oscuras y lóbregas catacumbas, sufriendo horribles martirios y buscando fuerza en la unión, con la situación social que ofreció la Iglesia posteriormente á sus hijos, cuando pudo realizar, con entera independendencia, sus hermosos ideales.

La reforma restauró muchos errores antiguos, apareciendo, entre ellos, no pocos referentes al socialismo más radical. Al calor del protestantismo nació la secta de los anabaptistas, dando lugar á las atrocidades de Muntzer y Juan Leyde, y á todos los sueños extravagantes de la Nueva Jerusalén, y engendrando, más tarde, las utopías de Hoffmann, Mennon, Hutter y Galenus de Haen, que tienen todavía algunos prosélitos en Suiza, Holanda, Alemania,

Inglaterra, y, sobre todo, en los Estados Unidos <sup>1</sup>.

En aquella época surgieron, nuevamente, en el campo de la ciencia, las doctrinas de Platón, dando origen á las concepciones más singulares que puede inventar el entendimiento humano. Tomás Moro, el comunista inglés que tomó parte activa en las luchas religiosas y políticas de los tiempos de Enrique VIII, y cuya muerte trágica constituye uno de los episodios de aquel período histórico, trató, en su *Utopia*, de dar á la sociedad un movimiento artificial y mecánico, estableciendo una comunidad absoluta, y haciendo que el Estado, después de recoger el producto del trabajo de todos, atendiese á las necesidades de cada uno <sup>2</sup>. Campanella, aquel monje italiano cuyas rebeldías escandalizaron á la cristiandad durante mucho tiempo, no contento con admitir, en su *Ciudad del Sol*, la comunidad de bienes, llevó su extravagancia hasta sostener la confusión de sexos, imaginando una república teocrática, regida por un pontífice, el *Gran Metafísico*, representante de Dios, y por tres magistrados, representantes de la *Fuerza*, la *Sabiduría* y el *Amor*, en la cual existiría sólo el interés general, para que desapareciese, por completo, el egoísmo <sup>3</sup>. Harrington, uno de los políticos

---

1 Bossuet. — *Histoire des variations des Eglises protestantes*. (*Œuvres complètes*. Paris, 1845 á 1846.)

2 Thomás Morus. — *De optimo reipublicae statu, deque nova insula utopia*. Londres, 1518. — Existen varias traducciones francesas de la *Utopia*: la de Blond (Paris, 1550), la de Guendeville (Amsterdam, 1730), la de Th. Rousseau (Paris, 1789); siendo la última de todas, y la mejor, por la introducción y las notas interesantes que la ilustran, la de V. Stouvenel (Paris, 1842).

3 Tomás Campanella. — *Civitas solis et philosophia realis partes quatuor*, etc. Francfort, 1623. — La *Civitas solis*, traducida al francés por Rosset, figura entre las *Œuvres choisies de Campanella*, publicadas por Mme. Luisa Colet en 1844.

ingleses que ejerció más influencia en la época revolucionaria, proclamó, en su *Oceana*, la necesidad de una reorganización social, basada en un nuevo reparto de la propiedad <sup>1</sup>. Juan Bodin, precursor de Montesquieu é iniciador de las doctrinas constitucionales, defendió, en su *República*, ideas socialistas, mediante las cuales el Estado y la familia absorberían al individuo <sup>2</sup>. Morelly, filósofo del siglo XVIII, famoso por sus extravagancias, llegó á sostener, en su *Código de la Naturaleza*, que debían ser encerrados, como locos furiosos y enemigos de la humanidad, en una cárcel construída en la mansión de los muertos, los que defendiesen la odiosa propiedad <sup>3</sup>. Todos esos hombres representaron, dentro de la ciencia, durante mucho tiempo, el movimiento socialista, que parece presintió, en algunos instantes, el desarrollo que había de alcanzar con la revolución francesa. Realmente esas obras fueron los moldes en que

1 Harrington. — *Oceana*. Londres, 1656. — Conocemos una traducción francesa, publicada en París en 1795, además de la que figura en las *Œuvres politiques de Harrington*, traducidas por Henry. (París, 1789.) David Hume estudia, con detenimiento, la *Oceana* en su *Idea de una República perfecta*.

2 Juan Bodin. — *Traité de la republique*. París, 1577.

H. Baudrillart. — *Bodin et son temps, tableau des théories politiques et des idées économiques au XVI<sup>e</sup> siècle*. París, 1853.

Encontramos en la *República* de Bodin, entre otras cosas curiosas, una doctrina acerca de la soberanía muy semejante á la que defienden, en la actualidad, dentro de las monarquías constitucionales y parlamentarias, las escuelas conservadoras.

3 En opinión de escritores respetables, la obra de Morelly, que sirvió de base á las doctrinas de Babeuf y sus sectarios, contiene la esencia del comunismo moderno.

Morelly publicó, en 1753, su poema el *Naufrage des isles flottantes ou la Basilide*, en el cual pintó una sociedad fantástica, fundada en la fraternidad y en la comunidad de bienes. La crítica trató con dureza el trabajo de Morelly, y éste presentó entonces sus doctrinas en forma dogmática, publicando, en 1775, *Le code de la nature ou le véritable esprit de ses lois de tout temps négligé ou méconnu*.

Durante mucho tiempo atribuyeron los críticos esta última obra á Diderot.

vacieron su pensamiento los socialistas, que trataron de llevar, á la práctica, en tiempos posteriores, ese conjunto de absurdos y de utopias.

La revolución de 1789 abrió anchos y despejados horizontes á todos los errores del mundo antiguo. Entonces renacieron, con más bríos que nunca, las aspiraciones desordenadas de los apóstoles del socialismo. El principio de igualdad sirvió de lema á los revolucionarios franceses, y, por eso, su grito en la lucha fué el de Mirabeau: “¡Guerra á los privilegios y á los privilegiados!”, Borraron, en primer término, las excepciones creadas por el feudalismo y por la monarquía, desvinculando la propiedad de la nobleza y desamortizando la de la Iglesia, para someter todos los bienes al derecho común. Todo, incluso el principio de libertad, lo sacrificaron á la igualdad, rindiendo culto á la fuerza, y exagerando la idea del Estado. La mayoría de los historiadores de la revolución francesa, desde Maistre, el célebre autor de *El Papa*, hasta Renán, el famoso autor de la *Vida de Jesús*, están conformes en esas ideas, que son motivo de elogio para unos, y para otros causa de censura <sup>1</sup>. Los únicos que no se detienen á señalar

---

1 Los dos autores mencionados, á pesar de la diferencia radical de opiniones que les separa, caminan al frente de los censores más severos de la revolución francesa, encontrando ambos, en ese hecho trascendental, entre otros muchos errores, el de haber sacrificado el elemento germánico al elemento gálico, ó lo que es lo mismo, la libertad á la igualdad, el principio individualista al principio del Estado. (José Maistre.— *Considérations sur la révolution française*. Neufchâtel, 1796.— Renán.— *Questions contemporaines*. Paris, 1868.— *Monarchie constitutionnelle en France*. Paris, 1870.— *Réforme intellectuelle et morale*. Paris, 1872.)

Por lo que hace á otros historiadores, están de acuerdo al afirmar que la revolución francesa proclamó, como uno de sus primeros principios, el de fraternidad, subordinándolo todo á la igualdad, y abriendo, por estos medios,

tales tendencias, son los apologistas de ese movimiento revolucionario, como Thiers y Mignet, que, puestos á contestar á las censuras de los realistas, justifican y aun glorifican la revolución, defendiéndola hasta en sus momentos más terribles<sup>1</sup>, y algunos otros autores, como Buchez, que, por la exageración de sus ideas ó por la época en que escribieron, no supieron apartarse de ciertas preocupaciones de escuela<sup>2</sup>. Necesariamente

---

caminos desconocidos á las ideas socialistas. En tal sentido se expresan los autores siguientes:

E. Burke. — *Reflections on the revolution in France*, etc. Londres, 1823.

Saint-Martin. — *Lettre à un ami sur la révolution française*. Paris, 1792.

Michelet. — *Histoire de la révolution française*. Paris, 1850.

Quinet. — *La révolution*, etc. Paris, 1865.

A. Young. — *Voyage en France*, etc., traducido al francés por Lasage, con una introducción de L. Lavergne. Paris, 1858. — *Idée de l'état présent de la France*. (*Cultivateur anglais*, traducido al francés. Paris IX). — Se encuentra la anterior, como ésta, entre las obras escogidas de Young, traducidas al francés por orden del Directorio, con el título del *Cultivateur anglais*.

L. Lavergne. — *Economía rural de la France avant 1789*. Paris, 1877.

Tocqueville. — *L'ancien régime et la révolution*. Paris, 1856.

Sybel. — *Histoire de la révolution française*, traducida al francés por Mlle. M. Bosquet. Paris, 1869.

E. Montegut. — *Ou en est la révolution française*. (*Revue des Deux Mondes* de 15 de Agosto de 1871.)

F. Laurent. — *La révolution française*. (*Études sur l'histoire de l'humanité*. Paris y Bruselas, 1860-1870.)

Taine. — *Les origenes de la France contemporaine*, etc. Paris, 1878-1885.

1 Thiers y Mignet llevan su entusiasmo al extremo de desconocer la realidad de aquel cuadro terrible, que posteriormente ha inspirado á Luis Blanc, uno de los jueces más benévolo de este movimiento, las palabras siguientes: "La libertad pareció una mentira el día en que se la invocó con el hacha en la mano; la igualdad produjo escalofrios á sus mismos amantes cuando consistió en la igualdad ante el cadalso; la fraternidad... ¡qué enigma ver á los hombres degollarse los unos á los otros en su nombre!" (L. Blanc. — *Histoire de la révolution française*. Paris, 1859.)

Thiers, *Histoire de la révolution française*. Paris, 1823-1827.

Mignet, *Histoire de la révolution française depuis 1789 jusqu'en 1814*. Paris, 1829.

2 La obra de Buchez y Roux (*Histoire parlementaire de la révolution française*. Paris, 1833-1838), que consta de 40 volúmenes, es más bien una colección de documentos interesantes que un libro de crítica histórica.

Sobre los juicios que ha merecido á los historiadores la revolución francesa, debe verse la obra de Paul Janet, *Philosophie de la révolution française*

tenían que surgir del seno de aquella revolución las doctrinas socialistas, que se agitaban en la atmósfera y palpitaban en las ideales y en las predicaciones de los revolucionarios. Cuando quedó en pie la riqueza, como única desigualdad, la lógica abrió ancho camino para que los defensores de la igualdad absoluta pudieran pedir la abolición de la propiedad.

No tardaron en aparecer los socialistas prácticos, que no gastaron tiempo en escribir novelas, como Moro y Campanella, porque lo emplearon, desde luego, en los trabajos necesarios para llevar á la realidad lo que hasta entonces había sido un sueño. Babeuf fué uno de los iniciadores de esos trabajos: su propaganda comunista en el *Tribuno del pueblo*; el *Manifiesto de los iguales*, redactado por Sylvain Maréchal; las conspiraciones descubiertas, y los procesos á que dieron lugar, resumen los hechos más salientes del año 96<sup>1</sup>. Después se manifestaron distintos sistemas, todos con aspiraciones prácticas, y se constituyeron los partidos diversos, que formaron, desde aquella época hasta nuestros días, el movimiento de la escuela socialista. Roberto Owen empezó negándolo todo, y rechazando la

---

(Paris, 1875), y el resumen y juicio crítico que acerca de esta misma obra hizo D. Gumersindo de Azcárate en un libro interesantísimo, intitulado *Tratados de política*, que publicó el año 1888.

1 Buonarotti.—*Histoire de la conspiration pour l'égalité, dite de Babeuf*. Bruselas, 1828. — Gabriel Charavay ha publicado una nueva edición de esta obra (Paris, 1850).

El *babouvisme* tiene por base la igualdad absoluta, y afirma que un solo hombre más rico ó más poderoso que sus iguales, rompe el equilibrio de la sociedad.

Buonarotti fué uno de los discípulos más entusiastas de Babeuf, y uno de los que tomaron parte más activa en la famosa conspiración (Trélat. — *Notice biographique sur Buonarotti*. Espinal, 1838).

propiedad individual, para defender un comunismo radical; sus trabajos y esfuerzos alcanzaron al principio éxito favorable, pero cayeron pronto en el mayor de los descréditos, después de muchas vicisitudes y de terribles catástrofes <sup>1</sup>. Saint-Simón, fundador de la escuela que lleva su nombre, quiso organizar la sociedad por medio de un régimen jerárquico, bajo la suprema dirección de un Papa-Rey, considerando á la humanidad como una sola familia con propiedad común <sup>2</sup>. Fourier, uno de los socialistas que ha tenido más discípulos y uno de los que han sostenido mayores extravagancias, defendió la comunidad de bienes, y proclamó la necesidad de dividir la sociedad en *falanges*, las cuales habitarían en edificios construidos al efecto, llamados *falansterios* <sup>3</sup>. Víctor Considérant, continuador de Fourier, llevó á la práctica sus doctrinas, fundando colonias comunistas, que fracasaron en poco tiempo <sup>4</sup>.

---

1 Roberto Owen.—*Livre du nouveau monde moral*, traducido al francés por Thornton. Paris, 1846.—*Nouveaux aperçus sur la société ou essais sur la formation du caractère humain*, traducido al francés. Paris, 1812.

Roberto Owen proclamó siempre el lema siguiente: *Destruam et aedificabo*, La exageración de sus doctrinas le llevó hasta defender la confusión de sexos y la comunidad de hijos. Publicó muchos folletos y libros, siendo los más importantes los que dejamos citados.

Rechazadas en Inglaterra esas ideas, emigró Owen en 1823 á los Estados Unidos, donde las llevó á la práctica, creando el célebre *New Harmony*, que concluyó de una manera desastrosa. Owen fracasó después en Francia, y sus discípulos no alcanzaron mayores éxitos ni mejor suerte.

2 Saint-Simón.—*De la réorganisation de la société européenne ou de la nécessité et des moyens de rassembler les peuples de l'Europe en un seul corps politique, en conservant à chacun son indépendance nationale*. Paris, 1814. — *Nouveau christianisme*. Paris, 1824.

3 Fourier. — *Theorie de l'unité universelle*. Paris, 1841.

J. Ferrari.—*Fourier et son école depuis 1830*. (*Revue de Deux Mondes* de 1.º de Agosto de 1845).

4 Víctor Considérant.—*Exposition du système de Fourier*. Paris, 1845.

Considérant publicó muchas obras, especialmente libros y folletos de propaganda; pero, entre todas, la que dejamos mencionada es una de las más

Cabet, iniciador de la secta de los *icariens*, y defensor del mismo principio de absorción del individuo por el Estado, estableció también colonias comunistas, y también fracasaron <sup>1</sup>. Augusto Comte, aunque admitió manifestaciones de la actividad del individuo, atacó con fuerza á la propiedad individual <sup>2</sup>. Pedro Leroux puso de relieve la ridiculez del comunismo, admitiendo la cábala, el poder de los números, la eficacia de las fórmulas geométricas, la metempsícosis, y muchos errores acerca del Estado y la familia <sup>3</sup>. Proudhon combatió la propiedad, y fué uno de los propagandistas más activos del socialismo <sup>4</sup>. Luis Blanc, el político francés de nuestros días, defendió, al frente de una escuela democrática, el principio de fraternidad, que inspiró las obras de Rousseau, Mably, Morelly, y aún de Neckér, y que triunfó con Robespierre <sup>5</sup>. Todos esos nombres, cuyo abolengo arranca de la revolución francesa, compendian el movimiento socialista de los últimos noventa años. Ellos ponen de manifiesto claramente las tendencias constantes, las aspiraciones prácticas, que ha tenido el socialismo á todas horas durante ese tiempo.

En los momentos actuales, el problema social

---

importantes, porque presenta, con claridad, las ideas de su autor, y al mismo tiempo contiene una exposición completa de las doctrinas *fourieristas*.

1 Cabet.—*Voyage en Icarie*. Paris, 1845.

2 Littré.—*Auguste Comte et la philosophie positive*. 1863.

Stuart-Mill.—*Auguste Comte et le positivisme*, traducido al francés por Clémenceau. Paris, 1868.

3 L. Reybaud.—Obra citada.

4 *Obras de P. J. Proudhon*, traducidas al castellano por F. Pi y Margall. Madrid, 1869.

Sainte-Beuve.—*Proudhon étudié dans ses correspondances intimes*. (*Revue contemporaine* de 15 de Diciembre de 1865.)

5 Luis Blanc.—*De l'organisation du travail*. Paris, 1840.—*Questions d'aujourd'hui et de demain*. Paris, 1873-1874.

presenta caracteres más graves y pavorosos. Continúan, en la esfera especulativa, los discípulos de los utopistas mencionados, defendiendo los errores de sus respectivas escuelas; ganan terreno otros, y conquistan prosélitos, escudando sus exageraciones con doctrinas que llaman armónicas; surgen, en muchas partes, y principalmente en Alemania, sistemas que tratan de dar nueva dirección á la ciencia económica, y que, según los casos, toman denominaciones distintas <sup>1</sup>; se muestran, llenos de fuerza y brío, los materialistas modernos, llevando, entre las panaceas de su flamante *sociología*, soluciones puramente socialistas, como las de Stuart-Mill, las de Pedro Siciliani, ó las del mismo Spencer <sup>2</sup>, y, frente á todos esos defensores de los antiguos errores de Platón, se presentan los filántropos y los economistas

---

1 Es interesante el juicio crítico que expone D. José Moreno Nieto acerca de los socialistas de la cátedra en el discurso que leyó, en el Ateneo científico y literario de Madrid, con motivo de la apertura de sus cátedras, el día 17 de Noviembre de 1879. En opinión de Moreno Nieto, los socialistas de cátedra, como Held, Schoeffle, Wagner, Gairnes, Brentano, Luzzati y otros muchos, representan un adelanto, en cuanto han hecho sistemática y científica la doctrina económica, dando la idea del Estado y la idea de la sociedad, y otros conceptos de que antes carecía; pero son, en realidad, verdaderos socialistas, porque en el fondo sostienen los principios fundamentales del socialismo.

2 Pedro Siciliani pretende que la *sociología* novísima resuelva el problema del capital ocioso y del trabajo ilimitado, dictando una repartición de los bienes de este mundo distinta de la que se hace ahora. (*Socialismo, darwinismo e Sociología moderna*. Bologna, 1879. — *Un barbarismo comodo. Preludio al curso di Sociologia teorética*. Bologna, 1878-1879.) Ya había precedido á Siciliani recientemente en este camino el *sociólogo* inglés Stuart-Mill, resucitando la amortecida tesis del derecho al trabajo. Spencer, al frente de los biólogos materialistas, sostiene que es insigne crueldad dar de comer á los incapaces á costa de los capaces, y que deben sucumbir aquéllos para que éstos puedan vivir mejor, y combate, por esta razón, la caridad cristiana. (H. Spencer. — *Introduction à la science social*, traducida al francés. Paris, 1886.)

Merece detenido estudio el notable discurso que leyó en su recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas D. Antonio Cánovas del Castillo, acerca de estos y de otros muchos errores de los modernos *sociólogos*. (5 Junio de 1881).

partidarios del individualismo radical, que, desconociendo el verdadero terreno de la lucha, quieren resolver, como cosa sencilla y llana, las cuestiones palpitantes, con remedios empíricos<sup>1</sup>. Pero todo ese movimiento científico ha perdido su verdadero interés: aquel problema social que sólo despertaba cierta curiosidad fría y teórica, y que, hasta hace poco, se planteaba únicamente en las regiones del pensamiento, surge poderoso, á la hora presente, en las calles, y provoca escenas sangrientas, como las que se han visto, no hace mucho tiempo, en las naciones que marchan al frente de las dos grandes civilizaciones europeas, de la civilización anglo-sajona y de la civilización latina.

Imperante el pesimismo moderno y rotos los frenos religiosos, las muchedumbres piden, descompuestas y poseídas de pasión y de vértigo, la liquidación social, es decir, piden que se despoje á las clases poseedoras de los que llaman instrumentos del trabajo, y que, en último término, se supriman esas clases y se den todas las riquezas al cuarto estado, á los obreros, que las han creado<sup>2</sup>. Las *falanges* socialistas, alentadas por las promesas de los anarquistas y de los revolucionarios, quieren convertir, á esos obreros, en únicos agentes de la historia. Saben que ya en el mundo romano, y en los principios de la antigua Roma, el poder público estuvo

---

1 Todo el mundo conoce los remedios, poco provechosos, con que tratan de poner término á esos males los filántropos que andan en congresos *sociológicos* y en comisiones encargadas del estudio de estos asuntos. Citaremos, acerca de este punto, una obra interesante, que contiene la exposición de esos remedios: *Programme de gouvernement et d'organisation sociale, d'après l'observation comparée des divers peuples, par un groupe d'économistes avec une lettre-préface de M. F. Le Play*. Paris, 1881.

2 José Moreno Nieto. — Discurso citado.

con la propiedad quiritaria, y que cuando la propiedad, en gran parte, pasó á las milicias indisciplinadas, estas milicias, indisciplinadas ó triunfantes, fueren las que fueren, crearon el gobierno cesáreo, y saben también que, en las tinieblas de la edad media, el feudalismo fué, á un mismo tiempo, propietario y gobernante, y que la alta nobleza, que heredó al feudalismo y se repartió la conquista de la servidumbre, tuvo el poder porque tenía la propiedad, y que la clase media, al adquirir la propiedad, por medio del comercio y de la industria, se ha sobrepuesto y ha conquistado el gobierno de los pueblos. Por eso piden los socialistas las riquezas, porque saben que en todo tiempo al que se apodere de la propiedad, será preciso cederle el poder <sup>1</sup>.

Esa lucha, que se plantea en el terreno de la fuerza, constituye en los momentos actuales el problema social, representado por el comunismo en Francia y en los otros pueblos latinos, por el nihilismo en Rusia y en los otros pueblos eslavos, por el *colectivismo* en Alemania y en los otros pueblos sajones, y por las demás fases modernas del socialismo histórico que, después de haber inundado á la vieja Europa, han salvado las fronteras del nuevo mundo y se apoderan ya de

---

1 Véase acerca de este punto la notable conferencia pronunciada por Don Antonio Cánovas del Castillo en el Círculo Mercantil en el mes de Mayo de 1886 (*El Estandarte*, periódico político, núm. 105, correspondiente al día 8 de Mayo de 1886).

Tomamos los argumentos del Sr. Cánovas del Castillo en su verdadero sentido, salvando una errata material, que cambia, por completo, el alcance de algunos conceptos.

Usamos el texto publicado por *El Estandarte*, porque la conferencia mencionada no ha visto la luz pública, según nuestras noticias, en otras publicaciones.

toda la América, desde el Cabo de Hornos hasta la república de los Estados Unidos.

Hemos dicho lo bastante para poner de manifiesto la importancia y trascendencia del problema social, íntimamente ligado con el problema político, y principalmente con el económico, que en realidad forma parte del social.

Por eso diremos, cuando llegue el momento oportuno, que la emigración es una cuestión social, si vemos que es una cuestión económica.

Pero son más estrechas todavía, como se desprende de lo que dejamos indicado, las relaciones que unen al problema social con la emigración.

En primer término, el concepto que se tenga acerca del Estado y del individuo, considerados como dos entidades distintas é independientes, dirá hasta dónde alcanza, con respecto á las emigraciones, el derecho del primero para limitar la libertad del último. Los que se inclinen á las conclusiones socialistas afirmarán que los poderes públicos tienen autoridad bastante, ó, por lo menos, deben tenerla, para modificar directamente esas emigraciones, combatiéndolas ó fomentándolas según los casos y las conveniencias, y los que se acerquen á las soluciones individualistas dirán que los gobiernos, obrando dentro de sus atribuciones, no pueden modificar directamente esos movimientos, que representan un conjunto de determinaciones, formadas por la libre voluntad de los individuos.

Además, la emigración, considerada como un hecho, influye necesariamente en el problema social, desde el momento en que éste engendra, como sucede en la

actualidad, una serie de cuestiones relacionadas con la organización y el desarrollo de la propiedad y con el bienestar de la clase obrera, las cuales complican y agrandan la gravedad de la contienda, que sostienen á todas horas el individuo y el Estado. La emigración aumenta y disminuye las poblaciones, y, por lo tanto, facilita ó dificulta la solución de esos problemas, que forman lo que llaman algunos *sociólogos* la lucha por la existencia.

Tales razones confirman la opinión de los autores, que consideran como problema social al problema de la emigración.

Podemos ya decir, para ir determinando el carácter del asunto que examinamos, que se relaciona con todas las cuestiones palpitantes, pero que influye más directamente y forma parte de aquéllas que á la sociedad se refieren.

---

### III

#### PROBLEMA ECONÓMICO

Concepto de la Economía. — Definiciones más corrientes. — Definición racional. — Objeto de la ciencia económica: la producción. — Elementos que sirven de base á la producción: el capital y el trabajo. — Importancia de esos dos factores. — Sus contiendas sintetizan las luchas económicas. — Las relaciones entre el capital y el trabajo se regulan por la ley de la oferta y la demanda. — El aumento y la disminución de las poblaciones determinan el aumento y la disminución de la oferta y la demanda. — Influencia que ejerce la emigración en las relaciones entre el capital y el trabajo, derivada de la que ejerce en los movimientos de las poblaciones. — Relaciones que existen entre la emigración y el problema económico.

La economía es para Aristóteles la ciencia que se ocupa de la prosperidad material de los países <sup>1</sup>; para Adam Smith, la que estudia el trabajo como fuente de la riqueza <sup>2</sup>; para Rousseau, la que dirige la administración

---

1 Aristóteles.—*Política* traducida al castellano por D. Pedro Simón de Abril. Zaragoza, 1584.

Hacemos uso de la traducción de Abril por su hermoso lenguaje y estilo, y por los admirables comentarios del famoso humanista español.

2 Adam Smith.—*Recherches sur la nature et les causes des richesses*, traducidos al francés por Blavet. Paris, 1781.

Hay muchas traducciones de los cinco libros de Smith. Citamos la de Blavet por no tener á mano otras más modernas.

de los bienes y el gobierno de las personas <sup>1</sup>; para Storch, la que determina las leyes naturales á que obedece el bienestar de las naciones <sup>2</sup>; para Say, la que dice cómo se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas <sup>3</sup>; para Mac-Culloch, la que examina las leyes que regularizan las diferentes manifestaciones de la producción <sup>4</sup>; para Bastiat, la que fija las armonías de los intereses legítimos <sup>5</sup>; para Sismondi, la que enseña á los gobiernos la forma en que deben administrar los bienes de sus pueblos <sup>6</sup>; para Rossi, la que organiza el desarrollo de los capitales <sup>7</sup>; para Coquelin, la que establece las leyes del mundo industrial <sup>8</sup>; para David Ricardo, la que analiza las condiciones que modifican el valor de las riquezas <sup>9</sup>; y para Proudhon, la que observa los fenómenos de la producción <sup>10</sup>. Todas esas definiciones, y otras muchas semejantes que podríamos citar, hablan de la riqueza, de la distribución, del consumo, del trabajo, del capital, de la industria y de las

---

1 J. J. Rousseau.—*Discours sur l'économie politique*. Genève, 1758.—Figura en las diez ediciones francesas de las obras completas de Rousseau (*Euvres complètes de J. J. Rousseau*, Didot aîné. Paris, 1796-1801).

2 Storch.—*Cours d'économie politique*, etc., nueva edición, con notas de Juan Bantista Say. Paris, 1823.

3 J. B. Say.—*Traité d'économie politique*, etc., 7.<sup>a</sup> ed. Paris, 1860.

4 Mac-Culloch.—*Principes d'économie politique*, etc., traducidos al francés por A. Planche, 4.<sup>a</sup> ed. Paris, 1864.

5 F. Bastiat.—*Harmonies économiques* (*Euvres complètes de Frederic Bastiat*, 2.<sup>a</sup> ed. Paris, 1862).

6 Sismondi.—*De la richesse commerciale*. Genève, 1803.—*Nouveaux principes d'économie politique*, 2.<sup>a</sup> ed. Paris, 1826.

7 Rossi.—*Cours d'économie politique*, 3.<sup>a</sup> ed. Paris, 1854-1858.

8 Coquelin et Guillaumin.—*Dictionnaire de l'économie politique*, etc. Paris, 1851-1855.

9 David Ricardo.—*Principes d'économie politique et de l'impôt* (*Euvres complètes de David Ricardo*, traducidas al francés por Constancio et Fonteyraud. Paris, 1847).

10 P. J. Proudhon.—*Sistema de las contradicciones económicas*, etc. (*Obras de P. J. Proudhon*, traducidas al castellano por D. F. Pi y Margall.—Madrid, 1872).

armonías de los intereses materiales, como si hablasen de fenómenos económicos distintos, cuando en realidad todos ellos forman las manifestaciones de un solo fenómeno social, á saber: la producción.

Ese hecho, en su total desarrollo, unido á la circulación, que es su consecuencia lógica y necesaria, constituye la materia propia y especialísima de la ciencia económica. Por eso todas las cuestiones que se refieren á la producción son cuestiones económicas, y todas las que con ellas se relacionan participan de este mismo carácter.

Dos elementos diversos, dos términos extremos, realizan siempre, formando conjunto armónico, ese hecho principal de la ciencia económica: el capital y el trabajo son la base y el origen de toda producción<sup>1</sup>.

De aquí la importancia extraordinaria de esos dos factores, y de aquí también que sus luchas, sus contiendas y sus divisiones sean el compendio, el resumen y la cifra de todas las luchas, las contiendas y las divisiones económicas.

La aparente antinomia, que media entre esos dos términos, se resolvería fácilmente, en una verdadera síntesis, si no lo impidiesen las exageraciones funestas de ciertas escuelas. Los que dicen que el capital es el trabajo acumulado, y los que lo definen como una parte de la producción, y á la producción como la encarnación del trabajo en la sustancia ó en la materia, afirman que el trabajo es la causa y el capital el efecto, y

---

1 P. J. Grenier. — *Premiers principes de Sociologie*. (Vicente Santamaría de Paredes. — *La defensa del derecho de Propiedad*, etc., Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid, 1874.)

quieren hacer dueño del capital al que lo produce, al trabajador<sup>1</sup>.

Los que mantienen tales ideas desconocen la realidad de las cosas; no es el trabajo material, como ellos pretenden, el único ni siquiera el principal agente de la producción. Este papel corresponde al capital, al pensamiento director, á la fuerza central, que crea, organiza y desenvuelve. Sin el capital y sin la idea ó el sistema, no nacerían las riquezas, que producen las grandes empresas. El trabajo mecánico es una parte, un factor; pero un factor subordinado á otros más importantes, y en tanto que es principalmente mecánico, él es hoy muy inferior á la suma de fuerzas que las máquinas descubiertas y combinadas por los sabios, y puestas en movimiento por los capitales, representan en el conjunto de la industria moderna<sup>2</sup>. Pero sea de esto lo que quiera, el caso es, y caso por todos

---

1 Proudhon. — *Idée générale de la révolution au XIX siècle*. Paris, 1851.

Algunos economistas sostienen que el trabajo es el único elemento productivo. Todos los socialistas coinciden en esa opinión.

Citamos la obra de Proudhon, porque en ella se encuentran expuestas con claridad las ideas de esos autores, que califican al capital de intermediario inoficioso.

N. F. Canard presenta muy metodizadas esas ideas, en su libro laureado *Principes d'économie politique* (Paris, 1802).

Canard dice, entre otras cosas curiosas, que si por el pensamiento separase de su reloj todo el trabajo que sucesivamente se empleó en él, no quedarían más que algunos granos de mineral, colocados en el interior de la tierra, de donde los sacó el hombre y donde no tenían valor alguno.

A lo cual puede contestarse, llevando adelante el sofisma, que si en vez de suprimirse el trabajo, como supone el citado economista, se hiciese abstracción de los granos de mineral y de los demás capitales invertidos en la construcción del reloj, desaparecería éste, y desaparecerían también las primeras materias que hacen posible el trabajo.

2 D. José Moreno Nieto. — Discurso citado.

Esas ideas, cien veces demostradas por publicistas notables, las sostiene también perfectamente Flórez Estrada, en su *Curso de economía política* (Madrid, 1831), al tratar de la misión del capital en la industria.

reconocido, que las contiendas formidables, que sostienen constantemente los dos elementos, que sirven de base á la producción, sintetizan por sí solas el gran problema económico <sup>1</sup>.

Tales ideas indican, desde luego, con perfecta claridad, las íntimas relaciones que existen entre ese problema económico y el problema de la emigración. No son precisas otras investigaciones, para saber que el último es uno de los factores que constituyen el primero.

Hemos dicho antes que todas las cuestiones que cambian ó modifican las condiciones de la producción son cuestiones económicas, y ahora podemos añadir que lo son también aquellas que transforman ó alteran las relaciones entre el capital y el trabajo, porque esos dos elementos forman la base de la producción misma.

Pues bien: en la actual organización social, la emigración es uno de los movimientos, uno de los hechos que más directamente transforman ó alteran esas relaciones entre el capital y el trabajo. El precio del trabajo <sup>2</sup> y el valor del capital, lo mismo que el precio y

---

1 No podemos detenernos á examinar todas las cuestiones que suscita el problema económico, porque nos colocaríamos á gran distancia del tema.

Menos todavía nos es dable, por igual motivo, el estudiar las relaciones entre el capital y el trabajo, mediante las cuales se trata de resolver ese problema económico. Todo el mundo conoce las distintas formas que revisten esas relaciones. Tomándolas en general, pueden dividirse en tres: la aleatoria, la asegurada y la armónica. La primera, ó sea la aleatoria, da por resultado lo que se denomina provecho, y lo que se conoce con el nombre de dividendo. La segunda, ó sea la asegurada, constituye el salario. Y la última, ó sea la armónica, produce una combinación del salario con el dividendo, algo semejante á lo que se llama trabajo á destajo.

De esta materia se ocupan todas las obras de economía, y sobre ella, en particular, se han escrito muchos libros. Como no discutimos el asunto, ni viene al caso manifestar opinión propia, no citamos especialmente los autores que la tratan en nuestro sentir con más acierto.

2 Para no referirnos al salario ni al dividendo ni á las demás formas

el valor de todas las cosas, se determinan por la ley de la oferta y la demanda. Cobden expone este principio en forma de parábola, diciendo: “Cuando dos obreros corren tras de un amo, el precio del trabajo baja; y cuando dos amos corren tras de un obrero, el precio del trabajo sube,,<sup>1</sup>. Y esa ley de la oferta y la demanda, depende, en cada país, de la mayor ó menor cantidad de población: cuando crece la población, la demanda aumenta y disminuye la oferta, y cuando la población decrece, aumenta la oferta y la demanda disminuye<sup>2</sup>. Por eso algunos economistas, dando otra forma á las mismas ideas, dicen que el precio del trabajo depende de la relación entre la población y el capital. Admitidos estos principios, que realmente son elementales, ¿ cómo puede desconocerse el carácter económico de la emigración, que es, como veremos más tarde, una de las causas principales del aumento y de la disminución de las poblaciones?

Reune, por lo tanto, las circunstancias distintivas de las cuestiones que á la economía se refieren, desde el momento en que sus diversas manifestaciones cambian ó modifican los caracteres de la producción, transformando ó alterando las relaciones entre el capital y el trabajo. Podemos decir ya, como cosa indudable, confirmando la opinión de los autores, que al tratar de la emigración se trata de un problema esencialmente económico.

---

especiales que hemos dejado sin discutir, hablamos genéricamente del precio del trabajo.

1 R. Cobden.—*Discours*, traducidos al francés. Paris, 1850.

J. Garnier.—*Richard Cobden les liqueurs et la ligue*. Paris, 1846.

2 Mac-Culloch trata con mucha claridad, esta cuestion en sus *Principes d'économie politique* (obra citada).

## IV

### CARÁCTER COMPLEJO DE LA EMIGRACIÓN

La emigración considerada en sus relaciones generales con otros problemas.  
— La emigración clasificada entre las cuestiones sociales y económicas.—  
Asuntos complejos que forman la materia propia de esas cuestiones.—  
Relaciones entre esos asuntos y el problema de la emigración.—  
Importancia de este último, derivada de su carácter complejo.—  
Afirmaciones de Leroy-Beaulieu.—  
Opinión más corriente entre los autores.—  
Nuestras ideas acerca de la importancia del tema.

No son necesarias nuevas consideraciones para poner de relieve el carácter complejo del problema que estudiamos.

Hemos visto, que las cuestiones contemporáneas mantienen estrechas y misteriosas relaciones; viven tan unidas, que surgen de improviso todas á la vez, cuando se plantea una de ellas. Ese fenómeno científico ó *sociológico*, que caracteriza á la época moderna, y que está fuera de discusión, porque lo reconocen desde campos diversos los historiadores y los filósofos, nos autoriza para decir categóricamente, sin atender á otras razones, que en el problema de la emigración, como en todos los problemas, concurren una muchedumbre de cuestiones arduas y difíciles.

Sintetizando ese problema, reduciéndolo á sus términos más concretos, podemos sostener iguales afirmaciones. Hemos clasificado la emigración entre las cuestiones sociales y económicas. Realmente no es preciso apelar á otro orden de ideas, ni á influencias más amplias: un problema, cuyas líneas distintivas coinciden con aquellas que caracterizan á esas dos cuestiones, es un problema complejo. Asusta el cúmulo de dificultades y complicaciones que ellas engendran. Las luchas sangrientas, que llevan en su seno los horrores de la revolución, del socialismo y de la anarquía; las contiendas pavorosas, motivadas por el problema de la tierra, por el desarrollo de la propiedad, y por el desenvolvimiento de la agricultura, la industria y el comercio; las disputas, llenas de incertidumbres y peligros, originadas por la organización del trabajo y por las leyes de la producción, y otras muchas cuestiones de la misma importancia y de igual trascendencia, constituyen la preocupación constante de los tiempos modernos. Y así como en el problema económico, se reproducen todos los anteriores, así también, en cada una de las cuestiones particulares que la economía encierra, se reproducen todas las demás, por maravilloso y secreto encadenamiento. La emigración obedece á las determinaciones de esa ley fatal, y sea cualquiera el punto de vista desde donde se la estudie, ó el objeto á que se la subordine, descubre esos tremendos problemas, como eternos é insondables enigmas, sin que á la inteligencia le sea posible eliminarlos por completo. Naturalmente, dentro de esa misma esfera social y económica, mantiene relaciones más estrechas con

problemas determinados, y así, por ejemplo, cuando llegue el momento oportuno, veremos que influye de una manera decisiva en el desarrollo de la colonización, y en las cuestiones referentes á la población y á las subsistencias.

Todas esas razones indican, con verdadera claridad, el carácter complejo de la emigración. Se trata de un problema social y económico, y en la esfera propia de los que revisten esa naturaleza hay que estudiarlo, porque á ellos pertenece y en ellos influye directamente; pero sus diversas manifestaciones se extienden y alcanzan á otros órdenes de la vida y de la actividad humana.

De aquí nace su gravedad, su mayor trascendencia. Realmente extraña y sorprende que un publicista contemporáneo, tan versado en materias económicas y de entendimiento tan perspicuo como Leroy-Beaulieu, niegue á la emigración esa trascendencia y esa gravedad<sup>1</sup>. La opinión del ilustre fundador del *Economista francés* está, en este punto, en desacuerdo con la opinión de la mayoría de los autores. Los hombres de ciencia y los hombres de Estado, como afirma Alfredo Legoyt<sup>2</sup>, estudian, con especial esmero, ese hecho social, y por eso en estos últimos tiempos aparecen, en la esfera científica, con más frecuencia que antes, trabajos especiales sobre esa materia, la cual atrae vivamente la atención de los gobiernos.

1 Leroy-Beaulieu.—*De la colonisation chez les peuples modernes*. Paris, 1870.

2 Alfredo Legoyt.—Obra citada.—Ponemos nuestra afirmación bajo el amparo del nombre de Legoyt, por ser éste uno de los hombres de ciencia que más han contribuido con sus obras notables á generalizar el estudio de la emigración.

No participamos del optimismo que anima á muchos autores: tenemos la firme creencia de que los organismos sociales, torcidos por causas diversas, se viciarán más y más cada día con el abuso de determinados específicos, y con la aplicación de ciertos tópicos; y ponemos nuestra esperanza en remedios más eficaces, en los eternos principios del cristianismo, que son los únicos que resuelven totalmente los terribles conflictos que engendra lo que se llama la lucha por la existencia, y son también los únicos que dan energía y resignación á la conciencia humana, para que no pretenda romper las leyes divinas y naturales, convirtiendo en paraíso lo que es valle de lágrimas. Pero, á pesar de tener esas creencias firmísimas, no desdeñamos, poco ni mucho, el estudio de los problemas *sociológicos*; antes, por el contrario, los juzgamos muy importantes y dignos de profundo interés, y pensamos que tienen títulos sobrados para solicitar la atención de la ciencia, que, según se plantean, debe ir resolviéndolos dentro de los medios humanos. La emigración merecé toda esa solicitud, porque figura, en primera línea, entre esas cuestiones *sociológicas* por su carácter especialísimo y por las íntimas relaciones que mantiene con otras más importantes.

Animados por tales ideas, y por la afición que profesamos á esta clase de estudios, acudimos al certamen, prodigando modestos, pero entusiastas aplausos, á la Real Academia, que ha sabido, en la ocasión presente, como lo supo en todas, cumplir con su misión altísima, formulando un tema palpitante, que interesa á las ciencias morales y políticas, y solicita, en nuestra patria, el estudio de los hombres doctos.

## CAPÍTULO SEGUNDO

---

### CONCEPTO DE LA EMIGRACIÓN



# I

## DEFINICIÓN DE LA EMIGRACIÓN Y SUS CLASIFICACIONES

Definiciones de la emigración. — Claridad que presenta esa palabra. — Confusiones que engendra esa misma claridad. — Causas especiales, que contribuyeron, en un principio, á producirlas. — No existe una definición científica. — Errores á que esto da lugar. — Emigraciones, expulsiones, deportaciones y destierros. — La emigración propiamente dicha nace de un acto voluntario. — Opiniones distintas sobre este punto. — Razones que abonan nuestra idea. — Otros caracteres de la emigración, y conceptos equivocados que producen. — Definición. — Clasificaciones. — Bases en que pueden establecerse. — Las más importantes y sus diversos fundamentos. — Utilidades teóricas y prácticas que prestan.

No presenta, á primera vista, grandes dificultades la definición del tema; antes por el contrario parece cosa llana y sencilla el fijar con claridad y exactitud los caracteres genéricos y diferenciales de la emigración, dando á conocer su naturaleza. Se trata de uno de esos conceptos científicos cuya denominación no es un título arbitrario, sino un nombre filosófico, que expresa por sí solo la esencia de su contenido.

Esa aparente facilidad perjudica en la generalidad de los casos, porque los autores, dando por supuesto implícitamente que existe una definición común, en que están todos de acuerdo, no se detienen á analizar los caracteres del objeto que estudian, y al cabo del

tiempo suelen hacer camino algunas ideas erróneas que pasan por buenas sin que nadie las rechace.

Esto precisamente sucede con la emigración. Los tratadistas, confiando en la claridad de la fórmula con que se manifiesta su concepto, no concretan definiciones científicas, y á la hora presente existe cierta confusión entre el verdadero sentido de ese hecho social y el de otros que realmente merecen nombres distintos.

Antes de hacer nuevas indicaciones sobre este punto, hay que advertir que contribuyeron en un principio á crear esa confusión circunstancias especiales que pueden llamarse históricas. Existen problemas que aparecieron en la ciencia cuando no excitaban apasionamientos ni despertaban el interés vivísimo de la lucha, y pudieron servir por esta razón durante algún tiempo de materia á las especulaciones desinteresadas de los sabios, que determinaron sus conceptos, antes de pensar en sus aplicaciones prácticas. El problema de la emigración no vivió un solo instante en la esfera puramente especulativa; solicitó, como todos los de su naturaleza, la atención de los hombres pensadores, por vez primera, en el último tercio del siglo pasado, cuando se deslindaron los campos de la economía política, que se presentó en el mundo científico amparada y protegida por la obra inmortal de Adam Smith sobre la *Riqueza de las naciones*, y por los trabajos incesantes de la secta de los economistas franceses, partidaria de la doctrina de la *fisiocracia*, anunciada por Quesnay en la *Enciclopedia*, y defendida en nuestra patria por los famosos consejeros del gran Carlos III, por Campomanes, Floridablanca y Jovellanos. En aquellos

momentos mismos, cuando las gentes contemplaban absortas las primeras y grandiosas manifestaciones de una ciencia antes desconocida, apareció el libro de Malthus acerca del *Principio de la población* atrayendo sobre sí las miradas del mundo entero, con aquellas doctrinas aterradoras, que pusieron miedo y espanto en los espíritus más serenos y tranquilos. Las profecías fatídicas y pavorosas del ilustre economista inglés excitaron la atención de los hombres pensadores; nació inmediatamente la lucha ardorosa entre los partidarios de las nuevas teorías y los defensores de aquellas otras que había sostenido poco tiempo antes sobre el mismo tema de la población Montesquieu, el célebre autor del *Espíritu de las leyes*, y se discutieron desde luego las aplicaciones prácticas de las cuestiones que se relacionaban con la que era fundamental en aquellos momentos. Entre todas ocupó lugar preferente la emigración y los economistas examinaron desde el primer instante su influencia en el problema planteado por Malthus, olvidando ó dando por sabida su definición. La ciencia siguió esas tendencias; las obras generales sobre economía discutieron esos asuntos en su aspecto culminante, y llegaron tales problemas á nuestra época sin que nadie se ocupase en fijar con claridad sus teorías. Ahora acontece que los tratadistas que estudian especialmente estas materias tampoco se detienen en especulaciones teóricas, porque piensan que ya están resueltas y que al presente sólo interesa el examen de los efectos que producen esas cuestiones en su desarrollo práctico <sup>1</sup>.

---

1 Leroy-Beaulieu.—Obra citada.

Todas esas circunstancias reunidas dan el resultado que dejamos dicho: después de un siglo de investigaciones constantes y de contiendas apasionadas, todavía no han definido la emigración científicamente los economistas, ni en sus obras generales ni en sus trabajos de carácter especial, y corren como buenas las fórmulas difusas de los manuales de economía.

De aquí nace la confusión á que antes aludimos; confusión que también debe atribuirse en gran parte á la significación torcida, ó por lo menos á la preponderancia exagerada que concede el lenguaje vulgar en estos últimos tiempos á una de las acepciones de la palabra emigración <sup>1</sup>. Confunden los autores con frecuencia los hechos sociales y económicos que merecen ese nombre, con otros esencialmente jurídicos ó políticos que tienen en nuestro léxico denominaciones diversas y apropiadas. Por eso muchas obras de economía estudian las expulsiones, las deportaciones y los destierros entre las emigraciones, considerando todos esos movimientos como manifestaciones distintas de un mismo fenómeno.

Los que no establecen tal distinción necesaria pretenden corregir su error dividiendo las emigraciones en voluntarias y forzosas <sup>2</sup>. Olvidan que la emigración propiamente dicha, aquella que constituye un problema económico, es siempre voluntaria. La economía tiene

---

<sup>1</sup> La Real Academia Española indica, al definir la palabra emigrar, en la última edición de su *Diccionario de la lengua castellana* (obra citada), la novedad introducida por el lenguaje vulgar en la significación de ese verbo.

<sup>2</sup> El *Diccionario Larousse* empieza la definición de las emigraciones con los términos siguientes: "L'émigration est l'acte volontaire ou forcé par lequel un individu..., etc." (P. Larousse. — *Grand dictionnaire universel du XIX<sup>e</sup> siècle*, etc. Paris, 1866-1876.)

indudablemente autoridad y jurisdicción sobre las expulsiones, las deportaciones y los destierros, porque producen efectos económicos; pero debe estudiar esos fenómenos dentro de sus leyes especiales, teniendo en cuenta sus condiciones diferentes; es decir, en otra forma y de otro modo que estudia las emigraciones.

Realmente los tratadistas modernos, aunque no las manifiestan explícitamente porque no se detienen á examinar cuestiones teóricas, admiten esas ideas; así, por lo menos, se desprende del sentido de las obras de Duval, Rocher, Legoyt, Gäbler, Lehman, Simon, Leroy-Beaulieu, Merivale, Guillart, Block, Souvorine, Wagner, Bromwell, Heurtier y otros muchos <sup>1</sup>. Por esto, sin duda, los escritores que estudian actualmente las emigraciones no se ocupan de expulsiones religiosas y políticas recientes; de aquellas, por ejemplo, que dictaron no hace mucho tiempo los gobiernos republicanos de la nación francesa. Los economistas anteriores confundieron esos conceptos diferentes, seducidos por el deseo de examinar en toda su amplitud algunas expulsiones famosas, cuyas consecuencias encarnaron en cuestiones gravísimas, despertando súbitamente ciertos intereses políticos. A esos impulsos obedecieron los economistas más célebres: Blanqui <sup>2</sup> fuera de nuestra patria, para no citar otros, y en España Peñaranda <sup>3</sup>, Asso <sup>4</sup> y todos los que investigaron detenidamente los

---

1 Para no repetir citas inútilmente, no mencionamos en esta nota las obras de los autores nombrados. De unas nos hemos ocupado ya, y de todas hablaremos repetidas veces, no para fijar su sentido general, como hacemos ahora, sino para recordar algunas de sus afirmaciones concretas.

2 Blanqui.—*Histoire de l'économie politique en Europe*. Paris, 1837-1842.

3 Peñaranda.—*Sistema político y económico*. Madrid, 1789.

4 Asso.—*Historia de la economía política de Aragón*. Zaragoza, 1758.

resultados económicos de la expulsión de los judíos ó de la expulsión de los moriscos ordenadas por los reyes Católicos y por Felipe III.

Consideramos, por lo tanto, que la emigración nace de un acto voluntario, y esta idea nos servirá de fundamento para definir ese concepto, marcando sus caracteres diferenciales.

El sentido mismo de la palabra manifiesta con perfecta claridad que ese acto lo constituye el cambio de residencia, cuando va acompañado de cambio de domicilio; pues hablando con propiedad, nadie dice que emigra la persona que, sin establecerse de hecho ni de derecho, reside accidentalmente en un país que no es el suyo.

Estas ideas no implican la necesidad de que las emigraciones sean perpetuas. Los autores afirman que pueden ser temporales, y en esto proceden racionalmente, porque la emigración se constituye mediante determinados actos y no por intenciones, y así sucede que cuando un individuo ó varios abandonan su país y se establecen en otro nace la emigración, que dura mientras subsiste el cambio de residencia. Si esos individuos no regresan á la patria que abandonaron, su emigración es perpetua; pero si llega un día en que se establecen en ella de nuevo, entonces es temporal<sup>1</sup>.

No se presenta á primera vista tan clara otra nota distintiva de la emigración. A la falta de definiciones sistemáticas se debe que la ciencia no haya declarado á estas horas de una manera terminante y precisa si han

---

1 En este sentido se expresan Legoyt (obra citada); Duval (obra citada), y la mayoría de los autores. Legoyt y Duval estudian en sus notabilísimas obras las emigraciones perpetuas y las temporales.

de considerarse como verdaderas emigraciones aquellas en las cuales el cambio de residencia y de domicilio se verifica entre distintas regiones de un mismo país, ó si sólo revisten ese carácter las que producen el abandono de la patria. Algunos escritores defienden esta última idea, ó por lo menos la indican claramente en sus trabajos. Lavallée, por ejemplo, hablando de los pueblos primitivos, dice que entre ellos no hubo verdaderas emigraciones, porque no existía el concepto de la patria, y la emigración supone siempre una patria que se abandona <sup>1</sup>. Sucede también con frecuencia que algunos autores, después de hacer afirmaciones semejantes á las de Lavallée, estudian en concepto de emigraciones los cambios de residencia y domicilio dentro de una misma patria. Verdaderamente, la opinión más generalizada no está de acuerdo con las afirmaciones de esos autores, hasta el punto de que corre entre los tratadistas como cosa vulgar la división de las emigraciones en interiores y exteriores. Unas y otras reúnen los caracteres que distinguen á la emigración, y las dos cumplen con las condiciones esenciales de ese fenómeno social. Además, una vez admitida la idea de que la emigración supone cambio de nacionalidad, no sería necesario esforzar los argumentos, para pedir que se diese otro nombre á esos movimientos constantes, que hoy se llaman emigraciones, y mediante los cuales aumentan todos los días las poblaciones coloniales con gentes de las metrópolis <sup>2</sup>.

---

1 P. Larousse. — Obra citada.

2 Leroy-Beaulieu. — Obra citada.

H. Merivale. — *Leçons sur la colonisation et les colonies*. Londres, 1841.

Desde luego afirmaremos, porque en esto andan más de acuerdo las opiniones, que la emigración puede ser individual ó colectiva. En realidad, la última es la única que produce efectos económicos; pero no puede negarse el carácter de emigración á la primera, porque las cuestiones de cantidad no alteran la naturaleza de los hechos, y, sobre todo, porque en los tiempos modernos generalmente las emigraciones colectivas se forman de muchas individuales, y en esto se distinguen de aquellas otras de los tiempos antiguos, que eran colectivas siempre, como sostienen entre otros Smith y Lavallée<sup>1</sup>.

Resumiendo las ideas anteriores, puede formarse una definición, que servirá de base, para desentrañar por completo el verdadero concepto de las emigraciones. Queda dicho que nacen de un acto voluntario, ejecutado por uno ó por varios individuos, mediante el cual abandonan su país, para establecerse en otro, temporal ó perpetuamente, cambiando unas veces de domicilio y otras de nacionalidad. Con estos datos, y casi con esas mismas palabras, puede definirse racionalmente la emigración en los términos siguientes: Es el acto voluntario, mediante el cual deja ó abandona una persona, familia ó nación, su propio país, con ánimo de domiciliarse ó establecerse, temporal ó perpetuamente, en otra región ó en un pueblo extranjero.

Formulada la definición, fácilmente se señalan las clasificaciones principales. En esta materia, como en todas, pueden fijarse tantas divisiones, como bases distintas se tomen para establecerlas. Solamente merecen,

---

1 A. Smith. — Obra citada.

sin embargo, especial mención aquellas que se desprenden, en buena lógica, de las definiciones, y que prestan al mismo tiempo alguna utilidad teórica ó practica.

Por esa razón no podemos admitir la división de las emigraciones en voluntarias y forzosas, división que está en abierta oposición con los conceptos expuestos, pues, para nosotros, la emigración propiamente dicha, aquella que constituye un problema económico, es siempre voluntaria, y las que se denominan forzosas deben llamarse, según los casos, expulsiones, deportaciones ó destierros.

Se encuentran, en primer término, otras clasificaciones importantes, basadas en los caracteres que distinguen al objeto, y, admitiéndolas como buenas, diremos que las emigraciones pueden ser individuales ó colectivas, temporales ó perpetuas, interiores ó exteriores <sup>1</sup>.

Las causas que determinan esos movimientos sociales sirven tambien de fundamento á muchas divisiones. De propósito hemos omitido, al definir la emigración, todo lo referente á sus causas, porque ellas constituyen una cuestión importantísima, que merece estudio especial y detenido. Sin aventurar, sobre ese punto concreto, indicaciones de ninguna clase, diremos en general, *à priori*, que podrán ser causas de la emigración todas las circunstancias que determinan voliciones, y aquí se abren anchos horizontes, que ofrecen clasificaciones numerosas. Para no entrar anticipadamente en esa cuestión, nos atenderemos á una división común y corriente, que establece dos clases de

---

1 D. Manuel Colmeiro. — Obra citada.

emigraciones, y llama económicas á las primeras y políticas á las segundas. Desde luego se ve que esa clasificación no es completa, porque olvida las causas de otros órdenes importantes, por ejemplo, las causas religiosas, como aquellas que engendraron en Francia las famosas emigraciones de los últimos años del siglo XVII<sup>1</sup>. Algunos autores llaman emigraciones políticas á las expulsiones, y económicas á las verdaderas emigraciones, ó sea á las voluntarias. Incurren de este modo en equivocación notoria, porque dentro de esas que denominan emigraciones voluntarias puede haberlas políticas, como lo fueron en los tiempos antiguos las del pueblo romano<sup>2</sup>, y como lo son en gran parte, á la hora presente, las de Alemania<sup>3</sup>.

Todas esas clasificaciones solicitarán nuestra atención repetidas veces, y serán objeto de estudios especiales, cuando así lo reclame su importancia ó lo exija el desarrollo del tema.

Podemos, por lo tanto, afirmar nuevamente que estudiamos la emigración en general, tal como la hemos definido, bajo todos sus aspectos.

---

1 Blanqui. — Obra citada.

Saint-Simón.—*Mémoires du duc de Saint-Simon sur le règne de Louis XIV et la Régence*. Paris, 1856-1858.—Hemos visto los veinte volúmenes de esta hermosa edición, dirigida por Chérnal y esmaltada con una preciosa introducción de Sainte-Beuve, en la Biblioteca nacional de Paris. La citamos, con preferencia á otras, porque es la más completa de todas, lo cual se debe, como todo el mundo sabe, á la historia azarosa de esta obra.

La Bruyère.—*Caractères (Classiques français)*. Paris, 1872.—Preferimos esta edición, perfectamente preparada por Lemerre, porque su autenticidad no puede ponerse en duda, como la de otras que figuran en muchas bibliotecas.

2 Lavallée (*Grand dictionnaire universel du XIX siècle*, etc., P. Larousse. Paris, 1866-1876).

3 Legoyt. — Obra citada.

F. Vanderstralten. — *De l'état actuel du royaume des Pays-Bas*. 1819.

Duval. — Obra citada.

## II

### CAUSAS Y FINES DE LA EMIGRACIÓN

**Malthus.**— Sus profecías. — Opiniones anteriores á Malthus sobre el principio de población. — Leyes de Malthus. — Crecimiento de la población. — Desarrollo de las subsistencias. — Los malthusianos. — Medios propuestos para conservar el equilibrio entre la población y las subsistencias. — La emigración. — Su causa eficiente, según Malthus y sus discípulos. — Errores de las doctrinas malthusianas. — ¿ Nace realmente la emigración del exceso de las poblaciones? — Opiniones distintas. — Lo que dicen los hechos. — El exceso de habitantes es una de las causas de la emigración; pero no es la única, ni siquiera la principal. — Causas diversas. — Dos que las resumen todas: la miseria y el espíritu aventurero. — Fines de la emigración.

“ Epitero, padre de Emiliano, retórico, navegando de Grecia á Italia en una nave cargada de diversas mercancías y viajeros, hacia la caída de la noche, y habiendo cesado el viento, cerca de las islas Equinadas, que están entre la Morea y Túnez, llegó la nave á Paxos. Habiendo abordado allí, algunos de los viajeros dormían, otros velaban y otros bebían y comían, cuando de repente se oyó una voz que llamaba á Thamaus, y cuyo grito horrorizó á todos. Este Thamaus era el piloto, hijo de Egipto, no conocido por su nombre sino de algunos viajeros. Por segunda vez se oyó aquella voz que llamaba á Thamaus con gritos horribles. Como nadie contestaba y todos permanecían en

silencio y temblando, por tercera vez aquella voz se oyó más terrible que antes. Sucedió después que Thamaus respondió: “Aquí estoy; ¿qué me pides, qué quieres que haga?,” La voz sonó más fuerte todavía, diciéndole y ordenándole: “¡Cuando llegues á Palodes, dí y publica que Pan, el gran Dios, ha muerto!,”

“Oídas estas palabras, decía Epitero, todos los marineros y viajeros se quedaron asustados, y deliberando entre ellos sobre si sería mejor publicar ó callar lo que se había ordenado. Thamaus dijo que en cuanto tuviesen viento de popa saliesen de allí sin decir nada, y cuando llegasen á otro punto significasen lo que habían oído. Cuando estuvieron cerca de Palodes, aconteció que no tuvieron viento ni mar. Entonces Thamaus, puesto en la proa y dirigiendo á tierra sus miradas, dijo, como se le había ordenado, que el gran Pan había muerto. No acabara de pronunciar todavía esta última palabra, cuando se oyeron grandes suspiros, lamentos y gritos, no de una sola persona, sino de muchas reunidas,”<sup>1</sup>.

Proudhon recuerda este hermoso relato, que salió de la pluma de Rabelais, y ve en el oráculo publicado por Thamaus el emblema de la sociedad condenada á muerte, y en este mismo Thamaus á Malthus, al hombre cuyos escritos inspiraron inmenso terror é hicieron dudar de la Providencia. Malthus es el piloto que nos grita: “¡La sociedad se muere, la sociedad está muerta!,” Las almas que lloran por el dios Pan, porque no tienen todavía la fe de su resurrección, son los oradores y los escritores, expresiones vivas de la humanidad,

<sup>1</sup> P. J. Proudhon. — *Sistema de las contradicciones económicas* (obra citada).

órganos de sus presentimientos y de sus dolores; son nuestros economistas, nuestros filósofos, nuestros políticos y nuestros filántropos.

Realmente, las profecías de Malthus no fueron menos fatídicas ni menos pavorosas que los gritos horribles con que anunciaron á Thamaus la muerte del hijo de Mercurio y de Penélope.

La humanidad caminaba tranquila, confiando á la Providencia la suerte del porvenir, cuando el economista inglés, auxiliado por los cálculos del célebre Franklin y por las tablas de intereses compuestos del Dr. Price, anunció al mundo la causa eficiente del pauperismo, de la miseria y de todos los males que afligen á los pueblos, y profetizó días muy tristes, ¡llenos de inmensos dolores y de grandes amarguras! El libro de Malthus sobre el *Principio de la población* echó por tierra en un momento doctrinas de filósofos, pensamientos de políticos, máximas de guerreros y trabajos de legisladores. Napoleón, en los días de su mayor apogeo, dijo á M.<sup>me</sup> Staël, que él prefería, entre todas las mujeres, la que tuviese más hijos. Las palabras del gran conquistador resumen y compendian por completo la política de todas las sociedades durante muchos siglos. No es necesario acudir á los libros sagrados de la India, ni á las máximas de Zoroastro, ni á las costumbres de los reyes persas admirablemente relatadas por Herodoto, ni á las doctrinas de los griegos, ni á los preceptos del derecho romano, ni á los pensamientos de César, ni á las disposiciones del gran Trajano, para poner de relieve con perfecta claridad las manifestaciones distintas de esa política. En la edad media y en

tiempos posteriores dominaron esas mismas ideas. Vauban afirmó que la grandeza de los reyes se media por el número de sus vasallos <sup>1</sup>. Montesquieu dijo que la mucha densidad de las poblaciones era siempre un bien, y quiso que se hiciesen leyes para proteger y recompensar á los que más contribuyesen á la propagación de la especie humana <sup>2</sup>. Rousseau aseguró que era el mejor de todos los gobiernos aquel que daba á los ciudadanos más medios para que creciesen y se multiplicasen <sup>3</sup>. Todos los publicistas participaron en aquellos tiempos de esas opiniones, y en ese sentido se expresaron Forbonnais, en sus *Finances de la France*; Necker, en su libro *Sur le commerce des grains*; Law, en su *Trade and money*; Spinoza, en su *Tractatus politicus*, y Sonnenfels, Süssmilch, Filangieri, Verri y otros muchos en obras diferentes. Luis XIV ofreció en 1666 la exención de las cargas públicas á todos los que contrajeran matrimonio antes de los veinte años ó tuviesen diez hijos legítimos. Pitt, en Inglaterra, propuso un siglo después, en 1797, recompensas para los padres de familias numerosas. No terminaríamos si citásemos los ejemplos semejantes á los anteriores que se repitieron con gran frecuencia en todos los países, y principalmente en los dos que dejamos mencionados.

Las conclusiones del libro de Malthus negaron, en absoluto, la verdad de todas esas ideas. El economista

1. Vauban. En los fragmentos de su hermosa obra, modestamente titulada *Mes oisivetés*, publicados en París, 1841-1843.

2. Montesquieu. — *El espíritu de las leyes*, etc.; traducido al castellano por Don Narciso B. Selva. Madrid, 1845.

3. J. J. Rousseau. — *Du contrat social*. (*Œuvres complètes de J. J. Rousseau*. París, 1796-1801).

inglés formuló su pensamiento en dos leyes, referentes á la población y á las subsistencias. Dijo en la primera que la población, cuando no encuentra los obstáculos que la reprimen, se dobla en veinticinco años, creciendo en progresión geométrica, y afirmó en la última que los medios de subsistencia no aumentan sino en progresión aritmética, atendido el estado actual de la tierra habitada, y dentro de las circunstancias más favorables para la industria <sup>1</sup>.

Verdaderamente, la ley de Malthus sobre el desarrollo de la población no sorprendió á los que conocían las ideas de varios autores. Petty había afirmado antes que siendo las circunstancias muy favorables, la población podría doblarse en diez años <sup>2</sup>. Nuestro Juan Solórzano, tratando de la población del nuevo mundo, había aceptado ya el cómputo de Tornielo, quien sacó la cuenta, que de un solo matrimonio, en el espacio de doscientos diez años, puede nacer una posteridad de 1.647.086 individuos <sup>3</sup>. J. L. Euler había calculado que la población, en condiciones determinadas, podría doblarse en doce años <sup>4</sup>. Por aquel entonces ya se refería también que habiendo naufragado en 1590 un hombre y cuatro mujeres, y habiendo sido todos cinco arrojados á una isla desierta, la poblaron con 11.000 habitantes en el espacio de setenta y siete años, que vivieron ignorados del resto del mundo <sup>5</sup>.

1 Malthus.—*Essai sur le principe de population*, traducido al francés por Pierre y Guillaume Prévost, precedido de una introducción por P. Rossi, etc., 2.<sup>a</sup> ed. Paris, 1852.

2 W. Petty.—*Essai sur la multiplication du genre humain*. 1683.

3 Juan de Solórzano.—*Política indiana*. 1629.

4 L. Euler. Véase el libro 1, cap. 1, pág. 8 de la obra de Malthus. Edición citada.

5 M. Colmeiro.—Obra citada.

Malthus no se contentó con sostener sus ideas sobre el crecimiento de la población; puso frente á ellas sus teorías acerca del desarrollo de las subsistencias, y pintó con negros colores las perturbaciones que engendraría el desequilibrio entre el hombre y la riqueza; desequilibrio que produciría inmediatamente todos los rigores del hambre y la miseria, condenando, á muerte prematura, á los que llegasen tarde al banquete de la vida<sup>1</sup>. Muchos economistas célebres fueron maltusianos, y ellos contribuyeron principalmente á propagar, con sus predicaciones constantes, las doctrinas del maestro y sus conclusiones pavorosas, sembrando por todas partes el terror y el espanto. J. B. Say, Sismondi, Destutt de Tracy, Ricardo, Mill, Droz, Quételet, Mac-Culloch, Guillaumin y Cherbuliez sostuvieron con gran firmeza esas teorías maltusianas, llevándolas algunas veces á su mayor exageración<sup>2</sup>. Merecen mención especialísima, entre todos esos autores, Carlos Comte y Rossi, los dos hombres de ciencia que mejor apreciaron y resumieron los principios de Malthus<sup>3</sup>. Las leyes económicas, proclamadas por Achille Guillard, prestaron fuerza también á las que

---

1 El pasaje en que formuló Malthus esta paradoja no figura más que en las primeras ediciones de su obra (*Essay on the principle of population*. Londres, 1798 y 1803). En la edición que usamos, anteriormente citada, se encuentra ese pasaje en el *Avant-Propos*, escrito por J. Garnier. Malthus repite, en otra forma, esa misma idea, en el libro iv, cap. viii, pág. 516.

2 Véase, sobre este punto, el *Avant-Propos* de Garnier, en la edición citada de la obra de Malthus, el *Sistema de las contradicciones económicas* de Proudhon (obra citada) y el libro inglés, anónimo, titulado *Eléments de science sociale* (traducido al francés. París, 1869.)

3 En la edición francesa que usamos de la obra de Malthus figuran una noticia biográfica del economista inglés, escrita por Carlos Comte, y una introducción notable, debida á la pluma de P. Rossi.

defendió anteriormente el famoso economista inglés <sup>1</sup>.

Los doctores de la ciencia económica cumplieron como buenos; no contentos con indicar la enfermedad crónica que roba alientos todos los días á la sociedad, señalaron junto al diagnóstico y al lado mismo del pronóstico una serie interminable de remedios radicalísimos, capaces por sí solos de dar vida á un muerto. Ya Malthus habló de la influencia de ciertos obstáculos, que dificultan la multiplicación del linaje humano. Llamó á unos preventivos (*preventive check*) y á los otros represivos (*positive check*), y colocó los que proceden del vicio, por ejemplo el libertinaje, la prostitución, la poligamia, etc., y los que proceden de la razón, como la continencia voluntaria, entre los primeros, que obran de una manera anterior, disminuyendo el número de los nacimientos, y puso, entre los últimos, que influyen posteriormente, aumentando las defunciones, aquellos que nacen del vicio y la miseria. No tardaron en aparecer en el campo de la ciencia una muchedumbre de utopías inmorales y asquerosas. Un escritor alemán, Weinhold, propuso con toda seriedad la castración como remedio eficaz para evitar el exceso de las poblaciones <sup>2</sup>. Un escritor inglés, bajo el seudónimo de *Marcus*, dijo que debía privarse de la vida á los recién nacidos por medio de la asfixia <sup>3</sup>. El Dr. Lou-  
don quiso resolver el problema de la población y las

---

1 Achille Guillard.—*Etudes sur la statistique humaine*. Paris, 1858.

2 Weinhold.—*De l'excès de population dans l'Europe centrale*. Halle, 1827.

3 Godefroy Cavaignac dió una idea del escrito de *Marcus*, en la *Réforme* de 24 de Noviembre de 1844.

subsistencias con el sistema de la lactancia trienal <sup>1</sup>. Fourier imaginó la esterilidad artificial ó por gordura <sup>2</sup>. Doubleday dió forma científica al procedimiento indicado por Fourier <sup>3</sup>. Raciborski defendió el sistema de las interrupciones <sup>4</sup>. Y un doctor francés propuso la extracción del feto ó la *eradicación* de los gérmenes <sup>5</sup>.

Desde luego se fijaron los economistas en las emigraciones, al señalar remedios para las enfermedades gravísimas que produce el exceso de población. Todos, empezando por Malthus, declararon que no se trataba de un remedio radical, como los anteriores, capaz por sí solo de curar esas enfermedades gravísimas, porque llegaría, al fin y al cabo, un día en que la emigración no sería posible, por estar la tierra, hasta sus últimos límites, cubierta de gentes; pero al mismo tiempo dijeron que era un paliativo importantísimo, tal vez el más importante de todos, y el que mejor podría evitar, hasta que llegase ese día de las grandes amarguras, los males que engendra el exceso de habitantes, manteniendo un equilibrio saludable entre la población y las subsistencias <sup>6</sup>.

Muchos economistas, y principalmente los maltusian-

1 Carlos Loudon.—*Solution du problème de la population et des subsistances*, traducido al francés. París, 1842.

2 Pierre Leroux.—*Lettre sur le fouriérisme*. París, 1846.

3 Du Puynode publicó, sobre este asunto, un artículo notable en el *Journal des économistes* de 18 de Mayo de 1848.

4 Villermé combatió la teoría de Doubleday en el *Journal des économistes* de 24 de Noviembre de 1848.

5 Proudhon expuso el sistema de Raciborski, en sus *Contradicciones económicas*.

6 El procedimiento del Dr. G... lo reveló Proudhon en sus *Contradicciones económicas*.

6 Malthus.—Obra citada.

nos, inspirados por esas ideas, afirman que el exceso de población es la causa de las emigraciones. No hay que hablarles de otras causas, porque ellos las subordinan á esa que llaman primordial, que es, según su opinión, la que determina y regula, en todos los casos, esos movimientos sociales. Por esto hemos concedido tanta importancia á las teorías de Malthus, porque en ellas han visto los autores, durante mucho tiempo, la causa eficiente del problema que estudiamos.

Por fortuna van pasando de moda esas doctrinas, y ya no las atribuyen verdadera autoridad los que estudian estos asuntos con ánimo sereno, sin dejarse alucinar por ciertas fantasmagorías peligrosas. Los más crédulos admiten como tendencia la ley de Malthus sobre el crecimiento de la población, y niegan rotundamente la ley segunda, ó sea la referente al desarrollo de las subsistencias.

Aun en esto se muestran poco exigentes, porque los hechos ponen de manifiesto á todas horas la falsedad que encierra la primera de esas leyes. Podrá ser cierto, en teoría, que la población crece en progresión geométrica y se dobla en veinticinco años, ó en menos tiempo, como afirman Malthus y otros autores; pero en la práctica nunca se cumplen ni realizan esas profecías de los economistas. Así lo demuestran las estadísticas de todas las naciones<sup>1</sup>. El ejemplo del norte de

1. Comprueban nuestras afirmaciones las cifras, referentes al movimiento de la población, que citan Block en su *Annuaire de l'économie politique et de la statistique* (Paris, 1874), Legoyt en la *Revue de la France* (30 de Abril de 1873) y Souvorine en su *Rouskii Kalendar* (1874).

El cuadro siguiente, calculado por Legoyt, da una idea muy aproximada,

América, al cual acudieron con verdadero entusiasmo Malthus y sus discípulos, perdió pronto el prestigio y la autoridad que tuvo en un principio. El célebre Godwin, que descargó golpes mortales sobre los maltusianos, echó por tierra toda la fuerza de ese ejemplo, cuando hizo observar oportunamente la influencia ejercida, por la inmigración norte-americana, en el crecimiento rápido de la población de los Estados-Unidos <sup>1</sup>.

La ley referente á las subsistencias manifiesta todavía con mayor claridad los errores en que se apoya, aquellos que le sirven de fundamento. Olvidan en primer término los maltusianos, cayendo en ciertas exageraciones de la *fisiocracia*, que el hombre no vive

si no totalmente exacta, de la forma en que crecen las poblaciones y del tiempo que tardan en doblarse.

PAÍSES.	AUMENTO anual por 10.000 habitantes.	NÚMERO de años en que se doblan las poblaciones.	PAÍSES.	AUMENTO anual por 10.000 habitantes.	NÚMERO de años en que se doblan las poblaciones.
Rusia.....	139	50	Holanda.....	105	66
Suecia.....	133	52	Dinamarca....	105	66
Noruega.....	132	53	Bélgica.....	88	79
Escocia.....	131	53	Italia.....	83	84
Inglaterra....	126	55	Baviera.....	70	99
Prusia.....	126	55	España.....	67	101
Hungría.....	109	64	Austria.....	63	110
Sajonia.....	105	66	Francia.....	38	183

No nos detenemos á examinar si las cifras referentes á España están en perfecto acuerdo con las que arrojan los dos últimos *Censos de la población*, porque de ello nos ocuparemos en la parte segunda, al hablar particularmente de nuestra patria.

1 W. Godwin.—*Recherches sur la population*, etc., 1820.

W. J. Bromwell.—*History of immigration to the United States*. New-York, 1856.

solamente de los productos naturales del suelo y de la carne cruda de los animales; olvidan que la civilización, esencialmente progresiva, le hace industrial y le da medios para que transforme la materia y multiplique las fuentes de producción y riqueza. Así, enfrente de la ley de Malthus estableció Proudhon, con mejores razones, la teoría de que la producción crece como el cuadrado del número de los trabajadores <sup>1</sup>. Los hechos niegan también las ideas del economista inglés. En Francia, por ejemplo, desde hace cincuenta años, como dicen E. Buret y Fix, la riqueza nacional quintuplicó, mientras que la población no aumentó en la mitad. En los Estados-Unidos mismos la producción domina á la población. Y, á la hora presente, á pesar de ser ya la tierra vieja y de haber crecido mucho los hombres, por todas partes abundan las subsistencias: Inglaterra tiene atestados sus almacenes; Francia y Alemania no venden lo que fabrican; los labradores españoles ven sus bodegas rebosando mostos y sus cámaras repletas de cereales; otros continentes envían á Europa los productos que les sobran; las naciones se asustan, temen la competencia y quieren salvar sus industrias por medio de la protección; cada momento, para decirlo de una vez, se produce más y bajan los

1 Proudhon.—Obra citada.

LEYES DE MALTHUS:

Progresión de la población. . . . .	2,	4,	8,	16,	32,	64.
— de las subsistencias. . . . .	1,	2,	3,	4,	5,	6.

LEYES DE PROUDHON:

Progresión de la población. . . . .	2,	4,	8,	16,	32,	64.
— de las subsistencias. . . . .	1,	4,	16,	64,	256,	1.024.

precios, porque es mayor la oferta que la demanda en todos los mercados del mundo <sup>1</sup>.

Un publicista español ha dicho, con verdadera elocuencia, que todos podemos vivir sobre la tierra y todos cabemos debajo del sol. Los hechos así lo demuestran, y las estadísticas dicen que es muy grande la extensión de tierra que no ha recibido aún el sello de la personalidad humana, para que pueda faltar á las generaciones venideras. Si algún día les faltase, el hombre arrancaría el suelo de las garras del mar, como arrancó los pantanosos campos de la Holanda; escalaría el Atlas y el Himalaya, convirtiendo sus pendientes faldas en llanuras horizontales, y fecundaría tal vez las misteriosas y solitarias arenas del Sahara <sup>2</sup>.

Todas esas razones juntas quitan valor y prestigio á las doctrinas maltusianas, presentando de nuevo la población, á los espíritus reflexivos, como el signo más evidente y hasta irrecusable, para demostrar la virilidad y la importancia de los pueblos <sup>3</sup>.

Por otra parte, ¿es verdad, por ventura, que el exceso de población constituye la causa única de las emigraciones? Malthus y sus parciales respondieron categóricamente en sentido afirmativo. Los hechos, con su elocuencia verdadera, contestan de otro modo á esa misma pregunta.

El exceso de población podrá ser, en circunstancias

1 No citamos autores para confirmar estos hechos, porque son notorios, y de ellos dan cuenta constantemente los diarios y las revistas que siguen con atención el movimiento económico del mundo.

2 Thiers.— *Du droit de propriété*. Paris, 1848.

3 José García Barzanallana.— *La población de España*, Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid, 1872.— Al tratar de la emigración española utilizaremos repetidas veces este libro.

determinadas, una de las muchas causas que influyen en esos movimientos sociales; pero no es la única ni siquiera la principal. Por eso no existe verdadera proporción entre el número de habitantes que abandonan sus respectivas naciones, y la población que á cada una de ellas corresponde; así se ve con frecuencia, por ejemplo, que dan á la emigración contingente desproporcionado países tan distintamente poblados como Bélgica, la Gran Bretaña, Italia, Alemania, Francia, Suiza, España y Rusia. Es, relativamente, menor la emigración belga que la rusa, la española y la suiza <sup>1</sup>, y, sin embargo, Bélgica tiene mucha más población que las tres últimas naciones mencionadas <sup>2</sup>. Se dirá, tal vez, que de la Gran Bretaña emigran muchos habitantes, porque es un país que tiene exceso de población. Realmente la población británica es muy densa; pero todavía podríamos repetir el argumento anterior, recordando que es mayor la densidad de la población belga, y, á pesar de esto, es mucho menor su emigración. Además, en la Gran Bretaña, aunque la población es muy densa, no existe, entre ella y las subsistencias, verdadero desequilibrio. Los ingleses producen para sí, y para el mundo entero, hasta el punto de que los frutos de su trabajo ocupan puestos preferentes en los mercados de todas las naciones civilizadas. Por lo que se refiere solamente al suelo y á la producción agrícola, la agronomía ha dicho, repetidas

1 J. Duval.— Obra citada.

2 Las cifras sobre la densidad de las poblaciones prueban lo que dejamos dicho; por eso copiamos á continuación un cuadro interesantísimo de la obra de E. Behm y H. Wagner: *Die Bevölkerung der Erde*. Gotha, 1874. Behm y

veces, que padecen error crasísimo los que piensan que Inglaterra está á punto de agotar las fuerzas productivas que recibió de la naturaleza, ó, por lo menos, que carece de los elementos naturales necesarios para multiplicarlas. En la Gran Bretaña y en Irlanda hay

Wagner tienen la confianza de los hombres de ciencia por la seriedad y exactitud de sus trabajos, y ellos citan detenidamente las autoridades y los documentos que utilizan para formar sus estadísticas.

HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO.			
PAÍSES.	Habitantes.	PAÍSES.	Habitantes.
Bélgica (1870).....	173	Siam.....	8
India portuguesa.....	127	Penínsulas Escandinavas (1871).....	8
Java.....	125	Abissinia.....	7
Zanzibar.....	125	Madagascar.....	7
China.....	121	Turquia de Asia.....	7
Antillas francesas.....	116	Chile.....	6
Gran Bretaña (1870).....	110	Afghanistan.....	5
Alsacia-Lorena (1871).....	107	Egipto.....	5
Italia (1871).....	90	Estados Unidos (1870).....	5
Japón (1870).....	89	Finlandia (1870).....	5
India inglesa.....	84	Algeria.....	4
Alemania (1870).....	75	Belutchistan.....	4
Francia (1872).....	68	Sumatra.....	4
Irlanda (1871).....	66	Thibet.....	4
Suiza (1870).....	64	Balunda (Africa).....	3
Austria-Hungría (1871).....	58	Célèbes.....	3
Dinamarca (1870).....	47	Colombia.....	3
Portugal (1870).....	44	República Dominicana.....	3
Rumanía.....	37	Honduras.....	3
España (1871).....	33	Mantchouria.....	3
San Salvador.....	32	Persia.....	3
Sérvia (1870).....	30	Ecuador.....	2
Grecia independiente.....	29	Paraguay.....	2
Turquia de Europa.....	26	Perú (1866).....	2
Sudan.....	24	Uruguay (1872).....	2
Haiti.....	22	Bolivia.....	1
Cochinchina francesa.....	21	Brasil (1868).....	1
Túnez.....	17	República Argentina.....	1
Guatemala (1865).....	17	Tripoli.....	1
Rusia de Europa (1871).....	15	Turkestan ruso.....	1
Cuba.....	12	Venezuela.....	1
Taíti.....	12	Groenland.....	0,7
Cambodge.....	12	Khiva.....	0,7
Kokhand.....	11	Mongolia.....	0,6
Africa Ecuatorial.....	11	Sahara.....	0,5
Indo-China británica.....	10	Siberia (1867).....	0,3
Boukhara.....	10	Canadá.....	0,2
Pais de Galas.....	10	Australia.....	0,02
Maroc.....	9	Patagonia.....	0,02
Birmania.....	8		

61 1/2 millones de áreas, ó sean 25 millones de hectáreas de tierra laborable <sup>1</sup>. El cultivo bien organizado, por amelgas de 100 hectáreas de tierra, basta para 931 hombres <sup>2</sup>. Así la Gran Bretaña é Irlanda pueden, en este caso, surtir á una población de 230 millones de hombres, y en 1860 <sup>3</sup> la población de ambas regiones era próximamente de 29 millones, y no llegaba á 31 en 1874 <sup>4</sup>, y nunca pasó de 25 millones la que se surte de productos indígenas, pues la importación media en Inglaterra se valúa hoy en 8 ó 10 millones de *quarters* cantidad que no abastece ciertamente á menos de 4 millones de hombres <sup>5</sup>. En resumen, que, según la agronomía, Inglaterra puede aumentar nueve veces más sus productos, dados los conocimientos actuales en agricultura. No es, por lo tanto, en la Gran Bretaña, causa de las emigraciones el desequilibrio entre la

1 *Statistik von Kolb*, 10 edición, pág. 5.

2 Gasparin.—*Cours d'agriculture*. Paris, 1843-1849.

3 *Kolb*, pág. 1.<sup>a</sup>

4 *Journal officiel* de 19 de Abril de 1874.—Tomamos del *Journal officiel* el cuadro siguiente, que contiene la población de Europa:

POBLACIÓN DE EUROPA.		
PAÍSES.	Millas cuadradas.	Habitantes.
Imperio alemán, Países-Bajos, Bélgica y Suiza.....	11.798	51.202.000
España y Portugal.....	10.823	19.508.000
Francia.....	9.570	36.417.000
Italia y Malta.....	5.161	25.518.000
Gran Bretaña é Irlanda.....	5.762	30.584.000
Austria-Hungría.....	11.305	35.943.000
Suecia, Noruega, Dinamarca é Islandia.	16.358	7.755.000
Rusia de Europa.....	99.185	68.262.000
Turquía de Europa, Grecia.....	10.231	20.511.000
TOTAL.....	180.118	295.445.000

5 *Kolb*, pág. 25.

población y las subsistencias. Lo mismo puede decirse de Alemania, que, á pesar de tener menos población que Bélgica é Italia, da á la emigración mayor contingente que estos dos países <sup>1</sup>. Además, dentro de los mismos Estados alemanes se ve que la población no determina las emigraciones, y así sucede que emigran menos gentes del reino de Sajonia que de Prusia y Baviera, á pesar de tener estos dos últimos Estados menor número de habitantes que el primero <sup>2</sup>. Esos hechos dicen claramente que el exceso de población no es la causa única, ni siquiera la primordial, á que obedecen las emigraciones.

¿Cuáles son entonces esas causas? En realidad pueden serlo todas las circunstancias que determinan voliciones, y el número de éstas es infinito. La razón y la historia indican de consuno que esas causas cambian, se transforman y varían constantemente, siendo distintas en cada lugar y en cada tiempo. No es posible,

1 J. Duval.—Obra citada.

Gagern.—*Über die Auswanderung der Deutschen*. Francfort, 1817.

Gäbler.—*Die Statistik der Deutschen Auswanderung*. Berlin, 1856.

2 Duval expresa estas mismas ideas en su *Histoire de l'émigration*. Esas diferencias de poblaciones entre los estados alemanes las prueban los datos siguientes del *Annuaire de l'économie politique* (1859 y 1860).

HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO.			
ESTADOS.	Habitantes.	ESTADOS.	Habitantes.
Reino de Sajonia.....	145	Brunswick.....	73
Ducado de Sajonia-Altem- burgo.....	101	Prusia.....	63
Hesse-Gran-Ducale.....	101	Baviera.....	60
Nassau.....	94	Austria.....	59
Lippe.....	92	Hannover.....	47
Bade.....	87	Oldemburgo.....	46
Wutemberg.....	86	Mecklemburgo-Schwerin.	41
Hasse-Cassel.....	76	— Strélitz..	35

por lo tanto, señalarlas *à priori*, ni mucho menos definir las todas.

Séneca, en la antigüedad, las analizó con admirable precisión, y puso de manifiesto las principales <sup>1</sup>. Entre ellas figuran la pobreza de los países, tal vez agravada por una serie de malas cosechas; el amor instintivo á la propiedad territorial, imposible de satisfacer allí donde la tierra está ocupada y alcanza precios muy altos; el exceso de población ó la escasez de las subsistencias; las transformaciones de las industrias, que, al agrandarse, cambian los cauces de la riqueza y arruinan á muchos oficios mecánicos; los rigores del clima; la falta de capitales; la facilidad de la navegación por medio del vapor; las guerras y las persecuciones políticas ó religiosas; el atractivo de las aventuras, y la pasión que arrastra á lo desconocido, sobre todo cuando la fama pregona las maravillas del oro de la Australia y la California, y relata historias alegres y risueñas <sup>2</sup>.

Para llegar á un punto concreto, pueden resumirse todas esas causas en dos primordiales: la miseria y el espíritu aventurero. La miseria, que compendia muchas de las que hemos mencionado, nace de circunstancias muy diversas, y no tiene siempre su origen en el exceso

1 "Nec omnibus eadem causa relinquendi quaerendique patriam fuit. Alios excidia urbium suarum, hostilibus armis elapsos, in aliena, spoliatus suis, expulerunt. Alios domestica seditio submovit. Alios nimia superfluentis populi frequentia, ad exonerandas vires, emisit. Alios pestilentia aut frequens terrarum hiatus, aut aliqua intoleranda infelicis soli vitia ejecerunt, quosdam fertilis orae et in majus laudatae fama corruptit.." (Séneca.—*Consolatio ad Helviam*, c. vi.)

2 Manuel Colmeiro.—Obra citada.

J. Duval.—Obra citada.

Legoyt.—Obra citada.

de población, como pretenden los maltusianos. El espíritu aventurero lo produce, unas veces, el carácter mismo de los emigrantes, y otras las promesas doradas de mundos desconocidos. Esos dos puntos extremos, esos dos términos, contienen, en realidad, todas las causas de la emigración. Los que abandonan la casa paterna, y la tierra que les vió nacer, y los amigos de la infancia, y renuncian á los usos y costumbres de toda la vida, son, por lo común, colonos desposeídos, jornaleros sin pan, víctimas de la miseria, que huyen del hambre, de la enfermedad y de la muerte, ó gentes animosas, que buscan nuevos horizontes, para desplegar por completo las energías de su trabajo y de su actividad.

Los fines que se proponen los emigrantes están siempre en relación con las causas á que obedecen. Esta idea es tan clara y sencilla, que no necesita demostración. Los emigrantes buscan fuera de su país lo que en su país no encuentran: unos el sustento de cada día, otros la fortuna, y todos, en fin, la felicidad y el bienestar, y, tal vez, como dijo Aristóteles, el *bien vivir*<sup>1</sup>.

Por eso, en cada lugar y en cada tiempo, es fácil conocer los fines de la emigración, una vez determinadas sus causas, y éstas deben estudiarse con detenimiento, porque ellas dan la clave para resolver muchos problemas.

---

1 Aristóteles.—Obra citada.

## CAPÍTULO TERCERO

---

### HISTORIA DE LA EMIGRACIÓN



# I

## DESARROLLO HISTÓRICO DE LA EMIGRACIÓN

Importancia de la historia de la emigración.—Elementos que proporciona para formar el concepto de ese fenómeno social y económico.—No pueden estudiarse sus manifestaciones hasta el siglo actual, por falta de noticias.—Epocas en que puede dividirse para su examen.—Los hechos sancionarán las teorías.

La historia de la emigración merece, realmente, aquellas denominaciones honrosísimas, que dió Cicerón á la historia en general: *Testis temporum, lux veritatis, vita memoriae, magistra vitae, nuntia vetustatis*.

Se trata de un problema *sociológico*, que se traduce todos los días en hechos, que se muestra constantemente en la práctica. Importa, por eso, estudiarlo allí donde se plantea, donde pueden examinarse sus manifestaciones y sus caracteres reales y verdaderos. La historia de la emigración proporciona elementos bastantes, materiales suficientes, para formar el concepto de ese fenómeno social y económico.

No son, por fortuna, necesarios grandes esfuerzos

para poner de relieve la importancia y trascendencia de esa historia de las emigraciones. Así se explica el esmero y la atención con que pretenden estudiarla los pueblos civilizados, aquellos que realizaron progresos más notables en la ciencia estadística<sup>1</sup>. Lo que dicen la razón y la lógica, necesita, cuando se trata de problemas de esta naturaleza, la sanción de los hechos.

Desgraciadamente la ciencia, á pesar de sus trabajos admirables y de sus grandes adelantos, no ha podido reconstruir la historia de la emigración. A la hora presente, hay que empezar á estudiarla, en los primeros años de nuestro siglo, y aun de ellos se tienen en este punto pocas noticias. No debe culparse, por esto, á los historiadores, ni á los economistas, ni á los políticos contemporáneos. Todos trabajan con fe y entusiasmo; todos buscan, sin tregua ni descanso, el origen de ese fenómeno *sociológico*, y todos, en fin, pretenden analizarlo, en sus desenvolvimientos históricos, desde los días más remotos hasta los tiempos modernos.

Las generaciones pasadas no legaron á las presentes datos, cifras, ni noticias de ninguna clase, sobre tales materias. En los libros enciclopédicos de los sabios antiguos se encuentran, á las veces, máximas, principios ó ideas referentes á estos problemas; en los cronicones de la edad media, y en los historiógrafos posteriores, aparecen, entre las reseñas cronológicas de batallas y conquistas, los relatos confusos de emigraciones famosas; en las obras políticas de tiempos más recientes

---

1 Moreau de Lonnés.—*Elements de Statistique*, 2.<sup>a</sup> edición. París, 1856.

figuran opiniones sobre estos asuntos; pero todos esos elementos científicos son incompletos y andan dispersos, sin orden ni concierto, como notas sueltas y vagas, en las cuales hay que admirar, más que la profundidad y la exactitud del estudio, la intuición de sus autores.

No hay que olvidar que la ciencia económica no surgió, en la forma en que hoy está constituida, hasta el último tercio del siglo pasado. Entonces se plantearon sus problemas más pavorosos, y entonces, también por vez primera, estudiaron los hombres la emigración aisladamente, en todas sus manifestaciones, y con todos sus caracteres. Y por aquellos días si iniciaron los últimos progresos de la estadística, que, más tarde, sirvió de fundamento á esos mismos estudios económicos.

Tales ideas indican, claramente, la necesidad de dividir la historia de la emigración en dos épocas distintas: una muy larga, que comprenderá muchos siglos y muchos pueblos, razas diferentes y civilizaciones diversas; y la otra breve compendio de pocos años, en la cual palpitarán hechos de la sociedad presente, más que recuerdos y tradiciones de sociedades pasadas.

Sobre la primera, que abrazará desde los tiempos más remotos hasta los primeros días del siglo presente, haremos indicaciones sumarias, porque su estudio no reportará grandes utilidades prácticas.

De la última, en la cual figurarán los años de la centuria actual, diremos aquello que sea más importante y esencial, para fijar los caracteres de las emigraciones

modernas. Estudiaremos, á este propósito, la emigración libre y la asalariada, fijando en uno y otro caso los países entre los cuales se establecen esas corrientes de hombres, esos movimientos de gentes.

De ese modo y en esa forma comprobaremos, mediante el examen de los hechos, nuestras afirmaciones teóricas.

## II

### ÉPOCA PRIMERA DE LA HISTORIA DE LA EMIGRACIÓN

Pueblos primitivos.—La emigración entre los fenicios, los cartagineses, los griegos y los romanos.—Resultados de las emigraciones de los fenicios y cartagineses.—Caracteres de la emigración griega.—Sus causas y sus resultados políticos y comerciales.—Caracteres de la emigración romana.—Sus causas.—Las emigraciones durante la edad media.—Emigración de los germanos, en los primeros siglos de la era cristiana.—Emigración asiática, ó de los sarracenos.—Emigración de los normandos.—Resultados prácticos de todos esos movimientos de gentes.—Emigración europea.—Las cruzadas.—Las emigraciones en los primeros siglos de la edad moderna.—Descubrimientos que facilitaron el movimiento de emigración.—Emigraciones europeas durante los siglos XVI, XVII y XVIII.—Sus causas diversas.—Emigraciones económicas.—Emigraciones políticas y religiosas.—Motivos diferentes que detuvieron, en el último siglo, el movimiento de emigración.—Causas generales de todas estas emigraciones y sus resultados prácticos.

Alguien ha dicho que la emigración tiene raíces profundas en la naturaleza humana, y que, por eso, es de todos los tiempos y de todos los países. Verdaderamente, sus manifestaciones aparecen en todas las épocas de la historia, como hecho natural unas veces, otras revistiendo los caracteres de fenómeno económico, y siendo, en no pocas, producto de circunstancias sociales y políticas.

Allá, en los primeros días de la humanidad, las gentes abandonaron, con sobrada frecuencia, el suelo que les vió nacer; y asombra, maravilla y sorprende, el contemplar, á través de la historia, á las familias, tribus y pueblos nómadas, que caminaron constantemente, por el mundo, errantes, sin dirección fija, luchando siempre con la naturaleza, movidos por el hambre, y buscando lo desconocido.

En realidad, no pueden denominarse verdaderas emigraciones aquellos movimientos desordenados de los pueblos primitivos. La emigración, con las líneas distintivas que la caracterizan, surgió por vez primera entre los fenicios<sup>1</sup>, los cartagineses, los griegos y los romanos.

Las colonias fundadas por los fenicios, en las costas del Mediterráneo, fueron el fruto de sus emigraciones. Sobre ellas descolló Cartago, que más tarde convertida en república poderosa, llevó su comercio á todas partes por medio de la emigración.

En Grecia se presentaron esos movimientos de las poblaciones, con caracteres esencialmente económicos, obedeciendo unas veces á causas políticas, y otras al exceso de habitantes que tuvieron sus diferentes Estados<sup>1</sup>. Esta última causa fué, en realidad, la que produjo mayor número de emigraciones<sup>2</sup>. Se comprende que en la antigua Grecia, situada en lugares poco fértiles, desprovista de los auxilios que presta el comercio y dotada de una funesta organización económica, fuese

---

1 W. Roscher.—*Colonien and auswanderung*, 2.<sup>a</sup> edición. Leipsick, 1859.

2 A. Smith.—Obra citada.

necesario provocar frecuentes emigraciones, para establecer saludable equilibrio entre la población y las subsistencias <sup>1</sup>. Las emigraciones griegas se dividieron, según los historiadores, en dos períodos: en el primero la corriente de emigrados se dirigió, casi exclusivamente, al Asia Menor, y en el segundo tomó el rumbo de Sicilia y de las costas italianas.

Esos movimientos de gentes tuvieron en Roma otro carácter y otra significación. En la generalidad de los casos, obedecieron á la índole especial de las instituciones políticas y sociales. En vano la ley agraria repartió las tierras, procedentes de las conquistas y pertenecientes al Estado, entre los plebeyos, y en vano también conjuró el Senado cien veces las contiendas civiles, buscando guerras exteriores. Los patricios consiguieron que el autor de aquella ley, el Cónsul Spurio Casio, fuera precipitado desde la roca Tarpeya, acusándole de traidor, y la propiedad territorial no salió de manos privilegiadas. Aquellas luchas titánicas entre patricios y plebeyos fueron realmente causa de muchas emigraciones.

Se ve, desde luego, que ese hecho revistió caracteres diversos, en los dos pueblos clásicos de la antigüedad, siendo económico en Grecia, y en Roma político y social. Lo mismo los griegos que los romanos, fundaron con sus emigraciones grandes colonias, que abrieron anchos horizontes al comercio, y les proporcionaron, al propio tiempo, muchos elementos de cultura y progreso. Justo es, sin embargo, hacer especial mención del pueblo griego, al hablar de trabajos colonizadores,

---

1 A. Legoyt.—Obra citada.

para los cuales mostró siempre excelentes virtudes, y energías maravillosas, la raza helénica <sup>1</sup>.

Sucedió con la emigración, en tiempos posteriores, lo mismo que con todas las manifestaciones de la vida. Aquellos siglos de la edad media, envueltos en misterios unas veces, rodeados otras de grandes contiendas y de luchas sangrientas, mostraron, en su desarrollo histórico, mil confusiones y una muchedumbre de antinomias. Desde luego puede afirmarse que en aquella época de verdadera gestación, de pequeño lucimiento, pero de grandes trabajos, existieron inmensas corrientes de emigración, ora agitadas por las luchas religiosas, ora movidas por el espíritu guerrero, ora, en fin, impulsadas por los elementos diversos que formaron y constituyeron las modernas nacionalidades.

Los primeros siglos de la era cristiana contemplaron atónitos la destrucción del mundo antiguo, la caída del imperio romano, que se derrumbó, produciendo gran estruendo, bajo los golpes terribles de aquellas emigraciones gigantescas, que enviaron al Occidente los pueblos del Norte. Los hombres que salieron de Germania, en revuelto y desordenado tropel, sostuvieron largas y tremendas contiendas con los pobladores del mundo antiguo; contiendas entre la civilización y la barbarie, en las cuales la barbarie venció; pero una barbarie pujante, llena de savia y de vida, que no devastó la cultura, ni detuvo el progreso, que fecundó los gérmenes civilizadores, como fecundan la tierra, con sus desbordamientos, algunos ríos del Oriente.

---

1 W. Gladstone. — *Lecture on the colonisation*. Chester, 1855.

En el siglo VIII Carlo Magno detuvo un instante el movimiento de los invasores; pero pronto pereció el imperio carlovingio, entre las manos débiles de los sucesores del gran monarca, y se renovaron, con más poder que antes, aquellas famosas emigraciones. A las razas germánicas sucedieron las asiáticas, y desembarcaron expediciones sarracenas en las costas de Sicilia, de Italia y de España, fundando, en este último país, en nuestra patria, el gran imperio, que vivió hasta los tiempos de los reyes Católicos. Poco tiempo después, cuando empezaron á marcarse las líneas de los Estados modernos, una multitud de escandinavos, se repartió sobre las costas de la Europa occidental. Unos, simples piratas, abandonaron breve tiempo las naves, y los otros, verdaderos colonos, se establecieron en las provincias marítimas.

Todos esos movimientos de gentes fueron realmente invasiones armadas, que produjeron guerras constantes; pero bien pueden considerarse como verdaderas emigraciones, teniendo en cuenta el carácter de aquellas épocas, en las cuales era necesario mantener contiendas rudas para establecerse en suelos extraños, y sabiendo que marchaban detrás de los conquistadores las mujeres, los niños y los ancianos, las familias y los pueblos enteros. Además, en tales períodos históricos, las emigraciones fueron siempre por necesidad colectivas <sup>1</sup>.

Europa, apenas se repuso de las primeras luchas con

---

1 Legoyt.—Obra citada.

Véase, sobre todo lo referente á la primera época de la historia de la emigración, la *Introduction* de la obra de Legoyt.

I. Gladstone.—Obra citada.

sus invasores, cobró vida nueva, sintió circular por sus venas sangre joven, y, alentada por la fe religiosa, se encontró con fuerzas para enviar á Oriente las expediciones más formidables que conoce la historia. Las Cruzadas revistieron, en efecto, el carácter de una vasta emigración, mediante la cual gentes del continente europeo fueron á establecerse á los lugares santos, donde se cumplieron los grandes misterios de la religión cristiana. Los primeros cruzados, guiados por Pedro el Ermitaño y por Godofredo de Bullón, fundaron el reino de Jerusalén, compuesto de más de treinta colonias de origen europeo. La defensa de este reino, que custodió aquellos lugares santos, originó las Cruzadas restantes, al frente de las cuales marcharon reyes y emperadores, príncipes y magnates. Tales empresas dieron á Europa elementos de cultura y civilización, proporcionaron al comercio y á la industria nuevos medios de vida; pero bajo su aspecto económico, olvidando por un momento su carácter religioso, fueron funestas, porque en ellas se perdieron muchos hombres y grandes capitales.

Todos esos movimientos de población constituyeron, durante la edad media, hechos famosos, que, por sus circunstancias especiales, pueden llamarse emigraciones. Si quisiéramos deducir consecuencias en este punto, diríamos, tomando en general y en conjunto esos hechos, que los movimientos que trajeron gentes á Europa engendraron nuevos y vigorosos elementos de vida; y, en cambio, robaron fuerzas, debilitando al viejo continente, las famosas expediciones que fueron á poblar tierras orientales.

Al amanecer de la edad moderna, en aquel momento maravilloso en que Cristóbal Colón hizo surgir de las ondas del Océano un nuevo mundo, y Vasco de Gama se abrió paso hacia las Indias Orientales, y Magallanes acometió la empresa de rodear la tierra, que, más tarde, llevó á feliz remate Sebastián Elcano; en aquel momento sublime, en que todo fué luz, color y vida, mil causas diversas excitaron á los espíritus aventureros, y se establecieron poderosas corrientes de emigración, alentadas por las exploraciones de las costas del Africa y del Asia, y sobre todo por los descubrimientos de América y Oceanía.

Las primeras emigraciones de aquellos tiempos tuvieron por único móvil la explotación de las minas de oro y plata de la América meridional<sup>1</sup>. Realmente el establecimiento de las colonias españolas en América, desde Méjico y la Florida hasta la Patagonia, forma la historia de nuestros emigrantes, durante los últimos tres siglos, en los cuales España tuvo la honra inmortal de abrir, por medio del Océano, nuevos caminos á la emigración, ofreciendo, á la actividad de las naciones modernas, esplendorosos y antes desconocidos horizontes<sup>2</sup>. A esas empresas contribuyeron, justo es reconocerlo, Italia, Francia, Inglaterra y Portugal, la mayoría de las naciones europeas, que todas ellas enviaron gentes á los nuevos países en busca de riquezas<sup>3</sup>.

Los gobiernos impulsaron el movimiento de emigración, escuchando los consejos del sistema mercantil,

---

1 Gladstone. — Obra citada.

2 S. Duval. — Obra citada.

3 A. Legoyt. — Obra citada.

para formar grandes colonias, que pudieran enviar á las metrópolis los tesoros de sus minas. Así se poblaron la pujante república de la América del Norte, y los Estados de la América meridional<sup>1</sup>.

Las luchas religiosas, que engendró la reforma en Alemania, Suiza, Inglaterra, Francia y los Países Bajos, detuvieron unas veces esos movimientos de las poblaciones, y les dieron otras impulsos poderosos, por medio de terribles y sangrientas persecuciones. En muchos casos, la emigración provocada por esas contiendas no abandonó el continente europeo, como sucedió, por ejemplo, con aquella de los holandeses, que se refugiaron en Inglaterra, huyendo de las guerras civiles, que quebrantaron, durante el siglo XVI, las industrias y riquezas de su patria.

Todo el mundo conoce la dramática historia de las emigraciones que originó Luis XIV, revocando el edicto de Nantes, por el célebre edicto de Fontainebleau, y los graves perjuicios que causaron á Francia, llevando elementos de riqueza y prosperidad á Inglaterra, Alemania, Holanda y Suiza. No es ciertamente menos vulgar la historia de aquellas dos expulsiones famosas, que ordenaron, en nuestra patria, los reyes Católicos y Felipe III, y que estudian los economistas entre las emigraciones. En realidad aquellas expulsiones empobrecieron á España, privándola, como reconoce el mismo P. Peñaranda, de grandes capitales, de buenos labradores y de gentes industriosas; pero no puede

---

1 Gladstone. — Obra citada.

W. J. Bromwell. — Obra citada.

Löher. — *Geschichte und Zustände der Deutschen in America*. Berlin, 1856.

culparse por esto á los monarcas que dictaron tales órdenes, y la crítica moderna, que les censura enérgicamente, debía estudiar con detenimiento, antes de formar juicios apasionados, las circunstancias del momento histórico en que tales actos se realizaron, las influencias que en ellos ejercieron pueblos fanáticos con sus preocupaciones exageradas, y, sobre todo, los motivos esencialmente políticos que pudieron existir en aquellos tiempos, en que fué preciso asegurar, sin riesgos, sin peligros, la obra sublime de la unidad nacional, librando de contagios funestos á espíritus sanos y robustos <sup>1</sup>.

De todos modos, durante los siglos XVI, XVII y XVIII, las expediciones al nuevo mundo dieron á la emigración mayor contingente que todas esas luchas políticas y religiosas. Tales expediciones fueron verdaderamente voluntarias, unas veces; otras, las provocaron los gobiernos, deseosos de fundar colonias, y algunas nacieron, como las que dirigió William Penn, gracias á la iniciativa de grandes colonizadores. De los puertos

---

1 Existen en nuestra patria obras económicas y políticas muy notables, en las cuales pueden estudiarse á fondo las expulsiones de judíos y moriscos, ordenadas por las pragmáticas de 1492 y de 1609, aconsejadas ambas por varones piadosos y doctos letrados, y reclamada la última en 1592 por los procuradores de las Cortes de Madrid. Pueden citarse, entre esas obras económicas y políticas, que fijan el número de expulsos, y otras circunstancias históricas interesantes, *La conservación de las monarquías* de Navarrete, *El sistema político y económico* de Peñaranda, *El tratado de la tasa del pan* de Soria, *la Restauración política* de Moncada, *Las cinco excelencias* del P. Peñalosa, *la Historia de la economía política de Aragón* de Asso, *la Crónica de los moros de España* del P. Bleda, *la Expulsión justificada de los moriscos* de Pedro de Aznar, *la Historia de Plasencia* de Fr. Alonso Fernández, y *la Memoria sobre la renta de la población del reino de Granada* de Sempere.

Merece mención especialísima la notable *Historia de la Economía política en España*, por D. Manuel Colmeiro. En ella se encuentran noticias muy interesantes, y los datos principales que citan las obras que dejamos mencionadas.

principales de Europa salieron emigrantes en aquellas épocas, distinguiéndose ya, entre los fundadores de las primeras colonias, los hombres de las razas anglo-sajonas, aunque la raza latina estuvo siempre, en tales empresas, bien representada, por españoles diligentes y valerosos <sup>1</sup>.

En el último de los siglos mencionados, el movimiento de emigración cedió extraordinariamente. A ello contribuyeron causas diversas. En primer término llegó entonces la época de los tristes desengaños y de las impurezas de la realidad: aquellos países fantásticos y maravillosos se presentaron bajo su verdadero aspecto, y desaparecieron pronto los tesoros inagotables, que servían para alimentar los sueños de los emigrantes. La mayoría de los que abandonaron el suelo que les vió nacer sucumbieron, sufriendo horribles martirios, sin realizar sus hermosos ideales, víctimas de los rigores del clima, y de la miseria ó de otras amargas penalidades. Después los gobiernos abandonaron sus propósitos, al tropezar con las dificultades que ofrecen las empresas colonizadoras, y, viendo que las fuerzas de sus respectivos países se debilitaban por la falta de población, empezaron á poner trabas á las emigraciones. Además, por aquellos dias, surgieron, por todas partes, revoluciones extraordinarias, guerras formidables, y hubo, en Europa, un momento de grandes

---

<sup>1</sup> Sobre las ideas que dejamos apuntadas pueden consultarse muchas obras. Citaremos, entre otras, las de Legoyt y Duval, que hemos utilizado ya repetidas veces, y las de Dutot, *De l'espatriacion considérée sous ses rapports économiques, politiques et moraux suivie d'un mémoire du prince de Talleyrand-Perigord*. (Paris, 1840), Lavasseur, *L'emigracion*. (Paris, 1862) y Roscher (obra citada).

agitaciones, de dudas y de incertidumbres, y de intranquilidad pavorosa. Durante ese largo período, que concluyó en el primer tercio del siglo presente, la emigración europea fué insignificante.

Tal es, trazada á grandes rasgos, la historia de la emigración, en esa primera época en que se presenta envuelta en mil confusiones, sin despertar la atención de la ciencia, y sin que la sigan, paso á paso, en sus manifestaciones diversas, los estudios de los sabios.

Tomándola, como se presenta, en conjunto, por sus líneas más salientes, aparecen con toda claridad algunas ideas concretas y terminantes acerca de sus causas y de sus resultados prácticos.

Primeramente se ve que los movimientos de emigración, desenvueltos en la historia, obedecieron á móviles diferentes, engendrados, unas veces, por luchas políticas y religiosas, y otras, por los rigores de la miseria y por el espíritu aventurero, por ese afán, nunca satisfecho, que impulsa á los hombres, para que busquen la fortuna y el bienestar en lo misterioso y desconocido.

Después ponen de relieve, esos recuerdos históricos, los resultados funestos de las emigraciones más famosas. Todas ellas debilitaron las fuerzas y las energías de sus respectivos países, privándoles de capitales, de brazos y de toda clase de elementos de riqueza, y creando, al mismo tiempo, grandes crisis industriales y agrícolas. Por eso los gobiernos sintieron alarmas y temores, principalmente en el siglo pasado, y pusieron obstáculos y dificultades á las emigraciones. Por otra parte, la suerte de los emigrantes no fué envidiable en

tales tiempos, y sus historias dramáticas llenan de dolor el ánimo y de espanto la mente. Todos buscaron fortuna y bienestar; muchos sólo encontraron grandes amarguras y grandes desastres.

Tal vez se dirá que aquellas emigraciones proporcionaron al viejo continente colonias poderosas. En realidad, facilitaron elementos para que pudieran emprenderse trabajos colonizadores importantes; pero las colonias entonces fundadas no dieron los frutos esperados por las metrópolis, y engendraron, en cambio, verdaderas desgracias. Además, una vez desterrados ciertos errores económicos, la razón y los hechos dicen que las colonias no ofrecen las utilidades ni las ventajas que proporcionaron en otros tiempos, y que pueden llegar á ser, en ciertos casos, molestas y perjudiciales. Encontraríamos prueba, para demostrar tales afirmaciones, en la historia colonial de España, y hoy mismo las ofrece Inglaterra, que considera el imperio de la India como legado peligroso de la falsa economía del último siglo <sup>1</sup>.

---

1 D. Manuel Colmeiro.— Obra citada.

### III

#### ÉPOCA SEGUNDA DE LA HISTORIA DE LA EMIGRACIÓN

La emigración en los tiempos modernos.—Causas que la impulsaron en el siglo actual.—La emigración en los países europeos.—Emigraciones irlandesas, inglesas y escocesas.—Sus caracteres principales.—Emigraciones alemanas, y sus circunstancias más salientes.—Estudio de las emigraciones suizas.—Las emigraciones en otros países.—Emigraciones francesas é italianas.—Su poca importancia.—Lo que demuestran Francia é Italia.—Condiciones generales de la emigración europea.—Regiones á que se dirigen los emigrantes de Europa.—La emigración contemporánea de Africa, Asia, Oceanía y América.—Emigraciones asalariadas.—De dónde proceden y á dónde se dirigen.—Conclusión de la historia de las emigraciones.

Nunca tuvo la emigración la importancia y trascendencia que reviste en los tiempos modernos. Restablecida la paz europea en los primeros años del siglo corriente, renacieron por todas partes los movimientos de expansión, que producen siempre el bienestar y la prosperidad. El mundo colonial empezó entonces á triunfar de los peligros que engendra la aclimatación, y á engrandecerse recogiendo el fruto de largos y penosos trabajos, y, al mismo tiempo, los gobiernos de las metrópolis, alentados por muchas razones distintas, pusieron en práctica, con relación á sus colonias, nuevos y más expansivos sistemas políticos y económicos.

Las mismas contiendas entabladas en el nuevo mundo crearon allí Estados independientes, abriendo grandes mercados al capital y al trabajo europeo. Más tarde los medios de comunicación aumentaron extraordinariamente, y fueron más rápidos, más seguros y más baratos. El vapor, aplicado á los caminos de hierro y á la navegación, estableció íntimas y estrechas relaciones entre los países más remotos. Tales circunstancias despertaron nuevamente en el espíritu de muchas gentes el amor á las aventuras desconocidas, y excitaron á emprender largos viajes en busca de riquezas. Así, solicitada por una multitud de causas diferentes, renació la emigración europea, con más poder que otras veces, en el primer tercio del siglo actual.

No tardaron en aparecer otras muchas causas, que influyeron directamente en el movimiento de emigración, transformándolo, por fin, en un hecho normal y permanente, que constituyó desde entonces uno de los problemas económicos y sociales más importantes de los tiempos contemporáneos. Se formaron grandes sociedades colonizadoras, engendradas unas veces por intereses privados, y otras por la influencia decisiva de sentimientos religiosos ó de principios políticos. Surgieron, por aquel entonces, verdaderas crisis económicas, acompañadas de alarmas, incertidumbres y temores. Los gobiernos de algunos países, y entre ellos los de los Estados alemanes, realizaron activas persecuciones contra los agitadores de ciertas sectas socialistas y comunistas, y contra los individuos de algunas asociaciones religiosas. Por aquellos tiempos también, y

principalmente en los años de 1846 y de 1847, se presentaron con extraordinaria carestía en los mercados europeos los artículos de primera necesidad. A todo esto hubo que unir la prosperidad exuberante de los Estados-Unidos, donde subieron mucho los salarios y bajó el precio de la tierra; la organización de numerosas sociedades, que ofrecieron protección á los emigrantes, tanto en Europa como en América, y la solitud con que les atendieron los gobiernos mismos de algunas naciones, los cuales dieron crédito á las ideas de Malthus, y vieron el origen de toda miseria en el exceso de población, y quisieron librar del pauperismo á sus respectivos países, arrojando de ellos á las gentes desvalidas. No sorprende, conocidas esas circunstancias, el desarrollo excepcional que alcanzó la emigración en aquellos días; desarrollo funestísimo que hoy conserva y que produce grandes alarmas en la mayoría de las naciones.

Los pueblos que ofrecieron, y que ofrecen en la actualidad, mayor contingente á la emigración, fueron y siguen siendo los de origen germano, los anglo-sajones y los alemanes. •

Entre todas las emigraciones descuellan hoy, por el número, aquellas que proceden de la Gran Bretaña. En la emigración del Reino Unido domina siempre el elemento irlandés. Inglaterra suministra también mayor número de emigrantes que Escocia. Los primeros datos oficiales, sobre la emigración de la Gran Bretaña, corresponden al año de 1815. Desde esta fecha hasta la corriente, la emigración alcanzó su mayor desarrollo, en los años que mediaron entre el de 1845 y el

de 1860<sup>1</sup>. En 1853 empezó á descender, y posteriormente se ha mantenido en cifras semejantes á las del año de 1859, dividiéndose el número de emigrantes entre Irlanda, Inglaterra y Escocia, en la proporción anteriormente indicada<sup>2</sup>.

Al estudiar las causas generales de la emigración, tratamos de demostrar que ese movimiento de gentes no obedece, en el Reino Unido, como pretenden algunos autores, al exceso de población. No repetiremos

1 Así lo prueban las cifras siguientes, que tomamos de la obra de Legoyt:

EMIGRACIÓN BRITÁNICA.			
AÑOS.	NÚMERO de emigrantes.	AÑOS.	NÚMERO de emigrantes.
1845.....	93.501	1853.....	329.937
1846.....	129.851	1854.....	323.429
1847.....	258.270	1855.....	176.807
1848.....	248.089	1856.....	176.554
1849.....	299.498	1857.....	212.875
1850.....	280.849	1858.....	113.972
1851.....	335.966	1859.....	120.432
1852.....	368.764	1860.....	128.469

2 Tomamos como tipo los datos oficiales, referentes al año de 1859, para poner de manifiesto la forma en que pueden clasificarse los emigrantes de la Gran Bretaña:

EMIGRACIÓN BRITÁNICA EN EL AÑO DE 1859.	
NACIONALIDAD DE LOS EMIGRANTES.	NÚMERO de emigrantes.
Irlandeses.....	52.981
Ingléses.....	33.930
Escoceses.....	10.182
Extranjeros.....	4.442
De nacionalidad desconocida.....	18.897
TOTAL.....	120.432

las razones entonces apuntadas. Los tratadistas modernos, por punto general, no incurren en ese yerro, y manifiestan unánimes las causas eficientes de la emigración británica. Pueden resumirse en tres principales, que son las siguientes: el desarrollo extraordinario del pauperismo, la existencia del derecho de mayorazgo ó de primogenitura y las promesas halagadoras de vastas posesiones coloniales<sup>1</sup>. Además favorecen el movimiento de emigración circunstancias especialísimas, como la intervención del Estado y de numerosas sociedades protectoras, y como el carácter activo, emprendedor y tenaz que distingue á la raza anglo-sajona. Las tres causas primordiales de las emigraciones británicas son notorias. Las estadísticas oficiales señalan un indigente por cada quince ó diez y ocho habitantes, y autores respetables aseguran que tales datos no responden con exactitud á la realidad, que es más triste y desconsoladora. Esa situación se presenta en Irlanda con caracteres más graves, debidos á muchas circunstancias especiales, entre las que figuran, en primer término, aquellas que constituyeron los episodios más salientes de su interesante historia. El derecho de mayorazgo no está escrito en las leyes británicas; pero vive, como otras muchas instituciones inglesas, amparado por la costumbre, que lo impone con más fuerza que la ley misma. Sucede constantemente, que los segundones de las familias que tienen influencias

---

1 Legoyt. — Obra citada.

Duval. — Obra citada.

W. Roscher. — Obra citada.

L. Lavergne, *Essai sur l'Economie rurale de l'Angleterre, de l'Ecosse et de l'Irlande*, 2.<sup>a</sup> edición. París, 1854.

políticas, entran á servir en la armada ó en la administración pública, y no pocos forman parte del clero; los demás, la inmensa mayoría, busca elementos de vida y riqueza, por medio de la emigración, en las colonias inglesas. Por otra parte, la historia de la colonización forma en Inglaterra los capítulos más interesantes de la historia de las emigraciones, que provocan constantemente los gobiernos. Al efecto, existe en Londres una administración especial (*Emigration office*) encargada de los asuntos de esa naturaleza, que facilita á los emigrantes elementos de todas clases, prestándoles verdadera protección cuando se dirigen á las colonias británicas. Contribuyen, también, muy particularmente á esos fines, los trabajos incesantes de sociedades poderosas.

Muchas veces quisieron los gobiernos y los economistas ingleses, resolver, el problema del pauperismo, por medio de la emigración. Los resultados de tales empresas, jamás estuvieron en armonía, con las esperanzas concebidas por sus iniciadores. Las emigraciones no curan las enfermedades producidas por la miseria, cuando ésta no tiene su origen en el exceso de población, y nace, como sucede en la Gran Bretaña, de causas diversas, entre las cuales figuran, en primer término, los movimientos inesperados de la industria y el comercio, y los progresos rápidos de la mecánica, que engendran siempre grandes crisis económicas <sup>1</sup>. Por eso, á pesar de las emigraciones, el pauperismo existe en el Reino Unido, con sus inmensas amarguras

---

1 G. Beaumont. — *Irlande sociale, politique et religieuse*. Paris, 1839-1842.

y sus tremendos dolores. La miseria retoña en toda sociedad que no arranca sus raíces, y pretender extinguirla alejando los pobres, es como querer secar un pozo á donde afluye de continuo agua corriente <sup>1</sup>.

Por otra parte la suerte de los emigrantes no fué afortunada siempre, ni siquiera en la mayoría de los casos. Moheau asegura, que la mitad de los obreros y de los artesanos europeos, que se establecen en las colonias, sucumben, durante el primer año de emigración <sup>2</sup>. Otros autores ponen de relieve, con verdadera elocuencia, los sufrimientos de los emigrantes, muchos de los cuales pierden la vida en las mismas travesías. Además, á pesar de la gran prevision y solicitud de los gobiernos, en la Gran Bretaña, como en todas partes, existieron siempre compañías, que pensaron solamente en explotar á los crédulos obreros, que dan, en cambio de una riqueza imaginaria, sus ahorros acumulados durante muchos años, y que al llegar á la tierra prometida se ven burlados en sus lisonjeras esperanzas, sin poder conseguir que se les haga justicia contra sociedades poderosas, que alegan un contrato redactado de mala fe y formulado con ligereza, por hombres que no comprenden su desgracia hasta que se encuentran á larga distancia de la patria, sin parientes, amigos ni medios de subsistencia, en un país cuyos recursos desconocen, en el cual hay que ganar el sustento diario con el sudor de la frente <sup>3</sup>.

---

1 Concepción Arenal. — *Las colonias penales de la Australia*, etc., Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid, 1877.

2 Moheau. — *Recherches sur la population*, 1778.

3 Concepción Arenal. — Obra citada.

Es indudable también, que el Reino Unido pierde, con esos movimientos de emigración, muchos hombres vigorosos y activos, obreros inteligentes, que debilitan las energías de su patria, robando brazos útiles á la agricultura y la industria <sup>1</sup>. Así surgieron, motivadas por falta de trabajadores, algunas crisis económicas importantes, como la de 1835 y otras posteriores <sup>2</sup>.

Necesario es reconocer que la emigración británica produce al Reino Unido algunas utilidades prácticas. Más de la mitad de emigrantes de la Gran Bretaña se dirige á las colonias inglesas <sup>3</sup>, abriendo inmensos

1 *Rapport officiel sur l'exécution, de 1848 à 1854, du bill relatif à l'hygiène publique en Angleterre.* Londres, 1854.

2 Danton. — *Annuaire de l'Economie politique*, 1850.

F. Duval. — Obra citada.

3 Los datos oficiales referentes á la emigración de 1859 que antes tomamos como tipo, porque realmente desde entonces se repiten en Inglaterra todos los años cifras semejantes, ofrecen el cuadro siguiente, que da idea de la forma en que se distribuyen los emigrantes:

LUGARES Á QUE SE DIRIGIERON LOS EMIGRANTES EL AÑO 1859			
	Canadá.....	6.095	
	Nuevo-Brunswick.....	229	
	Nueva-Escocia.....	28	
Norte de América inglesa...	Tierra-Nueva.....	281	} 6.689
	Isla del Principe Eduardo...	9	
	Colombia Británica.....	0	
	Isla de Vancouver.....	47	
Indias Orientales.....			464
Indias Occidentales.....			6.241
Hong-Kong.....			63
Maurice.....			71
Africa Occidental.....			335
Buena Esperanza.....			4.565
Natal.....			277
Islas Falkland.....			10
	Nueva Gales del Sur.....	5.439	
	Victoria.....	14.030	
Colonias en Australia.....	Sur-Australia.....	1.556	} 31.013
	Oeste-Australia.....	499	
	Tasmania.....	931	
	Nueva Zelandia.....	8.558	
	TOTAL PARA LAS COLONIAS INGLESAS..		49.728
Extranjero.....	Estados- Unidos.....	70.303	} 70.704
	América Central y Meridional	401	
	TOTAL GENERAL.....		120.432

mercados al comercio de su patria; pero estas utilidades prácticas, como otras de carácter político, cuestan al Reino Unido muchos hombres y grandes capitales.

La emigración alemana figura, por su importancia, inmediatamente después de la británica. Empezó á desarrollarse, extraordinariamente, en el primer tercio del siglo corriente, sufriendo cambios diversos en su desenvolvimiento, para fluctuar, por último, entre 60 ó 70 millones de emigrantes anuales <sup>1</sup>.

Las causas de la emigración en Alemania son muchas y muy diferentes, y figuran, entre las principales, las que engendran la organización social, económica y política del imperio; los errores vigentes acerca del derecho de propiedad; el servicio de las armas obligatorio, y los obstáculos distintos que impiden contraer matrimonio á muchos alemanes <sup>2</sup>. Además contribuye poderosamente á aumentar el movimiento de emigración el carácter especialísimo del pueblo alemán, la tendencia instintiva, irresistible, que le impulsa á extender, por el mundo entero, su calma y su perseverante actividad <sup>3</sup>.

Los emigrantes alemanes se dirigen principalmente á los Estados Unidos, al Canadá, á la California, al

---

1 Figuran estadísticas muy curiosas sobre la emigración total del imperio alemán y sobre las emigraciones de sus diferentes Estados, en la obra de Gäbler, *Die Statistik der Deutschen Auswanderung* (Berlín, 1856), en la de Roscher, *Statistique de l'Autriche* (1845), y en la de Löher, *Geschichte und Zustände der Deutschen in America* (2.<sup>a</sup> edición. Berlín, 1856.)

2 Se encuentran claramente definidas las causas de la emigración alemana en la obra de Roscher, *Colonien and Auswanderung* (2.<sup>a</sup> edición. Leipsick, 1856), y en la de Vappœus, *Deutsche Auswanderung und colonisation* (1846).

No concretamos más las causas mencionadas, porque ellas son notorias, y en su determinación están conformes los autores.

3 Legoyt. — Obra citada.

Brasil, á otros Estados de América meridional, y á la California <sup>1</sup>. Los trabajos colonizadores del gran imperio europeo nunca dieron resultados notables.

Sucede, por lo tanto, que Alemania pierde, por completo, á sus emigrantes, los cuales se establecen en tierras extranjeras. Este hecho, por sí solo, manifiesta claramente los grandes males que produce la emigración en el gran imperio. Los mismos economistas alemanes, Roscher, Goebler y Lehman, así lo reconocen y declaran, y ellos afirman además, que los emigrantes de su patria ni siquiera ensanchan las esferas del comercio nacional, porque viven de la industria y de los productos agrícolas de aquellos países donde se establecen. Por esto Alemania pierde, con las emigraciones, no solamente capitales, y brazos que necesita, y obreros inteligentes, sino también gentes que consumen; es decir, pierde elementos de producción y pierde gran número de consumidores. Por otra parte, las emigraciones hacen que los Estados alemanes sientan que sus energías enflaquecen y se debilitan en momentos determinados, por falta de población, y de ello dan prueba irrecusable Prusia y Wurtemberg. Es, pues, indudable, que Alemania debe, en gran parte, á esos movimientos de gentes y poblaciones, las crisis económicas y sociales gravísimas por que atraviesa constantemente.

Después de las Islas británicas y del imperio alemán proporciona Suiza á las emigraciones, con relación

---

1 Roscher. — Obra citada.

O. Hübner. — *Yahabücher*. Leipsick, 1856.

Bromwel. — Obra citada.

á su población, mayor contingente que los demás países europeos.

Las cifras oficiales, referentes á la emigración suiza, son posteriores al año de 1860. Franscini ofrece, en sus trabajos notables, datos muy importantes de épocas anteriores <sup>1</sup>. Por ellos se ve que las emigraciones crecieron extraordinariamente, en todos los cantones suizos, durante los años de 1850 á 1860. Se debió ese aumento extraordinario, sin duda, á los altos precios que alcanzó la tierra por aquellos tiempos, lo cual obligó á buscar trabajo, fuera de su patria, á muchos agricultores. Con posterioridad al año 1860, el desarrollo rápido y pujante de la industria, detuvo y moderó sensiblemente los movimientos de las emigraciones, que, á seguir por los caminos emprendidos, pronto hubiesen amenazado con una verdadera despoblación <sup>2</sup>. Los diferentes cantones, contribuyen, á la emigración general de Suiza, con número de emigrantes que varía todos los años notablemente, siendo, por esto, imposible establecer clasificaciones entre ellos. De todos modos, puede afirmarse, que, por punto general, figuran á la cabeza de las listas de emigrantes, aunque no son los que cuentan con poblaciones más densas, los cantones de Schaffouse, Glaris, Soleure, Argovie y Schwyz; y proporcionan, á la emigración, menos contingente que los demás, los de Ginebra, Appenzell, Uri y Valais.

La mayoría de los autores se muestran unánimes, al señalar las causas eficientes de las emigraciones suizas. Figuran, entre los principales, los altos precios que

---

1 Franscini. — *Matériaux pour la statistique de la Suisse*, 1850, 1851 y 1852.

2 Legoyt. — Obra citada.

alcanza la tierra, en algunas ocasiones, y la miseria, producida, en la mayoría de los casos, por la frecuencia con que se presentan malas cosechas, y por las transformaciones rápidas que sufre la industria <sup>1</sup>.

Suiza experimenta, muchas veces, las fatales consecuencias de la emigración, sufriendo los trastornos á que da origen la falta de brazos. Y no se repiten, con mayor frecuencia, esos trastornos, porque existe, debida á causas políticas, una fuerte inmigración, que compensa, en gran parte, las pérdidas que producen las emigraciones <sup>2</sup>.

Las gentes de Bélgica y Holanda, á pesar de pertenecer á la raza germánica, jamás sintieron, por la emigración, el entusiasmo que inspiró á otros pueblos de su mismo origen. Prefieren, en general, sufrir trabajos en el hogar de sus mayores, á buscar bienestar y prosperidad en tierras extrañas. Por eso, sin duda, fracasaron, siempre, los trabajos de los gobiernos belgas para provocar emigraciones y fundar colonias en la América central <sup>3</sup>, y nunca fueron muy numerosos los movimientos de la población, á pesar de ser ésta sumamente densa. Otro tanto puede decirse de los holandeses. En la primera mitad del siglo corriente, abandonaron la patria con alguna frecuencia; después detuvieron el movimiento de sus emigraciones, hasta el punto de hacerlo insignificante.

Los países escandinavos, Dinamarca, Suecia y No-

---

1 F. Huber-Saladin. — *Emigration suisses et questions générales*, discurso pronunciado en Zurich el 18 de Septiembre de 1844. Lausanne, 1845.

2 Francini. — Obra citada.

3 X. Heuschling. — *Résumé de la statistique générale de la Belgique*. Bruselas, 1838.

ruega, durante muchos años, contemplaron la emigración, sin tomar parte en ella; pero, en estos últimos tiempos, siguiendo el ejemplo de otros pueblos de Europa, proporcionan algún contingente á las expediciones que se dirigen al Canadá y á las provincias septentrionales de los Estados Unidos.

En el imperio ruso existen, por causas de índole religiosa y política, frecuentes expulsiones y deportaciones; pero la emigración verdadera jamás pudo desarrollarse allí, porque lo impidieron las medidas enérgicas y dictatoriales de los gobiernos.

De propósito mencionamos los últimos al pueblo francés y al italiano. Ellos prueban, elocuentemente, lo que hemos afirmado repetidas veces. Es indudable que la emigración carece de importancia en Francia y en Italia. Sabemos perfectamente, como lo sabe todo el mundo, que muchas gentes abandonaron esas dos naciones, por causas políticas y religiosas; que salieron de ellas expediciones, á fundar colonias transatlánticas las del primer país, y á establecerlas las del último en las costas del Asia, y que anualmente dejan ambos pueblos algunos hombres, que se dirigen á los Estados Unidos y á otras regiones de América, impulsados, las más de las veces, por las excitaciones de sociedades poderosas <sup>1</sup>. Pero, en realidad, ni la emigración italiana ni la francesa están en armonía con las respectivas poblaciones de esos dos países, ni mucho menos con los

---

<sup>1</sup> En las estadísticas oficiales y en muchas obras, como las de Duval y Legoyt, para no citar otras, se encuentran toda clase de detalles acerca de las emigraciones y de los trabajos colonizadores de Francia y de Italia. Nuestras afirmaciones, en este punto, coinciden con las que sostienen la mayoría de los tratadistas.

movimientos de gentes de la mayoría de las naciones europeas. Ese hecho indiscutible es una de las causas que mantienen la prosperidad económica en Francia, á pesar de las guerras formidables y de las grandes contiendas políticas. Lo mismo sucede en Italia, que vive, crece y prospera, venciendo dificultades históricas, después de haber gastado muchas energías y no pocas fuerzas en luchas civiles. El ejemplo de Francia prueba, además, que los pueblos no necesitan colonias ni emigraciones para extender, por el mundo entero, su lengua, su civilización, sus costumbres y los frutos de su trabajo. Por otra parte, existe el pauperismo en Italia y existe en Francia, es verdad; pero existe, sobre todo en el último de los países mencionados, en muy pequeñas proporciones, que disminuyen todavía más, si se las compara con las que reviste en Inglaterra<sup>1</sup>.

Todos esos hechos, que constituyen la historia contemporánea de la emigración, trazada á grandes rasgos, ponen de manifiesto, con perfecta claridad, conclusiones concretas. Resulta, en definitiva que las emigraciones de la época moderna obedecen á una muchedumbre de causas diversas, que no pueden apreciarse *à priori*, que hay que determinarlas, en cada caso, consultando las circunstancias de lugar y tiempo, aunque todas se resumen, tomándolas en conjunto, en dos principales: la miseria y el espíritu aventurero; y resulta, también, que no producen grandes utilidades prácticas á los que las realizan, ni á los países de donde

---

1 Nada indicamos acerca de la emigración portuguesa, porque sus caracteres esenciales son semejantes á los de la emigración española, y podrá aplicarse á ella lo que de ésta diremos más tarde.

proceden, y que su influencia pesa sobre los problemas sociales y económicos <sup>1</sup>. Claramente se ve que el exceso de población no es la causa eficiente de todas las emigraciones, y que no se descubre, con gran facilidad, como pretenden algunos escritores, la influencia que ejerce, en esos movimientos de gentes, la situación geográfica, ni la política, ni la religiosa de cada país, pues

1 La comparación de las emigraciones de los principales países europeos da por resultado el cuadro que insertamos á continuación. En este cuadro se establece la relación que media entre las poblaciones y el número de emigrantes. Tomamos como tipo en cada nación el año del siglo corriente en que la emigración fué mayor, y utilizamos, para hacer este trabajo, las estadísticas oficiales de los países donde existen, y de aquellos que no las tienen las noticias y los datos que ofrecen los autores más respetables. Habrá, por lo tanto, algunas cifras que no serán completamente exactas; pero todas ellas darán idea muy aproximada de la realidad.

EMIGRACIÓN EUROPEA.						
PAÍSES.	AÑOS.	POBLACIÓN.	NÚMERO de emigrantes.	NÚMERO de habitantes por cada emigrante.		
Gran Bretaña.	{	Irlanda.....	1851	6.515.794	254.327	26
		Inglaterra.....	1854	18.618.000	90.966	205
		Escocia.....	1857	3.064.566	16.253	188
Gran Bretaña.....		1852	27.528.747	368.764	74	
Alemania.....	{	Austria.....	1854	36.514.446	7.223	5.055
		Bade.....	1854	1.814.837	21.561	61
		Baviera.....	1854	4.558.058	24.955	183
		Brunswick.....	1853	270.825	894	303
		Hanover.....	1854	1.819.253	2.172	838
		Mecklemburgo....	1854	642.513	11.464	56
		Oldemburgo.....	1853	279.637	963	290
		Prusia.....	1854	16.995.420	30.344	558
		Sajonia - Real....	1855	2.039.075	1.403	1.453
		Sajonia - Weimar..	1852	411.766	2.332	176
Wurtemberg.....	1854	1.669.720	21.144	79		
Alemania.....		1854	64.043.728	251.931	266	
Suiza.....		1854	2.392.740	12.098	198	
Bélgica.....		1851	4.577.236	8.000	572	
Holanda.....		1854	3.238.753	3.611	897	
Países Escan- dinavos.....	{	Dinamarca.....	1868	2.468.713	4.000	616
		Suecia.....	1864	3.639.332	4.243	858
		Noruega.....	1863	1.490.047	5.458	273
Países Escandinavos.....		1863	7.598.000	12.000	633	
Francia.....		1857	36.258.000	18.809	1.980	
Italia.....		1860	22.000.000	4.000	5.500	

la emigración presenta los mismos fenómenos en el norte y en el mediodía, en el litoral y en el interior, en las monarquías y en las repúblicas, y en los pueblos donde se rinde culto á las religiones más distintas.

La emigración europea sigue, constantemente, tres rumbos diversos. Primeramente se establece una corriente recíproca entre los Estados fronterizos, y ella nace de las relaciones diarias que engendra la vecindad. Aparece, después, la que se dirige todos los días á las grandes capitales. Y surge, por último, la que merece mayor estudio, aquélla á la cual se refieren las reseñas históricas anteriormente apuntadas. Esta abandona siempre, como ya hemos visto, el viejo continente y se encamina á los diferentes Estados americanos, á muchas regiones africanas, á las posesiones inglesas y francesas de Oceanía y al litoral asiático. Los hechos antes mencionados demuestran terminantemente, que la emigración europea sigue, por punto general, tres grandes direcciones: la de los Estados independientes de América, la de las colonias inglesas, y la de otros países coloniales, figurando al frente de ellos Argelia <sup>1</sup>.

Es indudable, y así lo prueban los hechos, que las emigraciones favorecen extraordinariamente á los pueblos á donde se dirigen, tanto como perjudican á los pueblos de donde proceden. Basta citar, para poner de relieve la verdad de esta afirmación, el ejemplo elocuentísimo de los Estados Unidos <sup>2</sup>.

---

1 Duval. — Obra citada.

2 Scholtz. — *Die vereinigter staaten von Nord-America*. Baltimore, 1859.

No se crea, por lo que dejamos dicho, que Europa es el único continente que proporciona gentes á la emigración contemporánea. En Africa realizan verdaderas emigraciones los naturales de Marruecos, que se dirigen libremente á Orán en busca de trabajo, y los de otras regiones, que se encaminan á distintas colonias europeas. En Asia salen todos los años de la India y de la China muchos indígenas, que se extienden por los diversos países del Oriente, y por muchas posesiones coloniales. Los hijos de Oceanía vagan constantemente, por los archipiélagos del Pacífico. Y América misma ofrece á la emigración su contingente. Los ciudadanos del Norte se dirigen, con frecuencia, al Centro y al Mediodía, mientras que los habitantes de estas regiones emprenden el camino de California. Los abolicionistas de la Unión organizan repetidas expediciones de negros libres á diferentes países, y principalmente á las costas occidentales de África, donde fundaron, no hace mucho tiempo, la república de Liberia. A pesar de tales hechos puede afirmarse, como cosa indudable, que la emigración europea es la más numerosa y pujante de la época contemporánea.

En realidad, después de la emigración europea, la más importante es la emigración asalariada, que procede de otros continentes. Las colonias españolas de América, cuando conquistaron su independencia, y las colonias inglesas y francesas, cuando vieron emancipados sus esclavos, buscaron brazos para el trabajo en las diversas partes del mundo, provocando grandes inmigraciones. De aquí nacieron las emigraciones asalariadas, que salen con frecuencia de las islas hispano-

portuguesas del Atlántico; del Africa insular y continental; de la India y de la China, y se dirigen á las colonias inglesas de Mauricio y á las Indias occidentales; á las colonias francesas de las mismas regiones; á los Estados de América del sur; á las Antillas españolas; á las colonias holandesas, y á las de Dinamarca; á las colonias inglesas de Ceylan y de Natal, y á la misma Argelia. A la hora presente, empieza á moderarse el movimiento de las inmigraciones asalariadas, porque ellas crean conflictos sociales y políticos, y despiertan grandes alarmas en los mismos que las provocan.

Todo ese conjunto abigarrado de hechos diversos, forma las notas más salientes de la historia de la emigración. Muchos autores la estudian concienzudamente, obteniendo grandes resultados científicos. La índole especial de esta Memoria, impide que les sigamos en sus trabajos notables. Por eso presentamos, en forma sintética, lo que, en realidad, merece detenido y profundo análisis.

## IV

### DEDUCCIONES CIENTÍFICAS Y PRÁCTICAS

Los hechos confirman nuestras teorías. — Otras conclusiones que se deducen de la historia de las emigraciones. — Resultados prácticos de esos movimientos de gentes, con relación á los países de donde proceden, á los países á donde se dirigen y á los emigrantes. — La emigración constituye una enfermedad social y económica.

Los hechos confirman plenamente todas las indicaciones teóricas expuestas. Las manifestaciones históricas están de acuerdo, por completo, con los conceptos emanados de la razón.

Las emigraciones constituyen un problema social y un problema económico; pero influyen, por su carácter complejo, en una multitud de cuestiones diversas.

Pueden definirse como actos voluntarios, mediante los cuales se realizan cambios de residencia.

Son individuales ó colectivas, temporales ó perpetuas, interiores ó exteriores.

Obedecen á causas muy diversas, entre las cuales figura pocas veces el exceso de población. Todos sus móviles se resumen en dos principales: la miseria y el espíritu aventurero.

Y los fines que persiguen los emigrantes están siempre en relación perfecta con las causas á que las emigraciones responden.

Esto dicen de consuno la razón y la historia.

Ahora bien: los hechos, por sí solos, demuestran algo más, algo importante que no niega la razón: ponen de relieve, con verdadera elocuencia, los resultados prácticos de las emigraciones.

Esos resultados se refieren, constantemente, á tres sujetos ó entidades distintas: á los emigrantes, al país de donde proceden y al país á donde se dirigen.

Los países que sufren emigraciones pierden fuerzas. Pasaron aquellos tiempos, en los cuales decían algunos economistas, que el movimiento de emigración lo mantenían gentes desvalidas, enfermas ó torpes. Hoy sabe todo el mundo, que sólo emigran, en la generalidad de los casos, las gentes que tienen energía, y actividad y elementos para ganar el sustento diario. Así lo declaran los hechos, y así lo confirma la razón. Las gentes desvalidas, sin alientos, enfermas ó torpes, se mueren de hambre, pero no buscan la felicidad y el bienestar en aventuras desconocidas. Es decir, que las emigraciones roban á los países de donde proceden brazos útiles; hombres activos, trabajadores é industriales, y muchas veces pequeños capitales, ó lo que es lo mismo, elementos de riqueza, cuya pérdida produce, al fin y al cabo, inmensos trastornos sociales y grandes desequilibrios económicos.

Los que dicen que la emigración pone fin al pauperismo incurren en yerro notorio. Testigo Inglaterra. Los que afirman, como Roscher y otros economistas

alemanes, que la población crece más rápidamente cuanto mayores son las emigraciones, demuestran hasta dónde puede llegar la sutileza de un ingenio germánico. No nos desmentirán Irlanda, ni la misma Alemania. Los que buscan compensación, á los males mencionados, en los bienes que producen las colonias, olvidan que hoy ya no se mide el poder de los estados por la extensión de su territorio; ni se alimentan del monopolio la industria, el comercio y la navegación, ni se pone la riqueza en la abundancia de oro y plata, y que, en cambio, se encuentran mejores mercados en los países independientes y en las colonias ajenas que en las colonias propias, las cuales, cuando son pobres y miserables, debilitan y envilecen, y, cuando prosperan, aspiran á la independencia, y al cabo se emancipan de la madre patria. Algo de esto dicen, en sus historias respectivas, España é Inglaterra.

Es evidente, por lo tanto, que las emigraciones perjudican á los países de donde proceden, colocándolos, algunas veces, en situaciones difíciles, que dan origen á problemas pavorosos. Así lo comprenden, á la hora presente, la mayoría de los gobiernos europeos, y esos movimientos de gentes empiezan á preocupar á los mismos que antes los provocaron.

Esta regla general tiene una excepción: únicamente convienen las emigraciones á los países donde existe un verdadero exceso de población. Importa mucho saber, por esto, que la mayoría de las emigraciones no obedecen á esa causa.

Los hechos pintan, con tristes colores, las amargas que sufren los emigrantes. Sacrifican á su patria, y la

sacrifican inútilmente, porque, en la mayoría de los casos, también son ellos víctimas de su propio error. Tienen que luchar siempre con dos grandes obstáculos: con la travesía y con la aclimatación. Unos sucumben antes de pisar la tierra de promisión, y otros perecen bajo los rigores de un nuevo clima. Los más afortunados, cuando no sufren las consecuencias dolorosas de un contrato leonino, redactado de mala fe por alguna sociedad filantrópica, se ven obligados á ganar, en la tierra prometida, con el sudor de la frente, el pan de todos los días. Resulta, en último término, que todos los países ofrecen ventajas é inconvenientes, y que éstos siempre son mayores para los emigrantes en tierra extraña, donde tienen que luchar constantemente con las condiciones climatológicas y con el desconocimiento absoluto de los hábitos y las costumbres, de los lugares y de las personas y muchas veces hasta de la lengua. Sabemos que en algunas ocasiones regresan á la patria querida, después de larga emigración, prósperos y felices, hombres que la abandonaron desvalidos y miserables; pero sabemos también que esos ejemplos corren de boca en boca, y se cuentan como casos excepcionales y sorprendentes, lo cual demuestra que no constituyen la regla general, que lo que hacen en realidad, cumpliendo con un famoso precepto jurídico, es confirmarla. ¡Cuántas víctimas contarán las emigraciones por cada hombre que regresa feliz y ayudado de la fortuna á la tierra que le vió nacer!

Las emigraciones producen un bien en medio de tantos males. Ellas prestan indudablemente, á los países á donde se dirigen, elementos de cultura y de riqueza.

Así lo demuestran, como cosa evidente, los diversos Estados americanos, y todas las posesiones coloniales pobladas por gentes europeas. Pero este bien, por muy grande que sea, puesto enfrente de los males antes mencionados, no tiene fuerza bastante para santificar el movimiento de emigración. Cuando se cumplan, en lo porvenir, los ideales del cosmopolitismo, ideales que no despreciamos, porque, al fin y al cabo, son hijos de tan nobles padres como la monarquía universal romana y el espíritu cristiano; cuando ellos se cumplan, entonces dejará de ser cierto lo que hemos dicho. Pero, al presente, aspirar á esos ideales, sería un sueño, cuando no una locura. Tal vez los tiempos, con sus cambios y transformaciones, harán posible la confederación de todos los pueblos, en un porvenir muy lejano y remoto; pero en el entretanto, dada la actual organización social, importa mucho afianzar los fundamentos de las naciones, y su individualidad é independencia.

Todas estas razones juntas, sancionadas por los hechos, nos conducen á una conclusión concreta.

Las emigraciones, consideradas en general, constituyen una enfermedad gravísima, porque causan grandes perjuicios á los países de donde proceden y á los mismos emigrantes.

---



## CAPÍTULO CUARTO

---

### SOLUCIÓN DEL TEMA





# I

## ¿CONVIENE FOMENTAR Ó COMBATIR LA EMIGRACIÓN?

Proposiciones que sirven de base para resolver el tema. — Respuesta concreta á la pregunta formulada. — Casos excepcionales. — Modo de resolverlos. — Necesidad de combatir la emigración, como deben combatirse todas las enfermedades sociales y económicas.

Lo hemos dicho en el lema de la Memoria. Un sacrificio nunca puede ser medio racional y permanente de curar las dolencias sociales.

En el capítulo anterior hemos formulado, científicamente, otra conclusión concreta: hemos dicho que las emigraciones, consideradas en general, constituyen una enfermedad gravísima.

La razón y la lógica resuelven el tema con facilidad, una vez sentadas las dos últimas proposiciones.

¿Conviene fomentar ó combatir la emigración?

La respuesta es clara y terminante: las enfermedades hay que combatirlas siempre; el que las fomenta incurre en un verdadero error, cuando no comete un crimen.

¿Existirá, por ventura, algun caso, en el cual la emigración pueda ser útil y conveniente?

Sí. Antes lo hemos indicado. Los verdaderos excesos de población se curan con las emigraciones. Pero conviene proceder, en este terreno, con mucha parsimonia. Es necesario, ante todo, comprobar, con perfecta exactitud, ese exceso de gentes. Las apariencias engañan muchas veces; así hemos visto, que, en la época contemporánea, no existen emigraciones provocadas por exceso de habitantes. Decimos más: es muy difícil que surjan movidas por esa causa, mientras la agricultura, la industria y el comercio alcancen el desenvolvimiento que hoy tienen. No negaremos, sin embargo, que pueda aparecer ese problema difícil, en momentos y lugares determinados. ¿Convendrá entonces fomentar la emigración? Todavía en este caso nos inclinamos á dar respuesta, á esa pregunta, en sentido negativo. En tales circunstancias sería insensato combatirla; pero sería también torpeza insigne el darla grandes impulsos, el fomentarla. En tales momentos excepcionales, deberá dejarse amplio camino á su desarrollo natural y propio; pero la razón y los hechos aconsejan, con espíritu verdaderamente previsor, que no se busquen medios para fomentarla. Sucede, con este fenómeno social, que, cuando se desenvuelve, bajo la presión de influencias extrañas, los unos arrastran á los otros; el movimiento se hace progresivo; reviste pronto caracteres alarmantes, y donde hoy sobra población, á la vuelta de algunos años falta <sup>1</sup>.  
¿Se presentarán, alguna vez, las emigraciones, como

---

<sup>1</sup> D. Francisco Pi y Margall expresa estas ideas, en su obra *Las clases jornaleras*, con mucha claridad, combatiendo enérgicamente las emigraciones.

un mal necesario, en virtud del cual se eviten otros mayores?

Los apologistas de la emigración, y los autores de esta clase de preguntas, que envuelven una verdadera paradoja, debían empezar manifestando los males que evitan las emigraciones, para poder apreciar después si son menores ó mayores que los que causan. Nosotros seguimos creyendo, entre tanto, que esos movimientos de gentes producen muchas enfermedades sociales y económicas, y no sirven, ni aun de paliativos, para aquéllas que tratan de evitar.

Apoyados en tales ideas, y viendo que los resultados de la emigración no están en armonía con las causas á que los emigrantes obedecen, ni con los fines que ellos se proponen, afirmamos, categóricamente, que esos movimientos de gentes constituyen un verdadero sacrificio, una enfermedad gravísima. Es necesario, por lo tanto, combatir la dolencia, evitar que se propague, y prevenir, desde luego, los grandes problemas que palpitán en su seno.

## II

### ¿QUÉ LIMITACIONES PUEDEN IMPONERSE Á LA EMIGRACIÓN QUE SEAN FÁCILMENTE REALIZABLES Y COMPATIBLES CON LA LIBERTAD DE LOCOMOCIÓN?

Segundo problema. — Forma práctica en que lo plantea la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. — Medios que pueden emplear los poderes públicos para combatir la emigración. — Medios indirectos. — Su naturaleza. — Destruyen las causas de las emigraciones. — Los que disminuyen la miseria. — Los que limitan el espíritu aventurero. — Eficacia de los medios indirectos. — Medios directos. — Son necesarios. — Razones que los justifican. — Los que nacen del derecho á la vida que tienen las naciones. — Los que se desprenden del carácter tutelar que corresponde á los gobiernos. — Necesidad de combinar los medios indirectos con los directos, para destruir las causas de la emigración y limitar sus manifestaciones.

Resuelta la primera cuestión, surge necesariamente un segundo problema.

¿En qué forma y de qué manera pueden combatir la emigración los poderes públicos?

No deben alarmarse, al escuchar esta pregunta, los apologistas de la emigración, ni los defensores más entusiastas de las libertades individuales. La misma Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, deseando, sin duda, evitar discusiones inútiles y buscando soluciones prácticas, pide desde luego, limitaciones

*compatibles con la libertad de locomoción y fácilmente realizables.* Además, dentro de la escuela individualista, sin apartarse de las doctrinas que informan la manera de ser de los tiempos contemporáneos, y que sirven de base á nuestra organización social, no caben disputas ni contiendas sobre este punto concreto. Los hombres tienen siempre, en principio, libertad sagrada é indiscutible, para cambiar de residencia cuando lo juzgan conveniente, sin que nadie pueda impedirlo ni poner trabas á las determinaciones de su voluntad.

Ahora bien: los gobiernos, los representantes del poder público y de la sociedad pueden combatir la emigración, respetando, al mismo tiempo, esos derechos inviolables, reconocidos y sancionados por la civilización moderna.

Esos movimientos de gentes pueden combatirse directamente ó por medios indirectos.

Los últimos están fuera de toda discusión. Las escuelas los consideran legítimos y convenientes, aun aquellas que son partidarias decididas, y defensoras acérrimas de las emigraciones. Los medios indirectos modifican los movimientos de emigración, limitando las causas á que éstos obedecen, ó lo que es lo mismo, colocando á los países en situación próspera, para que puedan ofrecer, á sus respectivos ciudadanos, los elementos de vida y riqueza que buscan los emigrantes en tierra extraña.

Desde luego se comprende que esos medios son muy diversos y de naturaleza distinta, y que no es posible determinarlos *à priori*, porque ellos se deducen en cada caso de las circunstancias de lugar y tiempo, de las

causas eficientes que engendran las emigraciones. Sin embargo, siguiendo la clasificación genérica de tales causas, repetidas veces mencionadas, pueden indicarse algunos de esos medios indirectos, que darán idea clara y precisa de las circunstancias que caracterizan y distinguen á los demás. La miseria y el espíritu aventurero compendian las causas á que obedece el desarrollo de la emigración. Todo lo que tienda á disminuir la miseria, y todo lo que se encamine á despertar en el ánimo de las gentes el sentido de la realidad, destruyendo sueños caprichosos y ridículos, limitará necesariamente el desenvolvimiento de ese importantísimo fenómeno social.

La miseria disminuirá siempre que disminuyan los motivos que la engendran: allí donde nazca de una falsa organización económica, buscando nuevos elementos de vida, y poniéndolos en armonía con los adelantos de la civilización; allí donde dependa de luchas políticas y religiosas, restaurando la paz material y restableciendo la tranquilidad de los espíritus; allí donde surja por falta de trabajo, mejorando las condiciones de la agricultura y de la industria y ensanchando las esferas del comercio; allí donde tome incremento bajo la influencia de grandes crisis, previniendo sus efectos desastrosos y corrigiéndolos con verdadera rapidez, y, en todos los países, multiplicando las vías interiores de comunicación, para que exista constantemente el equilibrio entre la población y las subsistencias, dentro de las diversas regiones de cada nación; propagando la enseñanza elemental entre todas las clases sociales; disminuyendo las contribuciones;

facilitando medios para que desciendan los precios de los artículos de primera necesidad; estrechando las relaciones de los productores, y de éstos con los consumidores nacionales; buscando grandes mercados en el exterior, y estableciendo tratados comerciales ventajosos; fijando buenos sistemas de riegos; haciendo plantaciones de árboles; fomentando la ganadería; mejorando las condiciones de la tierra; creando granjas agrícolas; proporcionando toda clase de elementos á la industria; promoviendo la asociación; abriendo bolsas de trabajo é instituciones de previsión, de crédito y de seguro; en fin, difundiendo la cultura, haciendo que los pueblos alcancen la mayor prosperidad posible, y extendiendo, por todas partes, el bienestar y la felicidad.

El espíritu aventurero disminuye indudablemente, despertando en el ánimo de las gentes el sentido de la realidad. Necesario es, para conseguir esto, vulgarizar las noticias referentes á los países á que, por punto general, se dirigen las emigraciones, dando á conocer su situación geográfica, su clima, los inconvenientes que presenta la travesía, las dificultades que ofrece la aclimatación, las condiciones de la agricultura, la industria y el comercio, y los obstáculos de todas clases que entorpecen la marcha libre y el desenvolvimiento progresivo de los emigrantes. Importará mucho, también, formar, á este propósito, estadísticas, que contengan los datos relacionados con las emigraciones, en virtud de los cuales pueda conocerse de una manera cierta é indudable el número anual de emigrantes, los rumbos distintos que siguen, las causas que les obligan

á dejar su país y la suerte diversa que alcanzan en las regiones donde se establecen.

A primera vista se comprende la excelencia de esos medios indirectos, que sirven para combatir las emigraciones. Con su aplicación se consiguen siempre resultados óptimos. Seguramente no existen otros, con mayor fuerza, para evitar el movimiento de emigración, ni más compatibles con las libertades individuales. Reunen las grandes condiciones que caracterizan á los remedios que curan dolencias humanas, no por sus efectos, sino buscando su origen y destruyendo sus causas. Además ellos ponen término á otras muchas enfermedades sociales, y tienen virtud bastante para colocar, en situación próspera, á los países que los realizan.

Conviene, al discutir estos asuntos, no dejarse arrastrar por las seducciones de ciertos sueños fantásticos. Verdad es que la sociedad, los gobiernos y los mismos individuos, tienen elementos y energías suficientes para llevar á la práctica y traducir en hechos muchos de esos ideales mencionados, y que en la mayoría de los casos la actividad y el carácter resuelto y emprendedor proporcionan fuerzas antes desconocidas; pero también es cierto, justo es confesarlo, que no siempre pueden realizarse esos sueños bienhadados de prosperidad, cultura y civilización, y mucho menos realizarlos por entero y en breve tiempo.

Son necesarios, por lo tanto, cuando las emigraciones ofrecen caracteres alarmantes, otros remedios más eficaces y activos. Aquí ya surge la idea de la represión y la limitación directa. Esta cuestión ofrece, desde

luego, mayores dificultades que aquella otra referente á los medios indirectos.

Los apologistas de la emigración y del cosmopolitismo, y los que en todas partes ven asechanzas para las libertades y los derechos del hombre, protestan enérgicamente contra lo que representa una restricción ó limitación directa, y repiten, una y cien veces, aquello de que el derecho de emigrar es el derecho de vivir. Arrastrados por sus propias exageraciones, olvidan que todas las libertades y todos los derechos, aun los más sagrados dentro del orden social y en circunstancias determinadas, encuentran limitaciones naturales, lógicas y necesarias; olvidan, también, que las libertades y los derechos de cada individuo limitan las libertades y los derechos de los demás, y olvidan, por último, que pueden restringirse, directamente, las emigraciones quedando á salvo lo que es esencial en los derechos del hombre.

No negamos, ni podemos negar, los principios fundamentales del individualismo; pero, al propio tiempo, reconocemos de buen grado que las naciones tienen derecho á la vida, y que nadie, ni un hombre, ni pocos, ni muchos, pueden privarlas de la existencia<sup>1</sup>. Los súbditos de una nación, por el mero hecho de serlo, tienen derechos y prerrogativas; pero tienen también, y es justo que los tengan, deberes, ineludibles para con su patria. ¿Cree alguien, por ventura, que, cuando la patria empeña su honra, por ejemplo, en

1 Antonio Cánovas del Castillo. — *Concepto de nación*, discurso leído, en el mes de Noviembre del año 1882, en el Ateneo de Madrid, con motivo de la apertura de sus cátedras. — Madrid, 1882.

una guerra debe permitirse que la abandonen cobardemente sus hijos en brazos de la muerte? No se diga que esto no puede suceder. Algunos países europeos han contemplado, en pleno siglo XIX, ese fenómeno dolorosísimo. Tampoco es necesario llegar á esas circunstancias extremas. Cometerán también un verdadero crimen los hombres que abandonen su patria, poniendo en grave peligro la agricultura, la industria, el comercio, la prosperidad, en una palabra, el porvenir de la tierra que les vió nacer. Además, las emigraciones causan grandes males á los mismos que la realizan, y los poderes públicos tienen el deber de velar por la suerte de sus súbditos, evitándoles los perjuicios posibles. No se trata de que los gobiernos se constituyan en curadores perpetuos y constantes de todos los ciudadanos; pero es indudable que representan cierto carácter protector y tutelar, y así lo demuestran los hechos en la práctica, y en la ciencia hoy ya lo reconocen, así también, todos los publicistas.

No piensen los partidarios de ciertas escuelas que vamos á pedir que se encadene el hombre á su hogar, ó que se pongan en vigor las leyes durísimas de Inglaterra y Alemania, ó que se restablezca el imperio de las pragmáticas de nuestro Felipe IV. No; eso sería negar la civilización moderna y la ley del progreso, sería absurdo, y, todavía más que absurdo, ridículo.

Sostenemos únicamente, en virtud de las razones expuestas, que los poderes públicos pueden imponer á la emigración ciertas y determinadas limitaciones, compatibles con la libertad de locomoción.

Serán siempre esas limitaciones de dos clases dis-

tintas: unas que nacerán del derecho de existencia que las naciones tienen, y otras que se desprenderán de la tutela paternal que ejercen los gobiernos sobre los ciudadanos. No es posible citarlas todas, porque serán muy diversas, según los casos á que haya que aplicarlas.

Entre las primeras podrá figurar, por ejemplo, la referente á la exención del servicio militar. Mientras no se haya cumplido con ese servicio sagrado en los países donde es obligatorio, ó no se haya hecho el depósito correspondiente en aquellos en que la redención metálica es posible, no deberá permitirse la emigración. También podrá impedirse á los que quieran emprenderla sin cumplir antes con las demás obligaciones que impongan las leyes de sus respectivos países, y, sobre todo, sin satisfacer aquellos impuestos que les correspondan. No deberá permitirse tampoco á las mujeres ni á los menores de edad, que no estén legalmente autorizados para abandonar su patria.

Entre las segundas limitaciones, deberán hallarse aquellas que tiendan á mejorar todo lo posible la situación de los emigrantes. Será preciso, en primer término, perseguir constantemente á las compañías que especulan con los incautos, destruyendo los trabajos de tales sociedades y castigándolas con gran severidad. Después convendrá que las autoridades intervengan de una manera directa y activa en los primeros actos de toda emigración, mejorando las condiciones higiénicas de las embarcaciones y previniendo los peligros de las travesías. De este modo se cumplirá un deber de caridad, y serán más difíciles ciertas

expediciones, que suelen hacerse por precios muy bajos, pero con grandes riesgos. También deberá evitarse que emprendan el camino de la emigración, sin los recursos necesarios, gentes que se verán desvalidas y miserables en el momento mismo en que lleguen á los puntos á donde se dirigen. De todos modos, importará mucho buscar medios y elementos para dirigir las emigraciones, siempre que ellas existan, á las colonias de los respectivos países, en las cuales encontrarán los emigrantes mayores facilidades y podrán reportar algún servicio á su patria.

Para que todas esas limitaciones puedan llevarse á la práctica será necesario, ante todo, prohibir en absoluto y considerar ilegal la emigración que no esté competentemente autorizada, castigando, con verdadera severidad, á los que infrinjan, en cualquier forma, tales disposiciones.

Los gobiernos deberán organizar esta clase de servicios, con la perfección posible, dentro de las circunstancias especiales de sus respectivas naciones.

Tales conceptos dan á conocer, con toda claridad, la naturaleza de esos medios, que limitan directamente los movimientos de las emigraciones. Los poderes públicos deben usarlos siempre que sean necesarios, cuidando, sin embargo, de llevar á la práctica, con especial esmero, aquellos otros de carácter indirecto, que producirán, en todas ocasiones, excelentes resultados.

Es indudable, por lo tanto, que debe evitarse la emigración, destruyendo sus causas y limitando sus manifestaciones.

## PARTE SEGUNDA

---

ESTUDIO DE LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA



## CAPÍTULO PRIMERO

---

### ESTUDIO DE LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA



## IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LA EMIGRACIÓN EN ESPAÑA Y DIFICULTADES QUE OFRECE

Antecedentes históricos. — Importancia de la emigración española. — Situación en que se encuentra su estudio. — La estadística. — Su atraso en España. — No existen noticias oficiales acerca de las emigraciones. — Dificultades que ofrece su examen.

España representó siempre papel importantísimo en la historia general de las emigraciones. Su nombre ya figuró, en primer término, en la edad antigua, en aquellas épocas distintas en que realizaron famosas expediciones fenicios y cartagineses, griegos y romanos. Posteriormente, en los primeros siglos del cristianismo, y en toda la edad media, tomó parte principalísima en aquellas luchas gigantescas engendradas por las emigraciones del Norte, por las emigraciones asiáticas ó de los sarracenos, y por las emigraciones escandinavas. Las Cruzadas recuerdan muchos nombres españoles célebres, y muchas glorias que pertenecen á nuestra patria. Más tarde España descubrió el nuevo mundo, y las carabelas españolas fueron las primeras que llegaron á las costas americanas. Desde entonces, y durante

toda la edad moderna, España formó constantemente grandes expediciones para las dos Américas. Puede decirse, siguiendo las elocuentes palabras de Julio Duval, que desde el día en que Cristóbal Colón salió del puerto de Palos, hasta que se declararon independientes las repúblicas hispano-americanas, fué tal el número de emigrantes que envió nuestra patria al nuevo mundo, que á España corresponde el honor inmortal de haber abierto, por medio del Océano, una gran vía de emigración á las naciones modernas<sup>1</sup>. Disminuyó, por último, la emigración española en los primeros días de nuestro siglo, perdiendo parte de sus antiguos bríos; pero no tardó en recobrarlos, cuando pasaron circunstancias excepcionales, y todavía hoy se presenta con caracteres alarmantes, más alarmantes que los de otras veces, por los problemas difícilísimos que engendra á todas horas.

No sorprenderá, después de tales antecedentes, que se proclame en alta voz, y con verdadera insistencia, la importancia capital de esa cuestión pavorosa, que tiene títulos y méritos sobrados para preocupar hondamente á los hombres de Estado y á los hombres de ciencia.

Preciso es reconocer, que este asunto no despertó, antes de ahora, el interés ni la atención que merece.

Agitada de continuo nuestra patria, durante el siglo XIX, por grandes perturbaciones sociales y políticas, apenas tuvieron tiempo y fuerzas los gobiernos para atender á las contiendas, á todas horas suscitadas,

<sup>1</sup> Duval. — Obra citada.

y no pudieron poner su inteligencia ni su actividad al servicio de otros intereses altísimos, de aquellos que constituyen la labor constante de los pueblos que gozan los beneficios de la paz.

Por esto, sin duda, no progresaron en España, con la rapidez conveniente, cierta clase de estudios, sobre todo aquellos que necesitan el auxilio y la protección de los poderes públicos. Entre los de esa naturaleza descuellan, principalmente, los que encuentran su base y fundamento en los trabajos estadísticos; trabajos que no adelantan ni pueden desenvolverse si no cuentan con un orden material perfecto y con una tranquilidad moral absoluta <sup>1</sup>. Así se explica que fracasaran los intentos de principios del siglo, según los cuales debían formarse, en brevísimo tiempo, el mapa geográfico, el catastro y una relación completa de los movimientos de la población, y que sólo se consiguiese hacinar, sin orden ni concierto, materiales inconexos é inútiles; así se comprende, también, que no alcanzaran mejor suerte disposiciones posteriores sobre registro civil, sobre estadísticas generales y sobre las estadísticas financiera y criminal. Puede decirse, que los trabajos de esa naturaleza aparecieron en España, con carácter oficial, cuando se estableció, en 1856, la Comisión general de estadística, que sufrió transformaciones diversas hasta

---

1 Acerca de este punto, exponen atinadas consideraciones: Moreau de Souccés, en sus *Elements de statistique* (2.<sup>a</sup> ed., París, 1856), y en su *Estadística de España* (traducido al castellano por D. Pascual Madoz. Barcelona, 1835); Dufau, en su *Tratado de estadística* (traducido al castellano por Larroche. Madrid, 1845); Veneschi, en su *Elementi di statistica* (2.<sup>a</sup> ed., Palermo, 1862), y Garnier, en sus *Elements de statistique* (París, 1854). También apunta oportunamente tales razones, en el *Prólogo* del último *Censo de la población de España*, D. Carlos Ibáñez, Director del Instituto Geográfico y Estadístico.

que quedó constituido el Instituto Geográfico y Estadístico en la forma en que hoy se encuentra <sup>1</sup>. Desde entonces se formaron con actividad, inteligencia y celo, merecedores de completo elogio, los censos de 1857 y de 1860, y últimamente el de 1877, y aunque estas obras no fueron perfectas, sobre todo las dos primeras, ellas reportaron grandes utilidades y sirvieron para destruir los errores acumulados por los censos del siglo XVI; por los que se formaron en los tiempos de Carlos III y Carlos IV; por los datos y recuentos de los primeros años de nuestra centuria, y por los libros de muchos escritores notables <sup>2</sup>. Pero nunca se practicaron estadísticas referentes á hechos de suma trascendencia, cuyo conocimiento importa mucho. Falta, en primer término, la estadística de la emigración y de la inmigración, y faltan, también, otras noticias interesantes de fenómenos sociales y económicos, que mantienen, con los mencionados, estrechas é íntimas relaciones.

De aquí nacen, en nuestra patria, verdaderas dificultades, que oponen fuerte resistencia á cierta clase de estudios, creando obstáculos superiores á todas las actividades individuales <sup>3</sup>.

---

1 Mariano Carreras y González y José Manuel Piernas y Hurtado. — *Tratado elemental de Estadística*. Madrid, 1873.

2 Acerca de estos asuntos, merecen leerse con especial atención los tres primeros capítulos de la Memoria laureada de D. José García Barzanallana, sobre *La población de España*, antes citada, en la cual se encuentran noticias muy curiosas y juicios muy atinados, referentes á la historia censal de nuestra patria.

Son dignos también de estudio detenido los capítulos LII, LIII, LIV, LV y LVI de la *Historia de la economía política en España*, por D. Manuel Colmeiro. En esta obra figuran las opiniones de muchos historiadores, políticos y economistas españoles.

3 D. José G. Barzanallana censura repetidas veces, en la Memoria mencionada, la falta de datos referentes á las emigraciones.

No es posible investigar, por lo tanto, con datos oficiales, las circunstancias características de la emigración española.

Es realmente triste y doloroso tener que examinar, sin más noticias que aquellas que suministran los autores, un asunto, como este, de capital importancia, cuya solución interesa al bienestar de la patria, y se relaciona con la de otros problemas arduos y difíciles.

## CARACTERES ESPECIALES DE LA EMIGRACIÓN EN ESPAÑA.

Regiones en que puede dividirse España, para estudiar el desarrollo de sus emigraciones. — Región de levante. — Provincias que comprende. — La emigración en cada una de ellas. — Región del Cantábrico. — Provincias que comprende. — La emigración en cada una de ellas. — La emigración en el resto de España. — Número total de emigrantes españoles. — Su importancia en relación con la población española. — Causas generales á que obedecen nuestras emigraciones. — Rumbos distintos que siguen. — Condiciones de las gentes que pierde España.

Entre las pocas cosas que se saben con certeza, acerca de la emigración española, figura una muy importante, que servirá, desde luego, para ordenar nuestro estudio. Todas las noticias, referentes á este fenómeno social, afirman unánimes, que, en nuestra patria, existen dos corrientes poderosas de emigración, la que arranca de la región de levante, y comprende las provincias del litoral mediterráneo, y la que parte de la región cantábrica, y comprende las provincias Vascongadas, la de Navarra, las de Galicia y la de Oviedo. Declaran, á la vez, tales informes, que esas dos corrientes revisiten caracteres distintos y responden á causas diversas.

Estas razones autorizan á dividir, en dos partes, el

estudio de la emigración española, dedicando la primera á la región de levante, y la segunda á la región cantábrica<sup>1</sup>.

Indudablemente, el litoral de levante es el que suministra mayor contingente á la emigración, y el que revela mayores penalidades y dolores más terribles.

Preséntanse, desde antiguo, las emigraciones, en la región sudeste de nuestra península é islas adyacentes, como un hecho sistemático y constante. Figuran, en esa región, las provincias del litoral mediterráneo, Granada, Almería, Murcia, Alicante y Valencia, y las Islas Baleares. Debe advertirse, ante todo, que Granada y Valencia dan pocos emigrantes al extranjero, y que el corto número que sale de esta última provincia suele ir embebido en la emigración alicantina.

La emigración de los isleños baleares fué de gran monta en los años de 1833 á 1840, principalmente la de los menorquines, conocidos, en muchas partes, con el nombre de mahoneses. Se dirigieron á Argel, durante aquella época, unas veces impulsados por tenaces sequías y escaseces ruinosas que sufrió la isla, y otras arrastrados por el aliciente del fácil transporte en los buques franceses, que, en su derrotero á la recién

---

1 Adoptamos, en este punto, el plan que siguió en su notable *Memoria* la Comisión especial, nombrada por los reales decretos de 18 de Julio de 1881, para estudiar los medios de contener en lo posible la emigración por medio del desarrollo del trabajo. Oportunamente nos ocuparemos de esta Comisión y de sus trabajos; pero ahora debemos advertir, que, careciendo en absoluto de otras estadísticas y de otros datos oficiales, utilizaremos todas las noticias interesantes que suministra la *Memoria* mencionada, las cuales están de acuerdo con las que se desprenden del exámen de la realidad. Las preferimos á las que proporcionan los autores, que cuentan siempre con medios muy imperfectos para adquirirlas, por lo cual son generalmente más incompletas y atrasadas, y menos ciertas.

conquistada Argelia, hacían todos escala en Mahón. A tal punto llegaron estas emigraciones, que no tardaron en producir notable despoblación en la patria de los emigrantes. Mahón, por sí solo, que en el año de 1829 contenía 17.750 habitantes, los vió reducidos, en el espacio de diez y siete años, á 9.957; y la isla entera de Menorca, que tenía 40.000 en la primera fecha, descendió á 23.000 en la de 1846. No es extraño, por lo tanto, que los isleños fundaran pueblos enteros en la comarca argelina. Esa emigración dejó de existir después del año de 1850, y los 20.000 mahoneses que hoy habitan, según datos oficiales, en la colonia francesa, constituyen la descendencia de aquellas gentes de raza privilegiada, que realizaron las primeras emigraciones. Así Mahón ha vuelto á contar 15.138 habitantes, y Menorca entera 33.530 <sup>1</sup>.

Con lo cual redúcense las corrientes de la emigración de levante á las provincias de Almería, Murcia y Alicante. Según las noticias más recientes, resultan emigradas de esas tres provincias, en el último decenio de 1871 á 1880, 137.400 personas, en la forma siguiente: 35.000 de Almería, 22.400 de Murcia, y 80.000 de Alicante y pueblos limítrofes. Tales cifras arrojan una emigración anual, por término medio, de 3.500 personas en la primera de esas provincias; de 2.240 en la segunda, y de 8.000 en la última. La mayoría de esos emigrantes, exceptuando algunos, muy pocos, que se dirigen al nuevo mundo, siguen el rumbo de

---

<sup>1</sup> Todas las cifras referentes á la población actual de España las tomamos del censo de 1877.

Argelia. Así se explica la rapidez con que asciende la población española en esa colonia francesa. En 1837 existían, por término medio, 3.055 emigrados españoles, y en 1879, según el censo francés, 94.038, dominando en Argel los alicantinos y valencianos, y en el distrito consular de Orán, los murcianos y almerienses <sup>1</sup>. Importa, por último, consignar, como hecho notable, que, por regla general, son los emigrantes de nuestro suelo la flor de la población viril, robusta é inteligente, de edad de veintiuno á cuarenta años, y dispuesta para el trabajo y con grandes alientos.

Se comprende, desde luego, que deben ser muy importantes las causas á que obedecen esas emigraciones. No hay que buscar, entre ellas, el exceso de población.

1 Según el censo francés de 1876, los emigrados españoles se hallaban distribuidos, en aquella fecha, entre Argel, Constantina y Orán, en la forma siguiente:

EMIGRADOS ESPAÑOLES.			
DEPARTAMENTOS.	HOMBRES.	MUJERES.	TOTAL.
Argel.....	17.692	16.968	34.660
Constantina.....	1.854	1.647	3.501
Orán.....	29.267	26.610	55.877
TOTALES.....	48.813	45.225	94.038

Las inmigraciones argelinas, que siguen en importancia á las de los Estados Unidos y á las de las colonias inglesas, fueron siempre objeto de muchos estudios, no sólo en los tratados generales sobre las emigraciones, sino también en obras especiales, entre las cuales pueden citarse las de Hirsch, *Skisse der Volkswirthschaftlichen Zustände von Algerien* (Doettigen, 1857); Duval, *L'Algerie*, etc. (Paris, 1854-1860); V. H. D., *Nécessité de la colonisation d'Alger et des émigrations* (Paris, 1832), y Weber, *Algerien un die Auswanderung dahin* (Leipzig, 1854). Duval y Legoyt, en las obras mencionadas, dedican mucha atención á este asunto. La mayoría de los autores reconocen que los españoles dominan en Argelia entre los emigrantes, por el número y por sus condiciones.

Las cifras comparadas de la extensión de su vecindario y su territorio lo demuestran<sup>1</sup>. Tampoco explica este fenómeno el espíritu inquieto y aventurero de sus habitantes, pues ellos se distinguieron siempre por la paz de sus costumbres, la sobriedad de sus deseos y el apego entrañable al suelo nativo. Queda, pues, como causa eficiente de la emigración, en tales regiones, la miseria, que nace, á su vez, de circunstancias muy diversas. Las opiniones de todos los que estudiaron la emigración de las comarcas de levante coinciden en este punto. Faltan, en esa región, siempre, trabajo y subsistencias. Almería sufre todavía las hondas perturbaciones engendradas por la desamortización, que cambió radicalmente la manera de ser de la agricultura en esta provincia, reduciendo, á propiedad particular, terrenos en que se hacía el aprovechamiento común. En Alicante, donde estas causas son menos acentuadas, los labradores ven agostados los campos, por la constante y funesta ausencia de lluvias, que no se compensa con el riego artificial, y da como resultados inmediatos la sequía, la esterilidad y la escasez. En cuanto á Murcia la gran riqueza desarrollada por la agricultura de riego y por la minería hacen que la miseria dependa de causas temporales, como las inundaciones, y otras de la misma naturaleza. A esos móviles principales, cuyo conjunto produce el pauperismo en nuestra zona de levante, se unen, como causas secundarias, las quintas, las condenas por delitos leves y las exacciones tributarias.

---

1 Oportunamente insertaremos, en este mismo capítulo, las cifras comparadas de la extensión del vecindario y del territorio español.

• Emigran, constantemente, á las costas argelinas, los naturales de nuestro litoral mediterráneo, arrastrados por la seductora atracción de la colonia francesa. Desde los puertos de Alicante, Murcia y Almería al África hay pocas horas de navegación, y el trayecto es cómodo, y el pasaje tan barato, que, en algunas ocasiones, es completamente gratuito. En Argelia encuentran los españoles muchos compatriotas, y un suelo y un cielo semejantes á los de sus provincias meridionales, y hallan jornales á tipos elevados, y gran variedad de ocupaciones, y los recursos de la beneficencia, y el cuidado de una administración activa, inteligente y fecunda<sup>1</sup>. Así se explica que valencianos y alicantinos, almerienses y murcianos, se dirijan siempre á las costas africanas, y no piensen en la emigración hacia el centro y el oeste de España, donde nada agradable les invita: el camino es largo, escasos y costosos los medios de comunicación y el trabajo incierto<sup>2</sup>.

A las emigraciones de la región cantábrica, las caracterizan otras circunstancias diferentes, que exigen, con razón, un especial estudio.

Realmente los movimientos de emigración son más antiguos en las regiones cantábricas que en el litoral mediterráneo, y se presentan allí también como un

1 Véase el *Despacho del Cónsul general de España en Argel, de 13 de Octubre de 1881*, en la *Memoria* antes citada.

Duval.—Obra citada.

2 Merece estudio detenido el informe notable, redactado por D. Carlos María Perier, acerca de la emigración española de la región de levante. En este informe hay que admirar la forma elocuente y sobria con que se presentan los hechos, y la profundidad que revelan los juicios. Figura este trabajo en la *Memoria* que ya hemos mencionado repetidas veces. Al estudiar la emigración de nuestro litoral mediterráneo, hemos utilizado, constantemente, los datos y conceptos que ofrece este informe.

hecho constante y sistemático. Figuran, en tales regiones, las provincias Vascongadas, Guipúzcoa, Álava y Vizcaya; la de Navarra; la de Santander; las de Galicia, Lugo, la Coruña, Orense y Pontevedra, y la de Oviedo. El número de emigrantes al extranjero y á América es de 1.000 personas anuales, en la provincia de Navarra; de otro tanto, poco más ó menos, en Vizcaya con Guipúzcoa; insignificante, en Álava, pues los alaveses van generalmente á trabajar á Vizcaya y la Rioja; considerable y alrededor de 3.000 personas, en las provincias de Santander, Oviedo y la Coruña; inferior á la cifra de 500 en Orense y Lugo, y en la provincia de Pontevedra aproximada á la cifra de 2.000, tomando en cuenta la emigración de gallegos por el vecino reino de Portugal <sup>1</sup>. La emigración de nuestras provincias del norte y del noroeste es masculina en su casi totalidad, si bien salen todos los años de Navarra y Guipúzcoa algunas niñas y muchachas, destinadas, por viles especuladores, á la miseria y la deshonra. Conviene también advertir, que los emigrantes de las comarcas cantábricas son siempre gentes jóvenes y animosas, y suelen llevar pequeños

---

1 Estas cifras las tomamos del informe sobre la emigración de las provincias cantábricas, que inserta la *Memoria* citada, redactado por D. Melitón Martín. Creemos que no son exactas ni se acercan con mucho á la realidad, pues esa emigración es indudablemente mucho mayor. Así se desprende, sin ir más lejos, de las noticias que publica dicha *Memoria*, y que debieron servir de base al informe del vocal ponente. Entre ellos figura la de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago, según la cual emigran 20.000 gallegos anualmente á América y Brasil. Careciendo en absoluto de estadísticas y de datos oficiales, y disponiendo solamente de las noticias incompletas y poco ciertas que suministran los autores, no rectificamos las cifras consignadas por D. Melitón Martín, limitándonos á llamar sobre ellas la atención en la forma que lo hacemos.

capitales, sobre todo los vascongados, navarros y santanderienses.

No es la miseria, si se exceptúa á Galicia, la causa que determina las emigraciones del litoral cantábrico. Las inmensas riquezas y el desarrollo extraordinario del trabajo, la producción y el comercio, ofrecen sobrados elementos de vida á los habitantes de las espléndidas comarcas vascongadas, y á los hijos de Navarra, Santander y Asturias. La población es más densa en estas provincias que en las de levante; pero tampoco alcanza en ellas cifras exageradas, y, por lo tanto, no nace la emigración de su exceso; idea que no hay para qué consignar, desde el momento que sobran subsistencias en tales regiones. Los hechos muestran, con toda claridad, y como cosa indudable, que el espíritu aventurero, las tradiciones fantásticas y las esperanzas inverosímiles constituyen las causas principales de las emigraciones cantábricas. Las agencias de la emigración, numerosas en estos lugares, contribuyen, en segundo término, á aumentar esos movimientos de las poblaciones, ocasionando grandes perjuicios á los emigrantes, que fian en sus promesas engañosas. Galicia sufre los dolores de la miseria, aunque nunca alcanzan proporciones aterradoras. Los producen la falta de industrias y capitales, y, sobre todo, la mala organización de la propiedad, que se presenta extraordinariamente dividida, hasta el punto de no poder soportar los excesos de una usura desmedida ni las gabelas que sobre ella pesan.

Los emigrantes del norte y del noroeste, que abandonan la patria, persiguiendo sueños de riqueza y

fortuna, buscan nuevos y desconocidos horizontes, y se dirigen siempre al continente americano, y, principalmente, á las Antillas españolas y á las repúblicas de América meridional. Los gallegos se extienden por toda la península, incluso por las provincias portuguesas, dedicándose, por punto general, á trabajos mecánicos y modestos. Son bastantes, también, aunque no tantos como se creyó en algún tiempo, los que siguen el rumbo de América, engañados, las más de las veces, por las facilidades que ofrecen en los puertos de Lisboa y de Oporto las agencias de la emigración.

Ya separados los litorales del cantábrico y del mediterráneo, que comprenden las regiones del norte, del noroeste y del sudeste, el resto de España proporciona á la emigración escaso contingente. Los trabajadores de Aragón y Cataluña suelen emigrar, en corto número, á los territorios vecinos de la nación francesa; algunos, siempre muy pocos, de la segunda provincia, se dirigen á los centros industriales de Inglaterra y á las colonias americanas. La emigración andaluza no alcanza mayores proporciones, y sigue, generalmente, los dos últimos caminos mencionados, y también el de Gibraltar y el de las costas africanas. Los castellanos, y los demás habitantes del centro de España, viven apegados al suelo que les vió nacer, y abandonan la patria raras veces.

Todos esos movimientos de población reunidos constituyen, según las cifras indicadas, un contingente anual de 25.000 emigrantes españoles; número, que, seguramente, no sorprenderá á los que han oído asegurar, en ocasiones repetidas, que nuestra patria pierde todos los años 30 y aun 40.000 personas.

De todos modos, pensamos, contra la opinión de autores respetables, que el número anual de 25.000 emigrantes es excesivo y alarmante, para un país como España, generalmente despoblado, para un país que tiene mucho territorio desierto, y no cuenta exceso de habitantes en ninguna comarca. Si se tratase de lugares en que las poblaciones fueran exuberantes, de un Estado cuyas gentes creciesen y se multiplicasen con rapidez extraordinaria, sería insignificante ese número anual de emigrantes, pues representaría, única y exclusivamente, el gasto imperceptible de una parte mínima de las fuerzas y de las subsistencias nacionales, que se compensaría, con creces, por el desarrollo vigoroso y progresivo de esas subsistencias y de esas mismas fuerzas. En nuestra patria, por desgracia, no hay poblaciones exuberantes, ni éstas crecen con rapidez extraordinaria. Así lo demuestran los censos formados durante el siglo presente, en 1857, en 1860 y en 1877, y, sobre todo, las cifras comparadas de los dos últimos, que arrojan un aumento de gentes muy pequeño, que no llega, en diez años, á un millón de habitantes, y, en cambio, presentan provincias, como las de Alava, Burgos, Guadalajara, Huesca y Palencia, en las cuales la población disminuye sensiblemente <sup>1</sup>. El

1 Algunos autores extranjeros dicen, que la emigración española no es en realidad más que el gasto imperceptible de una parte mínima de la fuerza y subsistencias nacionales. Citaremos, entre otros, á Merival (*Lectures on the colonisation and colonies*. Londres, 1861), que se expresa con las mismas palabras que dejamos apuntadas.

En España también participan algunos de esas mismas ideas. Testigo el informe que antes hemos aludido, del que fué en vida ilustre individuo del Consejo superior de Agricultura, D. Melitón Martín; informe en el cual quiso su autor poner de relieve la escasa importancia de la emigración española olvidando, por un momento, la misión que le habían encomendado.

suelo, en nuestra patria, está en su mayor parte inculto,

Las cifras siguientes de los censos de 1860 y de 1877 demuestran, con perfecta claridad, que España está generalmente despoblada.

POBLACIÓN DE ESPAÑA.					
PROVINCIAS.	KILÓMETROS CUADRADOS.	POBLACIÓN DE HECHO EN		HABITANTES per kilómetro cuadrado en	
		1860	1877	1860	1877
		Alava.....	3.044,92	97.984	98.586
Albacete.....	14.863,10	206.099	219.058	13,87	14,74
Alicante.....	5.659,71	390.565	411.565	69,01	72,72
Almería.....	8.708,79	315.450	349.076	36,24	40,11
Ávila.....	7.882,09	168.773	180.436	21,41	22,89
Badajoz.....	21.893,62	403.735	432.809	18,44	19,77
Baleares.....	5.014,11	269.818	289.035	53,81	57,64
Barcelona.....	7.690,50	726.267	836.887	94,44	108,82
Burgos.....	14.195,92	337.132	332.625	23,75	23,43
Cáceres.....	19.863,22	293.672	306.594	14,78	15,44
Cádiz y Ceuta.	7.342,23	401.700	429.206	54,71	58,46
Canarias.....	7.272,60	237.038	280.974	32,59	38,63
Castellón.....	6.465,37	267.134	283.981	41,32	43,92
Ciudad-Real..	19.607,51	247.991	260.358	12,65	13,28
Córdoba.....	13.726,63	358.657	385.482	26,13	28,08
Coruña.....	7.902,79	557.311	596.436	70,52	75,47
Cuenca.....	17.197,49	229.514	236.253	13,35	13,74
Gerona.....	5.864,96	311.153	299.702	53,05	51,10
Granada.....	12.768,41	441.404	479.066	34,57	37,52
Guadalajara...	12.113,21	204.626	201.288	16,89	16,62
Guipuzcoa....	1.884,71	162.547	167.207	86,25	88,72
Huelva.....	10.137,94	170.626	210.447	17,42	20,76
Huesca.....	15.148,80	263.230	252.239	17,38	16,65
Jaén.....	13.480,38	362.466	423.025	26,89	31,38
León.....	15.377,17	340.244	350.210	22,13	22,77
Lérida.....	12.150,79	314.531	285.339	25,89	23,48
Logroño.....	5.041,12	175.111	174.425	34,74	34,60
Lugo.....	9.880,54	432.516	410.810	43,77	41,58
Madrid.....	7.988,75	489.332	594.194	61,25	74,38
Málaga.....	7.348,79	446.659	500.322	60,78	68,08
Murcia.....	11.536,70	382.812	451.611	33,18	39,15
Navarra.....	10.506,37	299.654	304.184	28,52	28,95
Orense.....	6.973,71	369.133	388.835	52,89	55,72
Oviedo.....	10.894,50	540.586	576.352	49,62	52,90
Palencia.....	8.433,79	185.955	180.771	22,05	21,43
Pontevedra...	4.391,32	440.259	451.946	100,26	102,92
Salamanca....	12.510,15	262.333	285.695	20,97	22,84
Santander.....	5.459,96	219.966	235.299	40,29	43,10
Segovia.....	6.826,37	146.292	150.052	21,43	21,98
Sevilla.....	14.062,50	473.920	506.812	33,70	36,04
Soria.....	10.318,05	149.549	153.652	14,49	14,89
Tarragona....	6.490,35	321.886	330.105	49,59	50,86
Teruel.....	14.817,94	237.276	242.165	16,01	16,34
Toledo.....	15.257,47	323.732	335.033	21,22	21,96
Valladolid....	10.751,17	618.032	679.046	57,49	63,16
Vizcaya.....	7.569,35	246.931	247.458	32,63	32,69
Zamora.....	2.165,46	168.705	189.954	77,91	87,72
Zaragoza.....	10.614,71	248.502	249.720	23,41	23,53
Zaragoza.....	17.424,34	390.551	400.587	22,41	22,99
	504.516,88	15.655.467	16.631.869	31,03	32,97

y en 50.703.600 hectáreas, los amillaramientos señalan tan sólo 28.648.052 en cultivo. De éstas, 12.224.556 están destinadas á cereales, mientras que la viña y el olivo cubren no más que 2.126.449, y lo que es aún más triste, entre todas las cultivadas, sólo hay 1.281.399 de regadío <sup>1</sup>.

Tampoco son, entre nosotros, los bruscos cambios de la producción ó del reparto de la riqueza, los que ocasionan y motivan las emigraciones.

Así sucede que las causas de ese movimiento de depoblación, se diversifican según las comarcas en que obran. Las pertenecientes á la región de levante se resumen en la miseria, y las que corresponden á las provincias del cantábrico se compendian en el espíritu aventurero, que distingue y caracteriza á los habitantes de este litoral. La emigración del resto de España reviste poca importancia, y la emigración interior también alcanza escasas proporciones, si se exceptúa la que constantemente se dirige á la corte y á las capitales de provincia. A esta falta de emigración interior, se debe, que las regiones distintas de la nación española conserven, en toda su integridad y pureza, los tipos característicos de sus gentes, al mismo tiempo que sus costumbres y hábitos especiales, y hasta su

---

1 Los datos que dejamos expuestos se encuentran en la *Estadística administrativa*, publicada en 1879 por la Dirección general de Contribuciones, sin más diferencia que reducir á hectáreas las fanegas. Debe tenerse en cuenta que la misma *Estadística* eleva en mucho la extensión de la tierra cultivada, atribuyendo á ocultaciones la diferencia que resulta en la cifra de los amillaramientos. Por eso creemos deber ampliar el texto con los datos siguientes:

Fanegas cultivadas según los amillaramientos.....	44.487.316
Idem id. según las evaluaciones .....	75.991.623

dialecto. Por eso existen también grandes desigualdades en la población de las diversas provincias.

La emigración española sigue, principalmente, dos rumbos: la de levante busca el sustento diario en Argelia, y la del norte y noroeste persigue la fortuna dirigiéndose al continente americano.

Por ambos caminos pierde España, constantemente, gentes jóvenes y robustas, activas é inteligentes.

### III

#### CONSECUENCIAS QUE PRODUCE LA EMIGRACIÓN EN ESPAÑA

Consecuencias funestas que produce la emigración española. — Con relación al país. — Hechos que las ponen de relieve. — Desarrollo y crecimiento de nuestra población. — Consecuencias funestas con relación á los emigrantes. — Los que se dirigen al nuevo mundo. — Los que siguen el rumbo de Argelia. — España siempre pierde fuerzas con las emigraciones. — Carácter complejo de estos fenómenos sociales y económicos. — Su influencia en la civilización y en el desarrollo material de nuestra patria.

Son indudables y notorias, digan lo que quieran ciertos autores, las consecuencias funestas que produce la emigración española.

Ese fenómeno social y económico perjudica á nuestra patria en alto grado, entorpeciendo siempre la marcha del progreso, y deteniendo constantemente los espontáneos desenvolvimientos de sus intereses materiales. Al mismo tiempo, los españoles que emigran sufren, por regla general, grandes amarguras, y son víctimas de largo y penoso martirio.

Desde luego se comprende la exactitud de tales afirmaciones, examinando, con ánimo sereno y desapasionado, las circunstancias y caracteres que ofrece la realidad en España.

Un país en donde hay comarcas, como muestra el ejemplo de Extremadura, que se encuentran entre las menos habitadas de Europa, y que ve, por todas partes, despobladas sus tierras, no puede ofrecer á la emigración, sin experimentar notorios perjuicios, contingente de ninguna clase, grande ni pequeña. Así lo demuestran las provincias que dan mayor número de emigrantes, Alicante, Murcia y Almería, en las cuales permanecen sin cultivo regiones extensas por falta de brazos <sup>1</sup>. Así lo demuestran las mismas provincias del Norte y del Noroeste, que pierden todos los años gran número de gentes; en ellas los jornales son altísimos y suben constantemente, porque siempre faltan hombres para el comercio de Pasajes y Santander, para las construcciones de San Sebastián, para las minas inmensas de Bilbao, para las obras públicas, para la pesca y para la marinería <sup>2</sup>. Así lo demuestran también las llanuras de Castilla y de Extremadura, que necesitan, á todas horas, de manos extrañas, para realizar sus labores agrícolas. Así lo demuestran, por último, las regiones donde florecen las industrias, que muchas veces se resienten por falta de obreros. Además se observa con frecuencia, que apenas la abundancia de una cosecha ó la construcción de obras públicas, reclama, en un punto determinado, algunos más braceros de lo ordinario, escasean inmediatamente en todas partes, y es difícil encontrarlos. Puede afirmarse, como cosa

---

1 Ministerio de Fomento. — Exposición del real decreto de 18 de Julio de 1881.

2 Dictamen de la Comisión especial para estudiar los medios de contener en lo posible la emigración por medio del desarrollo del trabajo. (*Memoria citada.*)

cierta, que la abundancia de trabajadores no produce, en España, más crisis económicas, que aquellas momentáneas y puramente accidentales, que surgen de vez en cuando en dos ó tres grandes poblaciones. Por eso, afortunadamente, no ofrece el problema social los caracteres especialísimos que en otras partes. Nuestros socialistas revolucionarios no cuentan con elementos suficientes, para reunir, todos los días, asambleas numerosas, capaces de inspirar temor al mundo entero, como las que convocan los comunistas de los demás pueblos latinos, los nihilistas de los pueblos eslavos y los *colectivistas* de los pueblos sajones. En Madrid, en Barcelona, en Valencia, en otras capitales importantes, abundan, muchas veces, los trabajadores; pero en el resto de la península, en las demás poblaciones, en los pueblos, en el campo, escasean brazos, con sobrada frecuencia, para las varias manifestaciones de la industria agrícola y de la industria fabril. Es decir, que, en la mayoría de los casos, sobrepuja la oferta á la demanda de trabajo, y este desequilibrio ocasiona graves dificultades.

Aseguran los apologistas de la emigración, que, á pesar de los movimientos que esta produce, la población de España crece constantemente. Es verdad; pero ¿cómo crece? El Censo lo dice bien claro: en 17 años, desde 1860 á 1877, la población española tuvo un aumento total de 960.809 personas, ó sea, crecieron sus habitantes en 6,13 por 100. Seguramente este desarrollo no se acerca, ni con mucho, á la famosa progresión geométrica de los maltusianos. ¿Quieren, por ventura, los apologistas de las emigraciones que la población

disminuya? Entonces pronto quedaría España abandonada y desierta. Ese aumento es verdaderamente pequeño, es insignificante <sup>1</sup>. Además, hay que tener en cuenta, que el aumento general de la población, resulta

1 En el cuadro que figura en este mismo capítulo, página 166, aparecen los aumentos de la población española durante los años de 1860 á 1877.

Para que se vean con mayor claridad insertamos el cuadro siguiente:

PROVINCIAS QUE OFRECEN AUMENTO DE HABITANTES DE 1860 A 1877.			
PROVINCIAS.		AUMENTO	
		ABSOLUTO.	POR 100.
Madrid.....	1	104.862	21,43
Huelva.....	2	83.821	19,15
Canarias.....	3	43.988	18,54
Murcia.....	4	68.799	17,97
Jaén.....	5	60.559	16,71
Barcelona.....	6	110.620	15,23
Vizcaya.....	7	21.249	12,60
Málaga.....	8	53.663	12,01
Almería.....	9	33.626	10,66
Valencia.....	10	61.014	9,87
Salamanca.....	11	23.312	8,88
Granada.....	12	37.662	8,53
Córdoba.....	13	26.825	7,48
Badajoz.....	14	29.074	7,20
Baleares.....	15	19.217	7,12
Coruña.....	16	39.125	7,02
Santander.....	17	15.333	6,97
Sevilla.....	18	32.892	6,94
Avila.....	19	11.663	6,91
Cádiz.....	20	27.506	6,85
Oviedo.....	21	35.766	6,62
Castellón.....	22	16.847	6,31
Albacete.....	23	12.959	6,29
Alicante.....	24	21.000	5,38
Orense.....	25	19.697	5,34
Ciudad-Real.....	26	12.367	4,99
Cáceres.....	27	12.922	4,40
Toledo.....	28	11.256	3,48
Cuenca.....	29	6.739	2,94
León.....	30	9.966	2,98
Guipúzcoa.....	31	4.660	2,87
Soria.....	32	4.103	2,74
Pontevedra.....	33	11.687	2,65
Segovia.....	34	3.760	2,57
Zaragoza.....	34	10.036	2,57
Tarragona.....	35	8.219	2,55
Teruel.....	36	4.889	2,06
Navarra.....	37	4.530	1,51
Zamora.....	38	1.218	0,49
Valladolid.....	39	477	0,19

desigualmente distribuido, entre las diversas unidades administrativas y regionales del territorio, reconcentrándose en las grandes ciudades, que crecen á expensas de los demás municipios <sup>1</sup>. Así en Valladolid, por ejemplo, ganó la capital, desde el recuento de 1860 al de 1877, 8.820 habitantes, y el resto de la provincia, lejos de aumentar, perdió 8.343. Algo semejante ocurrió en todas las provincias, exceptuando las de Lugo, Cádiz y Teruel, pues en ellas disminuyeron los habitantes de las capitales <sup>2</sup>.

El acrecentamiento de la población, durante los años de 1860 á 1877, en ninguna provincia fué considerable; la disminución llegó, en algunas, á cifras alarmantes. Esta baja parcial se explica por tres hechos distintos: el descenso en los nacimientos, el aumento de defunciones y el desarrollo de la emigración.

1 Así aparece en el último cuadro, y en el siguiente se ve la disminución de habitantes que ofrecen algunas provincias.

PROVINCIAS QUE OFRECEN DISMINUCIÓN DE HABITANTES DE 1860 Á 1877.			
PROVINCIAS.	DISMINUCIÓN		
	ABSOLUTA.	POR 100.	
Lérida.....	1	29.192	9,28
Lugo.....	2	21.706	5,02
Alava.....	3	4.896	4,49
Huesca.....	4	10.991	4,18
Gerona.....	5	11.456	3,68
Palencia.....	6	5.184	2,79
Guadalajara.....	7	3.838	1,63
Burgos.....	8	4.507	1,34
Logroño.....	9	686	0,19
Posesiones del N. de Africa.....		643	20,62
Espanoles residentes en Tetuán el día del recuento del año de 1860.....		14.950	

2 *Censo de la población de España en 1877. Tomo primero. Introducción*, páginas xvi y xvii. Madrid, 1883.

Mayor influencia que los dos primeros hechos tuvo el último, en esas oscilaciones desfavorables. La lentitud con que crece y se desarrolla la población general de nuestra patria, depende, en primer término, de los individuos que abandonan la península y se dirigen á las colonias españolas ó á países extranjeros, impulsados por la miseria, por el espíritu aventurero ó por otras causas. Las cifras comparadas de los recuentos de 1857 y de 1860, ofrecen los mismos resultados. Sin embargo, en los tres años que mediaron entre esos dos primeros censos de nuestro siglo, la población no alcanzó su natural desarrollo, por la mortalidad extraordinaria, debida á la guerra que España sostuvo con Marruecos, y por la epidemia colérica, que invadió á la península, en la última de las fechas mencionadas.

A no existir las emigraciones en la proporción que hoy alcanzan, tal vez llegaríamos pronto al nivel de la población normal, con el cual se logra la fecunda correspondencia del trabajo con el territorio, base en que descansa, así como en las sobrias costumbres y la moral severa, el verdadero engrandecimiento de las naciones, con que contribuyen noblemente á la vida providencial de la humanidad <sup>1</sup>.

Por otra parte, la suerte de los emigrantes españoles no es envidiable. Existen los famosos indianos; pero son contados, y relucen y brillan por la fama de sus

---

1 Carlos María Perier. — Informe citado.

Con esa fecunda correspondencia, entre el trabajo y el territorio, se cumplen mejor las leyes del primero, encontrando el hombre, con el menor esfuerzo posible, los medios de existencia. Sobre estas leyes existe un estudio puramente racional, de uno de nuestros más ilustres economistas, D. Laureano Figuerola, intitulada: *Filosofía del trabajo*. (*Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, tomo v, Madrid, 1884.)

riquezas, mientras se pierden, en la oscuridad y el olvido, los centenares de víctimas, que sucumben miserables y desvalidos, después de sufrir horribles martirios. La carencia de noticias oficiales sobre este punto es completa; pero leyendo las exposiciones que acompañan á diferentes disposiciones sobre la emigración, dictadas por gobiernos españoles, se comprende, fácilmente, que llegaron hasta ellos, repetidas veces, las quejas y amarguras de los emigrantes, que sufren grandes dolores lejos de la patria querida <sup>1</sup>. La voz del pueblo cuenta también tristes aventuras y grandes desastres. Esto por lo que se refiere á los emigrantes que siguen el rumbo de América. Los que proceden de levante y se dirigen á Argelia, son más afortunados, preciso es confesarlo: ellos no hacen grandes fortunas como los indianos; pero, en cambio, no tienen que luchar con los peligros de una larga travesía y de una aclimatación difícil. Julio Duval lo ha dicho: Los españoles se encuentran en África como en su propio país <sup>2</sup>. Pues bien: estos seres afortunados, cuando no tropiezan con otras dificultades, suelen ser víctimas de sangrientos atropellos, semejantes á las horribles hecatombes de que fueron teatro, no hace mucho tiempo, los espartales de las altas mesetas de Saïda. Nunca faltan por aquellos contornos, tribus africanas insurrectas, capaces de hacer salvaje carnicería, como la hicieron

---

1 Véanse las exposiciones de las reales órdenes de 16 de Septiembre de 1853, de 7 de Septiembre de 1856, de 12 de Enero de 1865 y de 10 de Noviembre de 1883, así como las que preceden á las ordenes de 30 de Enero de 1873, y de 21 de Agosto de 1874.

2 Duval. — Obra citada.

con 1.000 trabajadores españoles las que acaudillaba Bu-Amema.

Tales son, en resumen, las consecuencias más salientes, que produce la emigración española.

Pudo servir, en otros tiempos, de alimento á una población colonial importante y poderosa. Pero una vez perdida, en el siglo actual, la inmensa mayoría de los extensos territorios, que descubrieron y conquistaron nuestros antepasados atrayendo gloria sobre el nombre español, sólo nos restan las Antillas y el Archipiélago filipino, á cuyas posesiones se dirigen relativamente pocos emigrantes. Pierde España, por lo tanto, á los que van á otras regiones del continente americano, y á los que siguen el rumbo de las costas africanas.

No es necesario recordar que la emigración constituye un problema complejo. Lo que dejamos dicho, con relación á España, indica, claramente, que sus movimientos influyen en muchas cuestiones palpitantes. Sin embargo, desde luego resalta su carácter social y económico, pues bien pronto aparece la íntima y estrecha relación que mantiene con el problema de las poblaciones, y con los asuntos que se refieren al desarrollo de la producción.

Se comprende también, á primera vista, que las emigraciones, en nuestra patria, producen, combinadas con otras muchas circunstancias, el estado anormal en que viven los intereses materiales, engendrando incertidumbres y dudas en el orden moral. La decadencia de la actividad española, y el atraso de nuestra civilización, piden de consuno, que no se pierdan ni se gasten,

inútilmente, fuerzas y energías, que podrían sernos muy convenientes y provechosas.

Lleva España más de un siglo viviendo entre luchas sangrientas y contiendas pavorosas; necesita, para restaurar sus alientos y progresar debidamente, reunir todos los elementos que le pertenecen, entrando de una vez para siempre en la senda por donde caminan los pueblos felices, que gozan los frutos y beneficios de una paz venturosa.



## CAPÍTULO SEGUNDO

---

SOLUCIÓN DEL TEMA CON RELACIÓN Á ESPAÑA



# I

## ¿CONVIENE FOMENTAR Ó COMBATIR LA EMIGRACIÓN EN ESPAÑA?

Armonía que existe entre las manifestaciones prácticas de la emigración española y las teorías expuestas. — Aplicación de la solución teórica á estas manifestaciones prácticas. — Las circunstancias de lugar y tiempo no modifican esa solución en España.

Las manifestaciones diversas de la emigración española, y sus caracteres distintivos, están en perfecto y total acuerdo con las manifestaciones y los caracteres teóricos de ese importantísimo problema.

Todas las circunstancias específicas, que revela la ciencia, como notas distintivas de esos movimientos de gentes, guardan absoluta armonía con las circunstancias reales y positivas, que dan sello y nombre, en nuestra patria, á ese fenómeno histórico. La emigración española obedece, por completo, á las leyes *sociológicas* antes examinadas.

Así lo prueban las conclusiones siguientes:

La emigración constituye, en España, un fenómeno social y económico.

Es individual ó colectiva, temporal ó perpetua, interior ó exterior.

Obedece á dos causas principales: en unas regiones á la miseria, y en otras al espíritu aventurero.

Los emigrantes miserables buscan el sustento diario; los aventureros riquezas y fortuna.

Los primeros se dirigen á Argelia y á los países limítrofes; los segundos siguen el rumbo del continente americano.

Unos y otros, por regla general, ven defraudadas sus esperanzas, y sufren grandes amarguras.

España, entretanto, pierde fuerzas y energías, porque pierde gentes jóvenes y robustas, activas é inteligentes.

Estando en perfecto y total acuerdo las circunstancias de la emigración española con los caracteres teóricos del mismo problema, como lo demuestran estas conclusiones, la cuestión planteada se resuelve con extraordinaria sencillez. Después de las premisas sentadas, la respuesta á la primera pregunta del tema no ofrece dificultades: las emigraciones producen perturbaciones, y los emigrantes sufren amargos desengaños; es decir, la enfermedad existe. ¿Conviene fomentarla ó combatirla? Sería absurdo fomentar una enfermedad social y económica, que, á su vez, engendra, como todas las que revisten esos caracteres, otras de consecuencias funestas.

No son necesarias nuevas consideraciones, ni más arduas ni más prolijas. Aplicando la solución teórica al problema práctico de España, puede, desde luego, afirmarse, que la emigración constituye, en nuestra

patria, una dolencia gravísima, que debe combatirse sin tregua ni descanso.

Las circunstancias de lugar y tiempo no modifican, en este caso, la solución teórica. Ellas, por el contrario, piden, con energía, que se apliquen pronto y se apliquen bien los remedios que tengan virtud para disminuir las causas eficientes de esos fenómenos, y aquellos otros que sean eficaces para destruir ó evitar sus efectos tristes y desastrosos. España necesita, con mayor urgencia que otros países, soluciones concretas y terminantes, que pongan fin á las cuestiones pavorosas que aniquilan las fuerzas morales y materiales de los pueblos.

No importa que algunos autores afirmen, con sobrada ligereza, que la emigración española carece de importancia; no importa que otros, dispuestos á justificar esa idea, pongan empeño especial en disminuir el número de emigrantes que abandonan nuestra patria. Contra esas tendencias, que nacen de distintos errores, se levanta unánime la opinión pública, principalmente en los tiempos actuales, sosteniendo que la emigración ocasiona en España, y, sobre todo, en las provincias del litoral mediterráneo y en las de la región cantábrica, daños considerables. Por eso la atención de las gentes se fija en esta cuestión, y, por eso, también, los gobiernos la estudian, y dictan disposiciones para limitar y prevenir sus efectos. Lanessan ha dicho, en la introducción de su libro acerca de la colonización francesa, que la historia de la humanidad se reduce á una constante emigración de hombres, que, olvidando los males que causan á su patria, buscan,

fuera de ella, climas apacibles y tierras fecundas <sup>1</sup>. Los que abandonan á España incurren, también, en ese olvido, y ellos sufren, generalmente, las funestas consecuencias del propio yerro.

---

1 J. L. Lanessan. — *L'expansion coloniale de la France*. Paris, 1886.

## II

### ¿QUÉ LIMITACIONES PUEDEN IMPONERSE Á LA EMIGRACION EN ESPAÑA, QUE SEAN FÁCILMENTE REALIZABLES Y COMPATIBLES CON LA LIBERTAD DE LOCOMOCIÓN?

Espíritu que guió á los gobiernos españoles, cuando de las emigraciones se ocuparon. — Los legisladores de Cádiz y la pragmática de Felipe IV. — Disposiciones posteriores. — Sus tendencias. — Circunstancias en que se redactaron. — La falta de cumplimiento que les acompañó. — Trabajos especiales que originaron los sucesos de Saïda. — Limitaciones directas que pueden ponerse á la emigración española. — Medios indirectos que pueden detener el movimiento de emigración. — Su importancia. — Los especiales de cada región. — Los de carácter general.

Los gobiernos españoles cuando se ocuparon de estos asuntos — y cuenta que se han ocupado de ellos pocas veces — se inspiraron, constantemente, en las ideas mismas que dejamos consignadas. Bien es verdad, justo es decirlo, que cuando en tales asuntos emplearon su atención, lo hicieron apremiados por circunstancias difíciles, poco favorables á las emigraciones en la generalidad de los casos: unas veces movidos por la situación triste y angustiosa de muchos emigrantes, y otras por los males causados á la patria con esos movimientos.

No se crea, por esto, que estuvieron vigentes, en

nuestro siglo, ni mucho menos en uso, las limitaciones durísimas impuestas á la emigración en otros tiempos.

Los legisladores de Cádiz derogaron la pragmática sancionada por Felipe IV en 1623, en virtud de la cual se confiscaban los bienes de los emigrantes, "porque la población y número de gente es el único y principal fundamento de las repúblicas, y á que con mayor cuidado se debe atender para su conservación y aumento,,<sup>1</sup>.

Después de consignada, en códigos fundamentales y en leyes ordinarias, la libertad que asiste á los ciudadanos para elegir el lugar de su domicilio, fué cuando surgió la necesidad de colocar, enfrente de ese derecho absoluto, algunas limitaciones naturales y justas.

A esta idea obedecieron diferentes disposiciones. La real orden de 16 de Septiembre de 1853 regularizó las emigraciones, para las colonias españolas y para los Estados de América del Sur y de Méjico, fijando las condiciones de los transportes y estableciendo garantías contra las agencias de la emigración. Esta real orden dispuso que los menores de edad no pudiesen emigrar sin permiso de sus padres ó tutores, y que los menores de 23 años dejasen en depósito antes de abandonar la patria 6.000 reales, para responder, en su día, al servicio militar. Pero la real orden cayó en desuso antes de estar en uso, y fué necesario dictar otra, que no tuvo mejor suerte, en 7 de Septiembre de 1856, encargando el cumplimiento de la primera.

---

1 Ley 8.<sup>a</sup>, tit. 26, lib. 7, Nov. Recop.

Tratóse, con la real orden de 31 de Diciembre de 1857, de facilitar las emigraciones á Cuba y Puerto Rico, para que España no perdiese, por completo, la gente que abandonaba su suelo. Sufrió ésta la misma suerte de las dos últimas, y se publicó otra el 12 de Enero de 1865, disponiendo, enérgicamente, se cumpliesen las anteriores, y creando trabas á toda emigración, hasta el punto de reservarse el gobierno la facultad excepcional de impedir la en ciertos lugares y determinadas circunstancias. Así siguieron las cosas hasta 30 de Enero de 1873 y 21 de Agosto de 1874, en cuyas fechas se dictaron órdenes estableciendo reglas y requisitos, para permitir el embarque de emigrantes, y fijando garantías para las travesías.

Pasaron siete años, en los cuales ni se practicaron las disposiciones citadas ni se dictaron otras nuevas, y en 1881 los tristes sucesos de que fueron víctimas los colonos españoles de la Argelia, en especial los de la comarca de Orán, levantaron gran clamoreo contra la emigración, y fueron causa de órdenes muy importantes. Se nombró, entonces, por reales decretos de 18 de Julio del mismo año, la Comisión especial, á que hemos aludido repetidas veces en esta parte segunda de la Memoria; Comisión que cumplió su cometido admirablemente, en poco tiempo, redactando informes luminosos, que se publicaron, un año más tarde, acompañados de noticias muy curiosas é interesantes. Esta Comisión formuló, además, varios proyectos de leyes, y dos reales decretos, que sancionó el rey el 6 de Mayo de 1882. Por estos decretos se crearon dos centros, uno en la Dirección de Agricultura y el otro

en el Instituto Geográfico y Estadístico, encargados del estudio completo de todas las cuestiones referentes á la emigración, y obligados ambos á publicar, anualmente, los resultados de sus trabajos especialísimos. En la Dirección de Agricultura nadie ha pensado, hasta la hora presente, en cumplir lo dispuesto por los anteriores reales decretos. En el Instituto Geográfico y Estadístico se constituyó el negociado en cuestión; pero todavía no ha dado señales de vida, ni ha publicado una memoria que anunció hace mucho tiempo. Los proyectos de ley que indicó la Comisión especial no llegaron á traducirse en fórmulas concretas; fué redactado, únicamente, el referente á las colonias agrícolas, leído en el Senado por el Ministro de Fomento el día 9 de Mayo de 1882. Este proyecto duerme, tranquilamente, el sueño de los muertos, en el archivo de la Alta Cámara.

Por último, se dictaron cuatro reales órdenes con fechas de 13 de Agosto de 1883; de 10 de Noviembre del mismo año, dos de ellas, y de 30 de Julio de 1884. Por la primera, se indicaron, á los directores de los puertos, los medios de suministrar noticias acerca de las emigraciones; con la segunda se buscaron obstáculos para detener la emigración que se dirige á las repúblicas americanas y al imperio del Brasil, estableciendo garantías contra ciertas agencias peligrosas, y mandando que los menores de 21 años dejen 2.000 pesetas, como depósito de quintas, antes de abandonar la patria; la tercera sirvió para facilitar el movimiento de emigración hacia las provincias españolas de Ultramar, y la última creó una junta encargada de

estudiar la inmigración libre de trabajadores en las Antillas <sup>1</sup>.

Esta reseña de disposiciones diversas facilita nuestro trabajo. Creemos que se limitaría, notablemente, la emigración española, si se pusiesen en vigor y se cumpliesen, según su letra y su espíritu, todas esas disposiciones, y muy especialmente las contenidas en las reales órdenes de 16 de Septiembre de 1853, de 12 de Enero de 1865 y de 10 de Noviembre de 1883, y las aconsejadas por la Comisión encargada del estudio de la emigración.

No indicaremos otros medios directos, para corregir y contener el movimiento de las emigraciones. Los que constituyen las disposiciones mencionadas, son fácilmente realizables, y compatibles con la libertad de locomoción. Sucede, en España, con esto, lo mismo que con otras muchas cosas: no son necesarias nuevas reformas, bastaría con que se cumpliese lo que está escrito y legislado.

Urge, en primer término, que se establezca un centro encargado del estudio completo de los asuntos referentes á la emigración. Mientras no existan datos oficiales y estadísticas, y no se conozcan, detalladamente, todas las circunstancias de las emigraciones, será inútil acometer empresas formales, contra una enfermedad que se desconoce en absoluto. Creemos conveniente, contando con los medios de que dispone

---

1 Después de estar en prensa esta Memoria ha dictado el gobierno, acerca de este asunto, dos nuevas disposiciones: la real orden de 10 de Enero de 1887, excitando á las autoridades para que cumplan todo lo dispuesto sobre emigración, y el real decreto de 8 de Mayo de 1888, fijando otras reglas, para limitar los efectos de esos movimientos de gentes.

nuestra patria, la forma y organización general, establecida por los reales decretos de 6 de Mayo de 1882, para las oficinas encargadas de estas cuestiones importantísimas.

Interesa mucho, también, facilitar el camino de nuestras posesiones ultramarinas, siempre que la emigración exista. De este modo, España no perderá, por completo, á las gentes que abandonen la península, y las Antillas y el Archipiélago filipino encontrarán, en los trabajadores españoles, los brazos que necesitan constantemente, y no se verán obligados á promover inmigraciones asalariadas de otros continentes.

Lo que se refiere á los medios indirectos daría materia para largas y detenidas consideraciones, pues son innumerables las reformas que necesitan, en España, la administración pública, la agricultura, la industria y el comercio, y ya hemos visto antes que la emigración disminuirá constantemente con todas aquellas medidas que contribuyan al bienestar y la felicidad del país.

No queremos dejarnos arrastrar por cierta clase de ideales y de optimismos, que se convierten, al fin y á la postre, en fantasías muy hermosas, pero irrealizables.

Expuestas las causas de las emigraciones de levante y del cantábrico, fácil es señalar remedios concretos.

La miseria, en la primera de esas regiones, puede mitigarse, notablemente, repoblando los montes y extendiendo los regadíos, con lo cual cesarían las sequías que empobrecen á aquellas espléndidas comarcas.

El espíritu aventurero del litoral cantábrico perdería, en parte, sus alientos, si se extendieran, por las

provincias del Norte y del Noroeste, estadísticas elocuentes y noticias oficiales acerca de las emigraciones, y, sobre todo, si ciertas agencias funestas sintiesen el peso abrumador de una persecución constante.

En general, necesita España grandes vías de comunicación, que faciliten las emigraciones interiores; establecimientos de crédito, de previsión y de seguro; bolsas del trabajo; plantaciones de árboles, y un buen sistema de riegos.

Un ilustre economista, D. José García Barzana-llana, ha escrito, sobre estas materias, una obra notable intitulada *La población de España*. Con que se llevase á la práctica algo de lo mucho que en ella se indica, pronto se establecería un equilibrio saludable entre la población de las distintas provincias, crecerían las gentes en el suelo español y disminuirían rápidamente las emigraciones.

Si no se cura la dolencia que señalamos, habrá que acudir, algún día, á remedios extraordinarios, recordando, por ejemplo, los nobles intentos de Carlos III y Carlos IV, que quisieron formar colonias en Sierra Morena y trataron de repoblar la provincia de Salamanca.

Hoy, en definitiva, hay que tener muy presente, más que nunca, las ideas generosas del *Informe sobre la ley agraria de Jovellanos*, cuyas previsiones eran exactísimos pronósticos, y los proyectos de D. Fermín Caballero, para el *Fomento de la población rural*<sup>1</sup>.

---

1 Gaspar Melchor de Jovellanos. — *Informe sobre la ley agraria*. (Obras coleccionadas por D. Cándido Nocedal. Madrid, 1858-1859.)

Fermin Caballero. — *Fomento de la población rural*. Madrid, 1864.

Esos dos nombres caminarán siempre unidos, y sus obras serán dignas de profundo estudio en todas ocasiones. Los autores que han escrito posteriormente sobre estas materias han buscado inspiración en esos tesoros científicos, que contienen enseñanzas y consejos de extraordinario valor, con los cuales se resolverán, algún día, problemas arduos y difíciles.

El trabajo del primero contiene una historia sintética de la agricultura española, desde la dominación romana hasta principios del siglo XVIII, y un estudio detenido, luminoso, verdaderamente notable, de los motivos, que, en esta última época, determinaron la decadencia y el desaliento de esa fuente esencialísima de producción. Afirma el ilustre economista, que las leyes deben proteger á la industria agrícola, y á todas las industrias en general, removiendo los estorbos, engendrados por diferentes causas, que entorpecen el movimiento ordenado y armónico de los agentes naturales, la acción y desenvolvimiento de los intereses individuales, y el desarrollo y progreso de la propiedad particular.

Jovellanos dice que esos estorbos son políticos cuando nacen de la legislación, morales cuando se derivan de las costumbres, y físicos cuando los produce la naturaleza. Cuenta entre los primeros á los que limitan la libertad económica, entre los segundos á los que fomentan la ignorancia de capitalistas y trabajadores, y entre los últimos á los que se oponen á la extensión del cultivo y á la circulación de los productos <sup>1</sup>.

---

1 Gaspar Melchor de Jovellanos. — Obra citada.

Palpitan, por lo tanto, en este *Informe*, los males más graves y pavorosos, que perturban la vida social y económica de nuestra patria.

El programa de remedios que señaló Jovellanos para tales enfermedades ha solicitado, á todas horas, la atención de los hombres de ciencia y de los políticos, durante el siglo XIX. A este asunto ha dedicado la presente centuria su labor principal. Los consejos de Jovellanos se han cumplido en algunos puntos fundamentales; pero queda mucho por hacer, sobre todo en la parte referente á los obstáculos que la naturaleza opone al desenvolvimiento de la riqueza pública.

La obra de D. Fermín Caballero está inspirada por las mismas ideas. En ella estudia su autor la población rural de la península, dividiendo el territorio en siete partes, ó agrupaciones, que reúnen caracteres análogos. Después examina toda la legislación española sobre este punto, para determinar, inmediatamente, los obstáculos que se oponen al desarrollo y aumento de esa población. Distingue entre esos obstáculos los que llama físicos, los que denomina económicos y los que conoce con el nombre de sociales. Señala, más tarde, los medios para fomentar la población rural, y pone término á su trabajo, dando respuesta cumplida á catorce proposiciones, que resumen y compendian, según su opinión, todas las objeciones que pueden formularse contra sus ideas <sup>1</sup>.

El *Fomento de la población rural* recuerda, á cada instante, por sus afirmaciones y tendencias, las tendencias

---

1 Fermín Caballero. — Obra citada.

y afirmaciones del *Informe sobre la ley agraria*. Los dos trabajos se dirigen á un mismo fin, ó, por lo menos, á fines semejantes, y ambos presentan, para poner término al problema planteado, soluciones de igual naturaleza. Los obstáculos físicos, económicos y sociales, que, según D. Fermín Caballero, se oponen al progreso de la población rural, recuerdan, constantemente, los estorbos naturales, morales y políticos que señaló Jovellanos.

España debe aspirar á la realización completa de todos esos proyectos. Cuando esta empresa alcance su término definitivo, se resolverán muchos problemas sociales y económicos.

Entonces desaparecerán las causas eficientes de la emigración, y estos movimientos de gentes disminuirán extraordinariamente, perdiendo toda su gravedad.

Pueden repetirse, tratándose de esta cuestión, palabras del mismo Jovellanos. Si Holanda, cuyas mejores poblaciones están situadas sobre terrenos robados al Océano, y cuyo suelo, antes ingrato y estéril, se ha convertido en jardín espléndido y abundante, ofrece un ejemplo de lo que pueden sobre la naturaleza el arte y el ingenio, otras naciones, y España más que ninguna, favorecidas por clima benigno y tierra pingüe, presentan en sus territorios, ó inundados, ó llenos de bosques y malezas, ó reducidos á páramos incultos, otro ejemplo, no menos grande, de la indolencia y abandono de sus gobiernos <sup>1</sup>.

---

1 Gaspar Melchor de Jovellanos. — Obra citada.

## CONCLUSIÓN

---

FIN DE LA JORNADA



# CONCLUSIÓN

---

## FIN DE LA JORNADA

---

Conclusiones. — Problemas que encierran. — Aspecto social y económico de la emigración. — Necesidad de estudiar á fondo este asunto.

Hemos llegado al fin de la jornada, después de haber seguido el camino que trazamos en un principio.

Pueden resumirse nuestras ideas en cuatro conclusiones concretas:

Las emigraciones, consideradas en general, constituyen una enfermedad social y económica.

Deben combatirse por los medios indirectos, que destruyen sus causas, y por los medios directos, que limitan sus manifestaciones, dejando siempre á salvo la libertad de locomoción.

Esa enfermedad, por las circunstancias que la rodean, reviste caracteres sumamente graves en nuestra patria.

Su curación depende, más que de la iniciativa, de la actividad y constancia de los gobiernos.

Tales conclusiones envuelven una muchedumbre de problemas arduos y difíciles; problemas que hemos examinado, sumariamente, trazando, dentro de los

limites propios de una Memoria, más que una obra completa, el esqueleto de un libro importante.

A la economía, que examina los fenómenos de la producción, las reglas invariables del trabajo y del capital; á la política, que compara las costumbres, las ideas y los sentimientos de los pueblos; á la geografía, que contempla la exploración del globo; á la biología, que investiga las leyes de la vida; á la historia, que sigue la marcha de la civilización y el progreso; á la etnografía, que describe las razas y descubre sus relaciones, auxiliada por la etnología; á la estadística, que expresa en guarismos y presenta en cuadros ó tablas, como materia de comparación y deducción, los hechos morales y físicos del mundo; á la jurisprudencia, que determina los principios y los preceptos á que deben someter todos los hombres su conducta, dentro de la sociedad civil; á la moral, que trata de las acciones humanas en orden á su bondad ó malicia; á todas las ciencias interesa el estudio de la emigración.

En el orden social y en el orden económico ese fenómeno constituye una dolencia gravísima.

Es difícil poner remedio á enfermedades crónicas de esta naturaleza, engendradas por causas diversas. No es posible encontrar una panacea salvadora, que, por sí sola, resuelva un problema complejo, destruya sus causas y evite sus efectos.

¡Quiera el cielo que pronto vea España todas sus hermosas regiones y comarcas rebosando vida y riqueza, exuberantes de civilización y progreso!

En el entretanto, los hombres de ciencia y los hombres de Estado, imitando la conducta noble y elevada

de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, deben poner, con especial esmero, su atención, en el problema de las emigraciones, evitando los males que producen y las heridas de muerte que pueden causar á nuestra patria.

---

de la Real Academia de Ciencias, Letras y Bellas  
Artes, con el fin de que se pudiese en el  
futuro de las ciencias, estando los reyes por  
ellos y las ciencias de guerra que pueden ser  
de gran utilidad.

## APÉNDICES

---

### LEGISLACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA



## APÉNDICE LEGISLATIVO

---

La legislación española, dictada en nuestro siglo, para regular los movimientos de emigración y para fijar las condiciones y reglas á que los emigrantes deben obedecer, la forman las disposiciones gubernativas mencionadas en el texto de la Memoria.

El contenido de esas disposiciones, casi todas ellas vigentes, por lo menos en alguno de sus extremos, lo transcribimos en este Apéndice, animados por el deseo de completar el examen de la emigración en España y de facilitar su estudio.

---

**Real orden de 16 de Septiembre de 1853.** — (*Gobernación.*) — He dado cuenta á la Reina de un expediente instruido en este Ministerio, á consecuencia de las gestiones promovidas por varias autoridades y particulares con objeto de que cese la prohibición, que, en virtud de Reales órdenes vigentes, está pesando sobre los habitantes de las Islas Canarias, para emigrar á las repúblicas de la América del Sur. En su vista, y considerando que al dictar el Gobierno dicha prohibición tuvo presente el mal trato que recibían los emigrados españoles, y los riesgos, molestias y vejaciones á que se veían expuestos á causa de las guerras intestinas que asolaban aquellos países:

Considerando, que desde la época en que se dictaron las mencionadas disposiciones han variado las circunstancias, cesando en algunas de dichas repúblicas el estado de agitación en que se encontraban, y habiéndose establecido en muchas de ellas agentes diplomáticos y representantes del Gobierno español, que en todo caso protegerán los intereses, los derechos y las personas de los súbditos de S. M. C.:

Considerando, por lo mismo, que no sería ya justo ni equitativo mantener subsistente una prohibición absoluta, que impide á los naturales de Canarias buscar con seguridad en otros países el sustento que no encuentran en su patria y dar conveniente salida al exceso de población de dichas Islas, exceso, que, lejos de ser un elemento de prosperidad, sirve de rémora á sus adelantos:

Considerando, que si bien los intereses generales y particulares de las Islas Canarias reclaman como de necesidad urgente, que cese la prohibición, aconsejan al propio tiempo que esta medida se adopte con la prudencia y circunspección indispensables, á fin de evitar los graves inconvenientes de una emigración repentina, simultánea y demasiado numerosa:

Considerando, por último, que uno de los más sagrados deberes del Gobierno es impedir los abusos á que suele dar lugar la codicia de los especuladores, que, llevados de sórdido interés, conducen á veces á los que emigran hacinados en estrecho espacio y sin las condiciones sanitarias que el decoro, la moral y hasta la humanidad misma reclaman:

S. M., después de oído el dictamen del Consejo Real, se ha servido mandar que cese la prohibición de emigrar á América, que pesa hoy sobre los habitantes de las Islas Canarias, y que para los embarques que se verifiquen, por consecuencia de esta soberana disposición, se observen las reglas y prevenciones siguientes:

Primera. Que la emigración se permita únicamente para las colonias españolas y para los Estados de la América del Sur y de Méjico, donde existan representantes ó delegados del Gobierno de S. M. C. que puedan prestar á los emigrados la protección necesaria.

Segunda. Que para expedir pasaporte á los que pretendan emigrar, deben éstos acreditar previamente ante la autoridad civil: 1.º Que emprenden el viaje libre y espontáneamente; 2.º Que tienen el permiso de sus padres, tutores ó maridos, los que lo necesiten por razón de su edad, estado ó sexo; 3.º Que no se hallan encausados criminalmente ni tienen impedimento legal para ausentarse; 4.º Si son varones de diez y ocho á veintitrés años cumplidos y quieren pasar á países extranjeros, que han consignado en depósito como garantía de su responsabilidad personal para el servicio de las armas 6.000 rs. vn., ú otorgado escritura de fianza suficiente, con arreglo á lo dispuesto en el art. 117 del proyecto de Ley de reemplazo vigente.

Tercera. Que á los que después de acreditar los requisitos anteriores juzgue y declare el subgobernador del distrito notoriamente *pobres*, mediante información ó expediente gubernativo que se instruirá al efecto, se les expidan los pasaportes y licencias gratis.

Cuarta. Que no pueda contratarse el embarque ni partir ninguna expedición de emigrados sin que preceda Real autorización especial para cada caso, expedida por este Ministerio, en la que exprese el número de individuos de que ha de constar aquella, con el objeto de que la emigración no se haga repentina ó simultáneamente, sino según las necesidades, población y circunstancias de cada localidad.

Quinta. Que para los efectos y resolución indicados en el artículo

anterior den curso los subgobernadores á las solicitudes de autorización que se les presenten, informando, al remitirlas á este Ministerio, acerca de la conveniencia de acceder á ellas en todo ó en parte.

Sexta. Que concedida dicha autorización, no sea válido ningún contrato para transportar españoles á los Estados hispano-americanos, que no se someta á la aprobación del subgobernador del distrito.

Séptima. Que no se permita, en ningún buque, el embarque de mayor número de pasajeros que los que pueda transportar en proporción de su capacidad y toneladas, después de la carga y víveres, según lo que disponen, sobre el particular, las ordenanzas é instrucciones de Marina.

Octava. Que en los contratos con los pasajeros se exprese la cantidad y calidad de los alimentos y del agua que los emigrados hayan de recibir á bordo durante el viaje, y que antes de la salida de los buques se cerciore la autoridad de que llevan los acopios de agua y provisiones suficientes para cumplir esta condición.

Novena. Que en las expediciones de alguna consideración se procure que vayan un médico-cirujano, un capellán y el correspondiente botiquín para los pasajeros que enfermen en el tránsito, no debiendo dispensarse de este último requisito á ningún buque, sean cualesquiera su porte y el número de emigrados que lleve á bordo.

Décima. Que se estipulen y consignen, en los contratos con los pasajeros, así el precio del transporte, que deberá ser proporcionado á las estancias, como el plazo dentro del cual hayan de satisfacerle los emigrados, no pudiendo ser éste menor de dos años, y quedando, sin embargo, á su arbitrio el acordarlo.

Undécima. Que se expresen igualmente, en las escrituras de contratos, las garantías que dieren los emigrados para el pago del pasaje.

Duodécima. Que llegados los pasajeros á su destino, queden en completa libertad para dedicarse á la ocupación ó trabajo que más les convenga, sometiéndose á las leyes y reglamentos vigentes en el país á donde se dirijan respecto á los colonos extranjeros.

Décimatercia. Que los contratos se extiendan por triplicado, quedando un ejemplar en poder del contratista, otro en el del colono, y el tercero en el del subgobierno respectivo.

Décimacuarta. Que como garantía del cumplimiento exacto de dichos contratos, se obligue á los dueños ó armadores de las embarcaciones expedicionarias á dejar anticipadamente en depósito 320 reales en metálico por cada uno de los pasajeros que contraten, ó una fianza en fincas por lo menos de doble valor. Estas fianzas responderán no sólo de los excesos y abusos que puedan cometer los dueños y capitanes de los buques conductores, sino también de que los emigrados son conducidos al punto de su destino y no á otros; y, por último, es la voluntad de

S. M. que estas disposiciones se observen también en todos los puertos del litoral de la Península, en que se verifiquen expediciones de españoles con iguales circunstancias que las expresadas en esta Real orden, correspondiendo en tal caso al gobernador de la respectiva provincia la inspección que en ella se comete á los subgobernadores de distrito de las Islas Canarias.

De Real orden, etc. — Madrid 16 de Septiembre de 1853.

---

**Real orden de 7 de Septiembre de 1856.** — (*Gobernación.*) — Diversas reclamaciones de los representantes del Gobierno de S. M. en los Estados de la América del Sur, han hecho conocer, que no se exige por algunas autoridades el cumplimiento exacto de la Real orden de 16 de Septiembre de 1853, dirigida á regular la manera con que han de tener lugar las expediciones de emigrados para aquellos países, y deseosa la Reina de que todas sus prescripciones sean puntualmente observadas, se ha servido mandar:

1.º Que los gobernadores, por sí mismos y bajo su responsabilidad, visiten todo buque expedicionario en los puntos de su residencia, y que donde no la tuvieren, encomienden este servicio á un comisionado especial ó autoridad de su confianza.

2.º Que remitan siempre á este Ministerio certificación duplicada de la visita, comprensiva de todas las formalidades y circunstancias que marca la citada Real orden de 16 de Septiembre.

3.º Que remitan igualmente dos copias certificadas del ejemplar de cada contrato, de los que deben quedar en el Gobierno de provincia, á fin de enviar los expresados documentos al representante del Gobierno en el puerto á donde se dirija la expedición, para que manifieste si por el capitán del buque se ha atendido á los pasajeros cual corresponde, y también si el que los contrató ha cumplido con esta orden y con la de 16 de Septiembre.

4.º Que la misma quede derogada en la parte de su regla 14, relativa á las fianzas en fincas, las cuales únicamente deberán prestarse en metálico.

5.º Que la garantía de 320 reales por cada contrato se consigne en la Caja general de Depósitos ó en otros establecimientos análogos de las provincias marítimas, á elección de los gobernadores.

6.º Que la citada cantidad de 320 reales quede afecta á la responsabilidad que pueda resultar contra el dueño ó armador del buque en virtud de lo que exponga el delegado del Gobierno, en el punto á donde vaya destinado ó desembarque la expedición.

7.º Que además de la responsabilidad pecuniaria incurran también

los dueños ó armadores en la pena de prohibírseles contratar nuevas expediciones, cuando hayan faltado en otras á las prescripciones legales, dándose aviso al efecto al Ministerio de Marina y autoridades civiles.

8.º Que estas reglas se observen asimismo para las expediciones que puedan dirigirse de cualquier punto del territorio español á las provincias de América y Asia.

9.º Que se devuelva á los imponentes el depósito, si de lo informado aparece que se han ajustado exactamente á todas las disposiciones prescritas en esta orden y en la de 16 de Septiembre de 1853.

De la de S. M., etc. — Madrid 7 de Septiembre de 1856.

---

**Real orden de 31 de Diciembre de 1857.** — (*Gobernación.*) — He dado cuenta á la Reina del expediente instruido en este Ministerio en vista de una exposición que elevaron á S. M. los navieros y armadores de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, haciendo presente las ventajas que en su juicio ofrece la emigración de colonos españoles á nuestras Antillas, sobre la que se autoriza para las Repúblicas Hispano-Americanas, y solicitando, en su consecuencia, que se reformen en este sentido las Reales órdenes de 16 de Septiembre de 1853 y 7 de igual mes de 1856, que establecen indistintamente, para ambas emigraciones, las mismas reglas y garantías, y considerando:

1.º Que es conveniente distinguir la emigración á nuestras posesiones de Ultramar de la que se dirige á las Repúblicas Hispano-Americanas, á fin de dictar una solución acertada en este punto.

2.º Que cuando los colonos ó emigrados van contratados por individuos ó empresas particulares, sea cualquiera el punto donde se dirijan, incumbe al Gobierno examinar las condiciones bajo las cuales se celebren los contratos y resolver los expedientes en solicitud de autorización para los embarques con la circunspección y parsimonia que exige un asunto de tanta gravedad y trascendencia.

3.º Que cuando los viajeros van de sobrecargo á las Islas de Cuba y Puerto Rico, en virtud de los contratos para el pago del pasaje con los armadores ó dueños de buques y sin consideraciones que les obliguen á prestar servicios personales, no es necesario que se impetre de S. M. la Real licencia de embarque, el cual puede autorizarse, con mayor ventaja, para el comercio por los gobernadores de las provincias, después de haber exigido cuidadosamente la observancia de cuanto prescriben las Reales órdenes vigentes.

4.º Que las expediciones que salgan con pasajeros ó emigrados para cualquier punto de América, bien sean conducidas por contrata ó bien vayan de sobrecargo, es indispensable que los armadores de buques

presten una garantía eficaz que pueda hacer efectiva su responsabilidad por la falta de cumplimiento de los contratos de embarque.

Y 5.º Que si bien es conveniente que los gobernadores de las provincias concedan los permisos de embarque cuando sólo se trata de pasajeros que van de sobrecargo á nuestras Antillas, no por eso debe entenderse que están exentos de dar cuenta al Gobierno de estas expediciones y de remitir á este Ministerio los documentos á que se refieren los artículos 2.º y 3.º de la Real orden de 7 de Septiembre de 1856; la Reina, después de haber oído el parecer de las Secciones de Gobernación y Fomento y de Ultramar del Consejo Real, ha tenido á bien resolver:

1.º Que quede en toda su fuerza y vigor lo mandado en las Reales ordenes de 16 de Septiembre de 1853, 7 de igual mes de 1856, 9 de Enero y 19 de Febrero de este año <sup>1</sup>, en lo relativo á las expediciones de colonos ó emigrados que salgan de los puertos de la Península, islas adyacentes y de las Antillas españolas para las Repúblicas Hispano-Americanas ó para cualquiera otro punto de América y Asia.

2.º Que cuando las expediciones que se habiliten para Cuba y Puerto Rico tengan por objeto conducir colonos ó emigrados contratados por empresarios, habrá de solicitarse previamente el Real permiso de embarque al tenor de lo dispuesto en la regla 4.ª de la expresada Real orden de 16 de Septiembre de 1853, pero no será necesario dicho requisito, y podrán los gobernadores conceder estos permisos, para las Islas con arreglo á las prescripciones de las citadas Reales ordenes, cuando los pasajeros vayan de sobrecargo á bordo de buques mercantes sin contrato ni obligación que les sujete á prestar un servicio personal.

3.º Que los armadores ó dueños de las embarcaciones expedicionarias que salgan con destino á las Antillas españolas, ya conduzcan colonos y emigrados ó ya pasajeros de sobrecargo, queden también obligados á constituir la fianza en metálico en los términos prevenidos por la Real orden de 7 de Septiembre de 1856.

4.º Que cuiden los gobernadores con el mayor celo de la rigurosa observancia de las mencionadas Reales ordenes en lo que no se oponga á la presente resolución, y que en su consecuencia remitan á este Ministerio los documentos á que se refieren los arts. 2.º y 3.º de la Real orden de 7 de Septiembre de 1856, sin distinción alguna, ya se trate de pasajeros que vayan de sobrecargo ó de colonos y emigrados.

Y 5.º Que cuiden asimismo los gobernadores de vigilar muy especialmente por sí y por medio de sus delegados estas expediciones, á fin

---

1 Estas dos últimas Reales ordenes no están insertas en la *Colección Legislativa*.

de que no se cometan abusos y se impidan las emigraciones clandestinas de que tiene conocimiento este Ministerio.

De Real orden, etc. — Madrid 31 de Diciembre de 1857.

**Real orden de 12 de Enero de 1865.** — (*Gobernación.*) — Enterada la Reina, por comunicaciones recibidas en este Ministerio y transmitidas por el de Estado, del mal trato que reciben en el Brasil los colonos españoles y del estado deplorable á que suelen reducirlos las deudas y obligaciones que contraen solamente antes de embarcarse en España; considerando asimismo la conveniencia de dictar algunas medidas que remedien, en cuanto sea posible, la precaria situación de aquellos que abandonan su suelo natal, no sólo con dirección á aquel Imperio, sino á otros diferentes puntos de América, en busca de un bienestar, por desgracia ilusorio en la mayor parte de los casos; teniendo en cuenta que no es potestativo en el Gobierno, absolutamente hablando, el impedir que los españoles emigren á otros países con el deseo de mejorar de suerte, si bien es un deber de la Administración el vigilar por que no se defrauden las esperanzas de los emigrados, garantizándoles en lo posible contra los abusos que intentaren cometer los especuladores contratistas de esta clase de expediciones, que sólo en circunstancias dadas y en comarcas muy determinadas en que abundan la población y escasea el trabajo pueden encontrar disculpa: Vista la consulta del Consejo Real de 16 de Junio de 1858, la comunicación del Ministerio de Estado de 23 del mismo mes y año, y el dictamen emitido por las Secciones de Gobernación y Fomento y de Ultramar del Consejo de Estado de 31 de Mayo último, ha tenido á bien mandar S. M.:

1.º Que cuide V. S. de dar el debido cumplimiento á las Reales órdenes de 16 de Septiembre de 1853, 7 de igual mes de 1856 y 31 de Diciembre de 1857, por las que se hallan adoptadas las disposiciones convenientes para regularizar en lo posible las emigraciones.

2.º Que sin perjuicio de respetar la facultad de emigrar que tienen todos los españoles, siempre que quieran hacer uso de ella, el Gobierno se reserva la de impedir la en ciertas y determinadas localidades, cuando así lo crea conveniente á la buena administración del país, como por punto general se halla prevenido.

3.º Que si bien no se prohíbe (como medida general) la emigración por medio de contratos, podrá el Gobierno negar el permiso para el embarque, cuando así lo estime por causas especiales.

4.º Que se prohíba á los emigrantes obligar la totalidad de su salario ara el pago de fletes y gastos de traslación, permitiéndoles únicamente hacerlo de la tercera parte de aquél.

5.º Que asimismo se prohíba á las personas en cuyo favor se concede autorización para embarque de emigrados el traspasar las concesiones bajo la pena de nulidad de las mismas, encargando á V. S. la más exquisita vigilancia sobre este punto.

6.º Que se limiten los permisos de embarque para nuestras Antillas y Filipinas á los comerciantes con buques propios y á los que justifiquen debidamente la necesidad de su traslación á aquellos dominios.

7.º Que se remitan por V. S. á este Ministerio copias de las contratas que se verifiquen entre los emigrantes y sus conductores, á fin de que puedan pasarse á nuestros Agentes diplomáticos en los países á donde vayan dirigidas las emigraciones, para que puedan establecerse, en caso necesario, las oportunas reclamaciones.

8.º Que se observen con todo rigor las Reales órdenes de 27 de Marzo de 1848 y 30 de Abril de 1856, en que se determina la obligación de llevar los buques médico y capellán y se establece el número de personas que puedan admitirse á bordo.

9.º Que, en las emigraciones al Brasil, pueda el emigrante romper el contrato, si á los seis días de llegar al Imperio no le confirma y ratifica en presencia y bajo la inspección del Agente consular de España en el punto donde desembarque.

10. Que en el caso de no confirmarse por el emigrante el contrato de que habla la disposición anterior, quede obligado á lo sumo á satisfacer el precio de su manutención y transporte, obligando á ello, cuando más, la tercera parte de su salario, sin poder abandonar el país hasta haber satisfecho la deuda.

11. Que desembarzado el colono de toda otra obligación con el que hubiese contratado, quede en libertad de proporcionarse la subsistencia como y donde mejor le convenga.

De Real orden, etc. — Madrid 12 de Enero de 1865.

---

**Orden de 30 de Enero de 1873.** — (*Gobernación.*) — En vista de las repetidas instancias elevadas á este Ministerio por los dueños y armadores de los buques que transportan emigrantes á Ultramar, en solicitud de que se les exima del depósito de 320 reales por pasajero como garantía del buen trato que ha de darse á éstos durante la travesía, y queriendo el Gobierno, al mismo tiempo que facilitar la industria, proteger á los emigrantes y velar por que no se abuse de ellos ni sean lesionados en sus intereses, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que para el embarque de emigrantes observe V. S. y haga observar las prescripciones siguientes:

Primera. Queda suprimido el depósito de 320 reales por pasajero,

que con arreglo á la Real orden de 16 de Septiembre de 1853, deben hacer los dueños ó armadores de los buques que transportan emigrantes á Ultramar, como garantía del buen trato que han de dar á estos últimos durante la travesía.

Segunda. Para que los emigrantes, por cuyos intereses debe mirar el Gobierno, no pierdan las garantías que les ofrecía el mencionado depósito, los gobernadores deberán observar rigurosamente las prescripciones siguientes respecto á su embarque y condiciones del mismo:

1.<sup>a</sup> Que no pueda contratarse el embarque ni partir ninguna expedición de emigrados sin que preceda autorización especial para cada caso, expedida por el gobernador respectivo, en la que exprese el número de individuos de que ha de constar aquella.

2.<sup>a</sup> Que no se permita en ningún buque el embarque de mayor número de pasajeros que los que pueda transportar en proporción de su capacidad y toneladas después de la carga de víveres, según lo que disponen, sobre el particular, las Ordenanzas é Instrucciones de Marina.

3.<sup>a</sup> Que en los contratos con los pasajeros se exprese la cantidad y calidad de los alimentos, y del agua que los emigrados hayan de recibir á bordo durante el viaje, y que antes de la salida de los buques se cerciore la autoridad de que llevan los acopios de agua y provisiones suficientes para cumplir esta condición.

4.<sup>a</sup> Que se estipulen y consignen en los contratos con los pasajeros, así el precio del transporte, que deberá ser proporcionado á las estancias, como el plazo dentro del cual hayan de satisfacerle los emigrados, no pudiendo ser éste menor de dos años, y quedando sin embargo á su arbitrio el acortarlo.

5.<sup>a</sup> Que se expresen igualmente en las escrituras de contratos las garantías que dieren los emigrados para el pago del pasaje.

6.<sup>a</sup> Que los contratos se extiendan por triplicado, quedando un ejemplar en poder del contratista, otro en el del emigrante y el tercero en el del gobernador respectivo.

7.<sup>a</sup> Que los gobernadores por sí ó delegando sus facultades en el secretario, y bajo su responsabilidad, visiten todo buque expedicionario en los puntos de su residencia, y que donde no la tuvieren, encomienden este servicio á un comisionado especial ó autoridad de su confianza.

8.<sup>a</sup> Que remita siempre á este Ministerio certificación duplicada de la visita, comprensiva de todas las formalidades precitadas.

9.<sup>a</sup> Que remitan igualmente dos copias certificadas del ejemplar de cada contrato de los que deben quedar en el Gobierno de provincia, á fin de enviar los expresados documentos al representante del Gobierno, en el puerto donde se dirija la expedición, para que manifieste si por el capitán del buque se ha atendido á los pasajeros, cual corresponde, y

también si el que los contrató ha cumplido con las condiciones estipuladas.

10. Que se prohíba, á las personas en cuyo favor se conceda autorización para embarque de emigrados, el traspasar las concesiones, bajo pena de nulidad de las mismas, encargando á los gobernadores la más exquisita vigilancia sobre este punto.

11. Que no se permita á los emigrantes obligar la totalidad de su salario para el pago de fletes y gastos de traslación, permitiéndoles únicamente hacerlo de la tercera parte de aquél.

12. Que respecto á las emigraciones al Brasil, se siga observando lo prevenido en los arts. 9, 10 y 11 de la Real orden de 1.º de Enero de 1865 <sup>1</sup>.

13. Que cuiden los gobernadores de vigilar muy especialmente por sí y por medio de sus delegados estas expediciones, á fin de que no se cometan abusos y se impidan las emigraciones clandestinas.

14. Que en caso de faltar á los emigrantes durante la travesía el buen trato estipulado en el contrato, y mediante formación de expediente gubernativo, se imponga á los dueños ó armadores una multa relativa á la falta cometida, y que no bajando de 200 reales pueda llegar hasta 500, por cada pasajero que produzca una queja justificada.

15. Que se prohíba á los dueños ó armadores contratar nuevas expediciones, cuando hayan faltado más de dos veces á las prescripciones legales á que se refiere el artículo anterior, dándose aviso al efecto al Ministerio de Marina y autoridades civiles.

De Real orden, etc. — Madrid 30 de Enero de 1873. — Señores Gobernadores de las provincias marítimas.

---

**Orden de 21 de Agosto de 1874.** — (*Gobernación.*) — A los gobernadores de las provincias marítimas se dijo por este Ministerio, con fecha 8 del corriente, lo que sigue:

“Teniendo en cuenta las alarmantes proporciones que ha tomado, en algunas provincias de la Península, la emigración de españoles á Ultramar, y deseando el Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo disminuir los males que con ella se producen á los intereses generales de la Nación, á los particulares de los pueblos y hasta á los mismos de los emigrantes en muchos casos, de orden del expresado Sr. Presidente dicto á V. S. los siguientes indispensables requisitos que exigirá á aquéllos para permitir su embarque:

---

<sup>1</sup> Alude sin duda á la anterior de 12 de Enero, que no está inserta en la *Colección legislativa* ni se publicó en la *Gaceta*.

1.º Cédula de vecindad.

2.º Certificación en regla del alcalde respectivo en que conste no tener impedimento legal alguno para ausentarse como comprendidos, ó que puedan serlo en las reservas, etc., etc., y no hallarse encausados.

3.º Permiso legalizado de sus padres, tutores ó maridos, según su edad, estado ó sexo.

Además se servirá V. S. observar cuanto sobre el particular dispone la Real orden de 16 de Septiembre de 1853, fijando también su atención especialísima sobre todo lo que se refiere á las condiciones de embarque, buen trato y garantía de los intereses de los emigrantes.,,

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, etc. — Madrid 21 de Agosto de 1874.

---

**Real decreto de 18 de Julio de 1881.** — (*Fomento.*) — EXPOSICIÓN. — Señor: Los recientes y tristísimos acontecimientos de la vecina costa de África, donde han perdido vidas y haciendas compatriotas nuestros, víctimas de salvajes hordas mahometanas, no pueden menos de llamar con insistencia la atención del Gobierno de V. M. hacia los perjuicios que origina la emigración creciente de una parte de la población española, que lleva á las playas extranjeras precioso contingente de inteligencia, de esfuerzos y de brazos, capaces de abrirse más seguro porvenir cultivando el suelo de la patria.

Agentes de empresas particulares fomentan la emigración, halagando el espíritu tradicionalmente aventurero de nuestro pueblo, que, á impulso de la necesidad, olvida el hogar en que vive y la tierra que le vió nacer.

Contrastan desagradablemente estos hechos con la falta de población de España, porque en las provincias que dan mayor número de emigrantes, Almería, Alicante y Valencia, permanecen sin cultivo regiones extensas por falta de brazos. El trabajador prefiere, á resultados más ó menos fáciles dentro de la Península, aventurarse á correr los mares, persiguiendo riquezas en países desconocidos é inhospitalarios. Ejemplo de que saben encontrarlas y fundar centros productores son los establecimientos españoles de la Argelia francesa, los de la República argentina y los de otros Estados de la América del Sur; ellos aumentan los deberes de todo Gobierno, y lo estimulan á procurar inmediatamente los medios de que estas fuerzas activas y productoras no se ausenten de la madre patria, que tanto los necesita.

Al estudiar las causas de la emigración ha surgido siempre en la mente de los pensadores la idea del mejor reparto de la población española, y los Gobiernos que se han ocupado de problema tan importante, si no lo han resuelto, le han prestado al menos cuanta atención era

compatible con los medios de que podían disponer. ¿Quién no aplaude la formación de colonias en Sierra Morena, y las tentativas, para repoblar la provincia de Salamanca, intentada por los Reyes predecesores de V. M., Carlos III y Carlos IV?

No ceden los espíritus rectos delante de las dificultades, pues las primeras faltas de éxito han solido ser precursoras de grandes adelantos. Quizá los pasados inconvenientes se expliquen por la carencia de libertad religiosa, hoy consignada en nuestro Código fundamental, y la cual permite concebir mejores y más prósperas esperanzas para lo futuro.

En el orden de las ideas generosas se recordará siempre con verdadero respeto el informe de Jovellanos sobre la ley agraria al Supremo Consejo de Castilla, y el tiempo ha demostrado que sus previsiones eran exactísimos pronósticos. Merecen llamar la atención asimismo los proyectos de D. Fermín Caballero para el desarrollo de la población rural; las leyes desamortizadoras de 1835, y la de colonias agrícolas; proyectos y propósitos de utilidad reconocida, pero que no alcanzaron todas las consecuencias deseadas. La emigración ha continuado en aumento: la población de España no ha logrado desarrollarse, y comarcas hay, como muestra el ejemplo de Extremadura, que se cuenta por desdicha entre las menos habitadas de Europa.

Obligación es de los consejeros responsables, en vista de sucesos desconsoladores que V. M. tanto deplora, reunir antecedentes y combinar todos los esfuerzos para encontrar remedio á semejantes males.

De utilidad extremada han de ser para los fines que el Gobierno de V. M. se propone los trabajos del Consejo Supremo de Agricultura, emprendidos por iniciativa propia é impulsados por verdadero patriotismo; pero males tan arraigados no se evitan sin grandes dificultades: para enmendarlos y prevenirlos hay que empezar por reconocer su importancia y convenir en las causas que los producen. Querer remediarlos mediante una sola disposición legislativa sería temerario empeño, y emplear la fuerza de la ley, arrollando la libertad económica, fecundo principio de los pueblos modernos, no es posible en la actualidad, ni lograría contener en su errado empeño á los que abandonan el país rompiendo los vínculos de la familia y los lazos de la patria. Es necesario ensanchar las esferas de la agricultura y de la industria, imprimiendo en ambas poderoso impulso. "La agricultura, como la industria, se agita, circula y acude do el interés la llama."

No cabe duda que el mal es complejo, resultado de causas difíciles de apreciar, y las más veces conocido solamente por sus tristes consecuencias. Estudiarlo para procurar los medios de contenerlo será siempre empresa civilizadora, y feliz la Nación si consigue que se le

devuelvan sus propios hijos, logrando que se dediquen á la agricultura, á las numerosas industrias del siglo en que vivimos, á desarrollar los elementos productores de riqueza que faltan hoy en gran parte de la Península.

Fundado en estas razones, el Ministro que suscribe considera indispensable la cooperación de personas entendidas, á las cuales se encomiende que estudien tan vital problema y que propongan los medios de resolverlo.

Animado del ardiente deseo de evitar en adelante las desgracias que lamentamos, cree, por lo tanto, corresponder á las patrióticas miras de V. M. y del Gobierno nombrando una Comisión encargada de formular los proyectos legislativos que estime convenientes para disminuir las causas que motivan la emigración, comprendiendo al propio tiempo en sus indicaciones cuanto tienda á establecer el mejor reparto de la población en beneficio de la riqueza común.

El Ministro de Fomento, en vista de lo que antecede, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Real Sitio de San Ildefonso 18 de Julio de 1881.

REAL DECRETO. — Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en Madrid una Comisión especial, bajo la presidencia del Ministro de Fomento, encargada de estudiar los medios de contener, en lo posible, la emigración, por medio del desarrollo del trabajo.

Art. 2.º La Comisión procederá con urgencia á abrir las informaciones que juzgue necesarias para formular su dictamen, y todas las dependencias del Estado le suministrarán los datos que necesite para el cumplimiento de su misión.

Dado en el Real Sitio de San Ildefonso á 18 de Julio de 1881.

---

**Real orden de 16 de Agosto de 1881.** — (*Fomento.*) — Creada por Real decreto de 18 de Julio último una Comisión que ha de ocuparse en estudiar las causas de la emigración y las medidas que, sin menoscabo del derecho individual y de la libertad económica, pueden aconsejarse para evitar los males que aquéllas traen al país, dicha Comisión ha creído necesario ante todo reclamar de este Ministerio aquellos antecedentes que son indispensables para conocer la extensión del mal y la índole de sus causas.

Porque es indudable que la emigración que debilita las provincias del Norte de España no reconoce las mismas causas que aquella otra

que atrae á las playas de África á los habitantes del litoral oriental y meridional. Y lo es igualmente que estas emigraciones no obedecen siempre á causas que pudieran llamarse naturales, presentando en su desarrollo diferencias que el legislador necesita tener muy en cuenta.

Fundada en estas razones, la Comisión ha creído que debía reclamar de las Diputaciones provinciales, Sociedades Económicas del País, Juntas de Agricultura, Industria y Comercio y Cuerpos facultativos una cooperación que ha de redundar necesariamente, no sólo en la mayor ilustración de su dictamen, sino en el más exacto conocimiento por parte del país y de la opinión de los hechos cuyo remedio se anhela.

Además de la opinión de estas Corporaciones, que por su índole y condiciones deben haberse preocupado frecuentemente de la emigración, que debilita sus comarcas, la Comisión desea oír el dictamen de todas aquellas personas, que, á juicio de V. S., puedan en algún sentido ilustrar la cuestión, y á las cuales invita por su intermedio para que contribuyan á la obra común que ha de redundar en beneficio de la Nación.

Este Ministerio, acogiendo las indicaciones de la Comisión, se apresura á enviar á V. S. el interrogatorio y las observaciones adjuntas, poniendo en su conocimiento que S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que con la mayor urgencia posible se sirva V. S. transmitir dicho interrogatorio á la Diputación provincial, Sociedades Económicas de Amigos del País, Juntas de Agricultura, Industria y Comercio, é Ingenieros agrónomos y de montes de esa provincia, recomendándoles la urgencia con que la Comisión espera su dictamen, é invitando al propio tiempo á todas aquellas personas que por su competencia puedan, á juicio de V. S., ilustrar esta materia, á fin de que envíen sus informes, que V. S. remitirá á este Ministerio antes del 15 de Septiembre.

De Real orden, etc. — Madrid 16 de Agosto de 1881.

*Interrogatorio á que se refiere la Real orden anterior.*

1.º Los habitantes de esa provincia, ¿emigran sistemáticamente fuera del territorio español? En caso afirmativo, ¿á qué países se dirigen? Cuál es el número anual de emigrantes, clasificándolos por sexos y edades, si fuere posible, y enumerándolos desde la fecha en que existan datos fidedignos.

2.º ¿Qué causas han producido la emigración en esa provincia, y cuáles han contribuido á desarrollarla?

3.º Los habitantes de esa provincia, ¿se dirigen á otra de España en busca de trabajo? En caso afirmativo, señalar las épocas y condiciones de ese movimiento y la preferencia que puedan dar á la emigración

al extranjero. En caso negativo, indicar las razones que impiden la salida de trabajadores de esa provincia para otras de España.

4.º Qué medios podrán contribuir á contener ó á variar la corriente de la emigración.

5.º ¿Existen agencias de emigración en esa provincia? En caso afirmativo, ¿cuáles son las ventajas y garantías que ofrecen á los emigrantes?

Madrid 16 de Agosto de 1881. — Señor Gobernador de la provincia de...

---

**Real orden de 28 de Febrero de 1882.** — (*Gobernación.*) — Con fecha de hoy se dice por este Ministerio al de Estado lo que sigue:

“ Excmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), con el propósito de impedir, en cuanto sea posible, la emigración clandestina á Ultramar de súbditos españoles, que suele efectuarse por los puertos del vecino Reino, ha tenido á bien disponer se signifique á ese Ministerio la conveniencia de que encargue á nuestros Agentes consulares en Portugal no expidan ninguna declaración de las que deben proveerse aquéllos para obtener el pasaporte de embarque, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden circular de este Ministerio, fecha 13 de Julio de 1875, sin tener á la vista la correspondiente certificación del Ayuntamiento á que pertenezca cada interesado, visada por el gobernador civil de la provincia respectiva, en que conste hallarse libre de toda responsabilidad, así criminal como de quintas, y que para evitar la falsificación de este documento se ordene á los gobernadores de las provincias que presten contingente á la emigración den á conocer directamente á los referidos Cónsules su firma y el sello oficial del Gobierno de su cargo. ”

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación, lo traslado á V. S. para su cumplimiento en la parte que le corresponde, y para que haga á los Alcaldes de esa provincia, por medio del *Boletín oficial*, las oportunas prevenciones, á fin de que, á tenor de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Julio de 1875, observen la mayor escrupulosidad en cuanto á la expedición del documento que se menciona anteriormente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1882. — Señor Gobernador de la provincia de...

---

**Real decreto de 6 de Mayo de 1882.** — (*Fomento.*) — EXPOSICIÓN. — Señor: Preocupado el Ministro que suscribe de los graves males de la emigración, sentidos tanto tiempo hace, y deseando encontrar modo de corregirlos, ha estudiado, con detenimiento, un problema,

que recientemente, por cierto, se ha ofrecido, por los tristes sucesos de Saida, con caracteres de la más urgente resolución.

Preciso es reconocer, no obstante, los nobles esfuerzos de todos los gobiernos y del buen deseo y laudables propósitos de la Comisión creada al efecto, que no se han podido encontrar con certidumbre recursos eficaces para daño tan evidente; en primer término, por tocarse de cerca que el atractivo engañoso de ventajas contingentes, fomentando nuestro genio aventurero, impiden cegar esta corriente, y después porque las disposiciones coercitivas que pudieran emplearse serían quizá estériles, y empleadas menoscabarían el respeto, que, sin duda, merecen los fueros legítimos de la libertad individual.

Por ser las causas de la emigración tan complejas, y tan difíciles sus remedios, requieren, en este asunto, una atención esmeradísima, que puede prestar con éxito un centro, que, subordinado á la Dirección de Agricultura, cuide singularmente, reuniendo y estudiando los datos convenientes, de contener la corriente que nos debilita, y, aun si fuera posible, de reaccionar su curso, atrayendo brazos útiles á la producción peninsular.

La falta de trabajo en unas provincias, y en otras el exceso, constituye una perturbación que á todos los intereses perjudica; y cuando pudiera suceder que cuando publicado y sabido esto concluyese el desequilibrio, encontrándose los brazos útiles donde fueren más precisos, ocurre por nuestro mal que estos brazos van á buscar á lejanas tierras ó á suelo extranjero lo que sin tanto riesgo podrían obtener en la abandonada patria...

Fundado en las anteriores consideraciones, el Ministro que suscribe tiene la honra de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 6 de Mayo de 1882.

REAL DECRETO. — En atención á las razones expuestas por el Ministro de Fomento,

Venga en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en el Ministerio de Fomento, Dirección de Agricultura, Industria y Comercio, una Sección encargada de ocuparse de todo lo que se refiera á las cuestiones de emigración é inmigración.

Art. 2.º Será objeto exclusivo de este Centro:

1.º Todas aquellas medidas que tengan por objeto combinar la acción del Gobierno con la de los particulares en beneficio de la mejor repartición de la población.

2.º Llevar una estadística completa del estado de las obras públicas y particulares en cada provincia, para saber las demandas de trabajo que puede haber en cada una de ellas.

3.º Publicar, por medio de los gobernadores, en las provincias donde

falta el trabajo, los avisos y noticias que den á conocer á los obreros los puntos en los cuales son solicitados los jornales.

4.º Procurar inteligencias en las empresas de ferro-carriles, para facilitar el transporte á los jornaleros.

Recibiendo las peticiones de los empresarios de trabajos públicos que necesitan obreros.

Previendo á las autoridades provinciales y locales la marcha posible de los obreros, y dictando todas aquellas medidas y reglamentos que tiendan á facilitar los viajes de los obreros y proporcionarles los recursos de que las Corporaciones municipales disponen.

Art. 3.º Ayudar al Gobierno á ilustrar la opinión de las clases trabajadoras:

1.º Publicando cuantos datos y noticias puedan adquirirse para demostrar los males que han acaecido á los emigrantes, y los medios de obtener colocación dentro del territorio.

2.º Publicando cartillas que sirvan para el mismo fin, y que serán entregadas á los maestros de escuela y á los curas párrocos.

Art. 4.º Dirigirá la acción del Gobierno para impedir y castigar los abusos á que dé lugar la emigración:

1.º Exigiendo que todas las agencias de emigración estén matriculadas en la forma prescrita en los reglamentos para el cobro de la contribución industrial.

2.º Denunciando al Ministerio fiscal, para que éste las persiga en su caso, á las agencias ó agentes que cometan fraude ó engaño en los contratos de emigración.

3.º Entablando, por medio de la acción fiscal, los procesos que fueren necesarios á nombre de los emigrantes para indemnizarles de los perjuicios que hubieren sufrido por causa de fraude ó engaño.

4.º Denunciando, con el mismo fin, las agencias que promueven el inmoral tráfico que se hace con las mujeres en diferentes provincias.

Art. 5.º Se ocupará de la emigración:

1.º Informando cuantos proyectos se presenten sobre ella.

2.º Dando instrucciones y aclaraciones á cuantas personas las soliciten para preparar la emigración de colonos extranjeros.

Art. 6.º Reuniendo todos los antecedentes necesarios para conocer el verdadero estado del movimiento de la población; entendiéndose, al efecto, con el Centro creado en el Instituto Geográfico y Estadístico del Ministerio de Fomento, y poniéndose en relación con los diferentes Centros de emigración que existen en los países extranjeros y con los Cónsules españoles.

Art. 7.º Proponiendo al Gobierno, en las circunstancias en que lo considere oportuno, el envío de barcos á los países extranjeros donde

razones especiales puedan aconsejar la conveniencia de repatriar los emigrantes españoles.

Art. 8.º Publicará anualmente una Memoria de sus trabajos, proponiendo al Gobierno las medidas y las reformas en la legislación que la experiencia aconsejare para cumplir estos diferentes fines. Estas Memorias serán presentadas por el Ministro de Fomento á las Cortes.

Dado en Palacio á 6 de Mayo de 1882.

REAL DECRETO. — En vista de las razones que me ha expuesto el Ministro de Fomento, de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para estudiar las emigraciones é inmigraciones en las provincias del Reino, y poder en su caso precaver y remediar sus efectos, se crea en la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, correspondiente al Ministerio de Fomento, sin aumento alguno de gasto, un nuevo Negociado, que será el undécimo de los que forman aquel departamento.

Art. 2.º Dicho Negociado tendrá á su cargo:

1.º Formar la estadística anual de la emigración é inmigración de habitantes en nuestras provincias, con todas las clasificaciones convenientes y con los datos de subsistencias y demás que sean necesarios.

2.º Estudiar las causas de las emigraciones.

3.º Investigar sus efectos con relación al trabajo y prosperidad regional ó del país entero, y en daño ó beneficio de los emigrantes é inmigrantes y de sus familias.

4.º Redactar cada año una Memoria especial circunstanciada en la que se expresen precisa y claramente los datos y consideraciones indicados en los tres números anteriores, la cual, previo el informe de la Sección de Estadística de la Junta Consultiva de la Dirección, elevará con el suyo el Director general del Instituto Geográfico y Estadístico al Ministro de Fomento en uno de los primeros meses del año siguiente.

Art. 3.º La Sección de Estadística de la Junta Consultiva se aumentará con los Vocales que estime necesarios el Gobierno.

Art. 4.º Esta Sección examinará cada año la Memoria del Negociado de emigraciones é inmigraciones, é informará sobre ella lo que estime conveniente.

Art. 5.º El Director general del Instituto Geográfico y Estadístico queda autorizado para pedir á las oficinas públicas centrales, provinciales ó municipales y á todas las Autoridades ó Corporaciones, incluso los Cónsules de España en el extranjero, cuantos datos estime convenientes á los servicios que les están encomendados, así como para

proponer al Ministro del ramo las disposiciones que juzgue necesarias al bien común y al interés del Estado.

Art. 6.º El Ministro de Fomento queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en Palacio á 6 de Mayo de 1882.

---

**Real orden de 26 de Agosto de 1882.** — (*Fomento.*) — Autorizada la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico por el artículo 5.º del Real decreto expedido por este Ministerio, de acuerdo con el Consejo de Ministros, en 6 de Mayo último, para pedir á los Cónsules de S. M. en el extranjero los datos que estime convenientes sobre inmigración y emigración de nuestros compatriotas, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha dispuesto signifique á V. E. la necesidad de que por ese Ministerio de su digno cargo se circulen las órdenes oportunas para que dichos funcionarios suministren con el mayor esmero á la indicada Dirección general los antecedentes que la misma les reclamará directamente, á fin de contribuir á formar una estadística, lo más exacta que sea posible, de la emigración é inmigración, juntamente con sus causas y efectos, y lograr obtener la mayor suma de elementos para la Memoria anual que se debe publicar.

De Real orden, etc. — San Ildefonso 26 de Agosto de 1882. — Señor Ministro de Estado.

---

**Real orden de 26 de Agosto de 1882.** — (*Fomento.*) — S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer signifique á V. E. la necesidad de que por el Ministerio de su digno cargo se circule á los Gobernadores de las provincias y Directores de Sanidad de los puertos las órdenes oportunas á fin de que presten su cooperación de la manera más eficaz, facilitando las noticias que la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico reclamará por medio de los Jefes de trabajos estadísticos de las provincias, acerca de los pasaportes y de la entrada y salida por mar, y asimismo se ordene que los Celadores ú otros funcionarios de Sanidad recuenten con rigor los pasajeros á la entrada y salida, con el objeto de garantizar la exactitud numérica de las relaciones que acompañan á la patente.

Es también la voluntad de S. M. signifique á V. E. la conveniencia de que en las matrices que quedan en los Gobiernos civiles de los pasaportes para Francia y sus colonias se consigne, no sólo el nombre, sino la naturaleza, sexo, edad, estado civil, profesión y causa de la emigración ó inmigración, é igualmente que se recojan los mismos

antecedentes en las Direcciones de Sanidad, bien ampliando los formularios de las relaciones que hoy facilitan los capitanes, ó ya encargándose los funcionarios de Sanidad de entregar y recoger, á la vez que las relaciones actuales, cédulas especiales que facilitará la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

De Real orden, etc. — San Ildefonso 26 de Agosto de 1882. — Señor Ministro de la Gobernación.

---

**Real orden de 26 de Agosto de 1882.** — (*Fomento.*) — S. M. el Rey (Q. D. G.) ha dispuesto signifique á V. E. la necesidad de que por el Ministerio de su digno cargo se circule á las Autoridades de Marina la orden oportuna para que faciliten, con la mayor precisión, á los Jefes de trabajos estadísticos de las provincias las noticias que los mismos les reclamarán directamente acerca de la entrada y salida de pasajeros por mar, según resulte de los datos que figuran en las Capitanías de puerto.

De Real orden, etc. — San Ildefonso 26 de Agosto de 1882. — Señor Ministro de Marina.

---

**Real orden de 13 de Agosto de 1883.** — (*Gobernación.*) — En vista del expediente promovido por la Real orden del Ministerio de Fomento, fecha 26 de Agosto de 1882, disponiendo lo conveniente para la formación de la estadística anual de emigración é inmigración, y á fin de cumplimentar por este Centro directivo la parte que en el mismo se refiere en la citada disposición, el Real Consejo de Sanidad ha emitido el siguiente dictamen:

“El expresado Ministerio, con el fin de cumplimentar lo dispuesto en Real decreto de 6 de Mayo de 1882, pide al de Gobernación se circulen las órdenes oportunas á los Gobernadores de provincias y Directores de Sanidad de los puertos para que faciliten las noticias que la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico les reclame por medio de los Jefes de trabajos estadísticos de las provincias acerca de los pasaportes y de la entrada y salida por mar, y que se recuenten con rigor los pasajeros por los Celadores ú otros funcionarios de Sanidad á la entrada y salida de los buques. Asimismo encarece la conveniencia de que en las matrices que quedan en los Gobiernos civiles de los pasaportes para Francia y sus colonias se consigne, no sólo el nombre, sino la naturaleza, sexo, edad, estado civil, profesión y causa de la emigración, cuyos antecedentes deberán recogerse también en las Direcciones de Sanidad, bien ampliando las relaciones que hoy faciliten los Capitanes, ó ya encargándose los funcionarios de Sanidad de entregar

y recoger, á la vez que las relaciones actuales, cédulas especiales que facilitará á la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico:

Que la Dirección general del ramo, para cumplir la Real orden del Ministerio de Fomento, pidió y obtuvo del Instituto Geográfico y Estadístico un ejemplar de las cédulas referidas;

Y por último, que la Dirección general del expresado Instituto encarece la necesidad de que se faciliten los datos de que se ha hecho mérito, y al mismo tiempo que proporcione también por los Directores de los puertos una relación del movimiento de pasajeros durante el año de 1882.

La Comisión encuentra digno del mayor encomio el celo desplegado por el dignísimo Ministro de Fomento y Director general del Instituto Geográfico y Estadístico en un asunto tan importante como el de adquirir datos los más ciertos posibles, para formar una estadística completa de la inmigración y emigración que tiene lugar por nuestros puertos.

Nada dirá la Comisión respecto á los datos que se reclaman á los Gobernadores, puesto que por la Subsecretaría de Gobernación ya se les ha recomendado el cumplimiento de la Real orden de 26 de Agosto último del Ministerio de Fomento, y además porque no se interesa este particular en la consulta que se hace al Consejo.

Dos son los medios que la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico propone para que por los funcionarios de Sanidad se adquieran las noticias que considere necesarias al objeto de formar una buena estadística de los pasajeros que entran y salen en la Península por nuestros puertos: el uno consiste en ampliar las listas que de los mismos proporcionan en la actualidad los Capitanes de los buques, y el otro en que dichos funcionarios se encarguen de recoger cédulas especiales que facilitará la Dirección del referido Instituto.

Según lo dispuesto en el art. 22 de la vigente ley de Sanidad, se deben anotar los nombres de los pasajeros al respaldo de las patentes, y en caso de necesidad, en listas supletorias. Estas son las relaciones que facilitan los Capitanes de los buques.

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, según la cédula que ha facilitado la misma y que acompaña al expediente, desea con sobrado fundamento para los fines que ha de llenar una buena estadística, que se haga constar, no sólo los nombres de los pasajeros, sino también las siguientes circunstancias: sexo, edad, estado civil, profesión, nacionalidad, naturaleza, expresando la nación, pueblo y provincia, procedencia, punto á que se dirige, género de la inmigración ó emigración, causa impulsora, si el individuo viaja solo ó con familia, clase de pasaje, y, por último, algunas observaciones sobre los accidentes del viaje y cuanto pueda aclarar cualquier duda. Todos estos

datos es imposible que puedan anotarse en el respaldo de las patentes, siendo por tanto impracticable el ampliar las relaciones que en la actualidad facilitan los Capitanes de los buques en los términos que indica la Dirección general del expresado Instituto.

Además, estas relaciones constituyen parte del expediente que se forma á todo buque cuando llega á nuestros puertos, el cual se archiva en las respectivas Direcciones especiales de Sanidad.

Más fácil y práctico es el medio de imponer á los Directores de los puertos la obligación de recoger las referidas cédulas, encargándoles expresamente que no despachen los papeles de salida á los buques que zarpen ni den libre plática á los que lleguen á los puertos, hasta que los Capitanes entreguen dichas cédulas firmadas por los mismos, consignando en su encasillado los datos que en ellos se expresan, y después de haber hecho el debido recuento de pasajeros por un funcionario de Sanidad.

Con el fin de no detener á los buques que lleguen á nuestros puertos, y, por lo tanto, de evitar inútiles perjuicios á la Marina mercante y al Comercio, será conveniente que el mencionado Instituto facilite las expresadas cédulas á los Capitanes de los buques que hagan viajes periódicos al extranjero y nuestras posesiones de Ultramar, para que las llenen durante el viaje. Estas mismas cédulas, impresas en los correspondientes idiomas, se deberán dar á los Capitanes de las embarcaciones que accidentalmente se dirijan á la Península y traigan pasajeros por nuestros Agentes consulares al refrendar las patentes, advirtiéndoles, al mismo tiempo, la obligación de llenar su encasillado con rigurosa exactitud. De este modo las naves, al llegar á nuestros puertos, no sufrirán retraso alguno por dicho concepto para ser admitidas á libre plática.

Para los buques que arriban á nuestras costas es reglamentaria la comprobación de pasajeros que haya á bordo en el acto de la visita con las que figuran en la lista de los mismos: al objeto debe saber si se ha alterado la cifra durante el viaje, ya aumentándose por haber recogido náufragos en la travesía, tal vez de algún buque de procedencia sucia, ó ya disminuyéndose por alguna defunción.

En cuanto al recuento de los pasajeros de los buques que salen de nuestros puertos, debe ordenarse á los Directores especiales de Sanidad que se haga esta operación por uno de sus dependientes antes de despachar los papeles de salida.

También deberá disponerse que dichos funcionarios saquen una copia de las listas de pasajeros que durante el año de 1882 hayan desembarcado en sus respectivos puertos, cuyas listas deben obrar en las oficinas de su cargo para que las entreguen á los Jefes de trabajos estadísticos

de las provincias, conforme reclama la Dirección general del expresado Instituto.

La Comisión entiende que con el fin de que las estadísticas den un resultado provechoso, se hace indispensable la mayor exactitud en los datos recogidos, sin cuyo requisito no sólo no son útiles, sino que son perjudiciales; por lo cual será conveniente que por la Dirección general del ramo se recomiende á los Directores de los puertos pongan un esmero especial en llenar este servicio con toda perfección, recogiendo las cédulas indicadas, haciendo que se haga el recuento de pasajeros con escrupulosidad, y proporcionando á los Jefes de trabajos estadísticos de provincias cuantos datos estén á su alcance y les sean reclamados por los mismos.

En estos términos, opina la Comisión que el Consejo debe informar al Gobierno de S. M.,

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, se ha servido disponer su aprobación y que se encargue á los Directores de Sanidad de puertos y lazaretos el mayor celo y exactitud en el servicio de que se trata.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y á fin de que por esa Dirección general se disponga la remisión á las Direcciones de los puertos y lazaretos de las cédulas estadísticas, cuyo modelo acompaña á la comunicación de V. I. fecha 1.º de Febrero de 1883.

Lo que, etc. — Madrid 13 de Agosto de 1883. — Señor Gobernador de la provincia de...

---

**Real orden de 10 de Noviembre de 1883. — (Gobernación.)** — En diferentes épocas se han dictado por este Ministerio prudentes y acertadas medidas encaminadas á reglamentar la emigración española á las Repúblicas americanas y al Imperio del Brasil; así en lo que se refiere á la documentación de los emigrantes, y en general de los pasajeros que se dirigen á tan remotos países, como á las garantías que, en beneficio de los mismos, deban exigirse á los contratistas y armadores de buques. La inobservancia de algunas de las formalidades prevenidas, y las dificultades que en la práctica ofrece tan importante servicio, son causa de que muchas expediciones se lleven á efecto en condiciones tales, que únicamente responden al interés de una odiosa especulación, quedando por completo desamparados los que se dejan sorprender con exageradas promesas; sustrayéndose otros con la emigración á la acción de la justicia; eludiendo no pocos, por igual medio, la sagrada obligación de quintas, y desobedeciendo muchos la autoridad paterna á que se hallan sometidos en su menor edad.

Si la intervención administrativa ha de ser suficientemente eficaz en tan importante asunto, para impedir que en lo sucesivo se repitan los males señalados con motivo de la expedición de emigrantes, se hace preciso la más escrupulosa y severa aplicación de las disposiciones vigentes sobre la materia.

Con este propósito, y reservando al Centro correspondiente el conocimiento de las causas que produzcan la emigración, como también el estudio de las disposiciones que hayan de modificarse en su esencia, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se recomiende á V. S. la estricta observancia de las siguientes reglas, que hará cumplir rigurosamente á cuantos pretendan embarcarse con rumbo á dichos países, como igualmente á los armadores de buques y organizadores de expediciones:

1.<sup>a</sup> Todo español que quiera emigrar ó dirigirse temporalmente á las Repúblicas americanas ó al Imperio del Brasil, solicitará, veinticuatro horas antes por lo menos de su embarque, del Gobernador de la provincia donde haya de tener efecto, la correspondiente autorización, acompañando á la instancia los documentos siguientes:

I. Su cédula personal con las señas generales y particulares escritas de igual letra que aquélla, y el sello de la oficina respectiva.

II. Los varones y las mujeres solteras que no hayan cumplido 25 años, una autorización de sus padres ó tutores, otorgada ante Notario público, ó ante el Alcalde del pueblo de su vecindad.

III. Los varones hasta la edad de 15 años, partida de bautismo, legalizada si procedieran de otra provincia, ó visada simplemente por la Alcaldía correspondiente si son de la misma en que pretendan efectuar el embarque.

IV. Los de 15 á 35 años, certificado de hallarse libres de toda responsabilidad de quintas, ó de haber asegurado que están á las resultas consignando el depósito de 2.000 pesetas en metálico.

V. Los de 35 años en adelante y las mujeres solteras que pasen de 25, su cédula personal con las señas y sello en la forma indicada anteriormente.

VI. Los individuos pertenecientes á la reserva activa, á la segunda reserva ó á la clase de reclutas disponibles, presentarán, además de los expresados documentos, una licencia del Capitán general del distrito respectivo, que les autorice para efectuar su embarque ó ausentarse de la Península, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra de 23 de Octubre último.

VII. Las mujeres casadas, permiso de sus maridos, visado por la Alcaldía del pueblo de su vecindad.

VIII. Certificación de no estar procesados ni sufriendo condena,

expedida por la misma Alcaldía y visada por el Gobernador de la provincia respectiva.

2.<sup>a</sup> En vista de estos documentos, y adoptando cuantas precauciones estimen necesarias respecto de la autenticidad de los mismos, los Gobernadores concederán ó negarán el permiso de embarque, el cual ha de extenderse en papel de la clase 12, y no devengará derecho alguno.

3.<sup>a</sup> Los Gobernadores, en cumplimiento de la Real orden del Ministerio de Fomento de 26 de Agosto último, facilitarán á la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico cuantas noticias les reclame dicho Centro acerca de los permisos que expida y de la entrada y salida de emigrantes por mar, así como los demás antecedentes á que se refiere la disposición anteriormente citada.

4.<sup>a</sup> Para evitar la emigración clandestina que se hace por el vecino Reino de Portugal, las mismas Autoridades cuidarán de que se observen rigurosamente las prescripciones de la Real orden circular de este Ministerio de 26 de Febrero del año próximo pasado.

5.<sup>a</sup> No podrá contratarse el embarque ni partir ninguna expedición de emigrados sin que preceda autorización especial para cada caso, expedida por el Gobernador de la provincia correspondiente, en la que se exprese el número de individuos de que ha de constar aquélla.

6.<sup>a</sup> En armonía con lo prevenido en el art. 20 de la ley de Sanidad, se obligará á los respectivos armadores á dotar de Médico-Cirujano y de botiquín reconocido por el Director de Sanidad del puerto á todo buque que conduzca á bordo más de 60 pasajeros.

7.<sup>a</sup> No se permitirá embarcar en ningún buque mayor número de individuos que los que pueda transportar en proporción de su capacidad y toneladas, después de la carga de víveres, según lo que sobre el particular disponen las ordenanzas é instrucciones de Marina.

8.<sup>a</sup> En los contratos con los pasajeros deberá determinarse la cantidad y calidad de los alimentos y del agua que los emigrados hayan de recibir á bordo durante el viaje, cerciorándose la Autoridad, antes de la salida de los buques, de que los acopios son suficientes para cumplir esta condición.

9.<sup>a</sup> En los mismos contratos se estipulará y consignará, así el precio del transporte y las garantías que los emigrantes den para su pago, como el plazo dentro del cual hayan de satisfacerse, no pudiendo ser éste menor de dos años; pero quedando á su arbitrio el acortarlo, y entendiéndose que dicho precio deberá estar en relación con las estancias.

10. Estos contratos se extenderán por triplicado, quedando un ejemplar en poder del contratista, otro en el del emigrante y el tercero en el del Gobernador respectivo.

11. Los Gobernadores por sí, ó bien delegando sus facultades en el

Secretario, y siempre bajo su responsabilidad, visitarán todo buque expedicionario en los puntos de su residencia, y donde no la tuvieren, prestará este servicio el Alcalde bajo su responsabilidad, remitiendo en todos los casos á este Ministerio por duplicado un certificado de la visita, en la que conste haberse observado las formalidades precitadas.

12. Igualmente remitirán los Gobernadores á este Ministerio dos copias certificadas del ejemplar del contrato que según la regla 10 debe quedar en el Gobierno de provincia, á fin de remitir una al representante del Gobierno en el puerto á donde se dirijan las expediciones para que manifieste si por el Capitán del buque se ha atendido á los pasajeros cual corresponde, y también si el que los contrató ha cumplido las condiciones estipuladas.

13. Las personas á quienes se autorice para el embarque de emigrados no podrán traspasar las concesiones bajo pena de nulidad de dicha autorización, y sobre este punto se observará la mayor vigilancia por parte de las Autoridades.

14. Se cuidará de que los emigrantes no obliguen la totalidad de su salario para el pago de fletes y gastos de traslación, permitiéndoles únicamente hacerlo de la tercera parte de aquél.

15. Los Gobernadores vigilarán muy especialmente por sí, ó por medio de sus delegados, la formación de estas expediciones á fin de que no se cometan abusos y se impidan las emigraciones clandestinas.

16. En el caso de faltar á los emigrantes el buen trato estipulado, la Autoridad gubernativa, haciendo uso de la facultad que le concede la ley, y previa la formación del oportuno expediente, impondrá á los armadores de los buques la multa que conceptúe proporcionada á la falta.

17. Los armadores y contratistas no serán autorizados para contratar nuevas expediciones cuando hayan faltado por dos veces á las prescripciones á que se refiere la regla anterior, debiendo al efecto darse el oportuno aviso al Ministerio de Marina y Autoridades correspondientes.

De Real orden, etc. — Madrid 10 de Noviembre de 1883. — Señor Gobernador de la provincia de...

---

**Real orden de 10 de Noviembre de 1883.** — (*Gobernación.*) — Con el propósito de ofrecer la mayor suma de facilidades compatibles con las disposiciones de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército á cuantos españoles pretendan dirigirse á nuestras provincias de Ultramar, impidiendo á la vez que los que no hayan cumplido 25 años se ausenten sin la necesaria autorización de sus padres ó tutores; S. M. el

Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien ordenar se recomiende á V. S. la observancia de las siguientes reglas, en armonía con la ley citada anteriormente, las cuales hará cumplir á las Autoridades correspondientes de esa provincia:

Primera. Los españoles que quieran embarcarse con rumbo á las expresadas provincias, si no hubieren cumplido 35 años los varones y 25 las mujeres solteras, deberán solicitar el competente permiso del Gobernador de la provincia de su residencia ó de la en que hayan de efectuar su embarque, previa la exhibición de los siguientes documentos:

I. Los de ambos sexos menores de 25 años, licencia de sus padres ó tutores, visada por el Alcalde del pueblo de su vecindad.

II. Los varones hasta la edad de 18 á 20, un acta extendida ante el Alcalde del pueblo de su vecindad, en la que los padres ó tutores respondan de su presentación si fuere necesaria, certificando la Autoridad municipal que el mozo en cuestión se halla inscrito ó tiene solicitada su inscripción en el alistamiento.

III. Los comprendidos en la edad de 20 á 35 años, su cédula personal y certificado de hallarse libres de responsabilidad de quintas, respondiendo en otro caso de su presentación sus padres ó tutores en la forma prevenida anteriormente.

IV. Los individuos pertenecientes á la reserva activa, á la segunda reserva, ó á la clase de reclutas disponibles, presentarán, además de los expresados documentos, una licencia del Capitán general del distrito respectivo que les autorice para efectuar su embarque ó ausentarse de la Península con arreglo á lo dispuesto en la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 23 de Octubre último.

V. Las mujeres casadas, permiso de sus maridos, visado en la Alcaldía del pueblo de su vecindad.

Segunda. Los que hayan cumplido 35 años, y las mujeres solteras mayores de 25, podrán embarcarse libremente llevando consigo la cédula personal, que exhibirán en cuantos casos la Autoridad lo exija, con sus señas generales y particulares y el sello de la oficina correspondiente.

Tercera. El permiso á que se refiere la regla primera se extenderá, dentro del plazo más breve posible, en papel de oficio, y no devengará derecho alguno.

Cuando el embarque se efectúe en un puerto que no corresponda á la capital de la provincia, el Alcalde de la población á que pertenezca dicho puerto podrá expedir, bajo su responsabilidad y siempre que así lo solicite el interesado, el permiso de que se trata, con sujeción á las formalidades establecidas.

Cuarta. Para las expediciones de pasajeros que se contraten con

objeto de ser conducidos á nuestras provincias de Ultramar en buques que no tengan servicio regular autorizado, se observarán las reglas dictadas en la Real orden de esta misma fecha, para los emigrantes á las Repúblicas americanas y al Imperio del Brasil, tanto en lo relativo al buen trato personal de los mismos, como á las garantías establecidas á fin de asegurar el cumplimiento de sus contratos. Los Gobernadores, antes de conceder el permiso para la expedición, y de acuerdo siempre con las Autoridades de Marina, deberán adoptar cuantas precauciones estimen oportunas para que los individuos de que se trata no sean desembarcados en ningún puerto del extranjero, por cuyo medio pudiera eludirse el cumplimiento de la ley de reemplazo.

De Real orden, etc. — Madrid 10 de Noviembre de 1883. — Señor Gobernador de la provincia de...

---

**Real orden de 30 de Julio de 1884.** — (*Ultramar.*) — En virtud de la autorización concedida á este Ministerio por la ley de 25 del actual para fomentar en las Antillas la emigración libre de trabajadores por cuantos medios sean eficaces y prácticos á realizar en breve plazo y satisfacer los gastos que pueda ocasionar este servicio;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Se nombre una Junta que tenga por objeto de sus deliberaciones los anteriores fines.

2.º Serán sus individuos...

3.º Esta Junta terminará sus tareas en 30 de Octubre próximo.

De Real orden, etc. — Madrid, 30 de Julio de 1884.

---

**Real orden de 30 de Julio de 1884.** — (*Ultramar.*) — Nombrada por Real orden de esta fecha una Junta para proponer al Gobierno lo más conveniente á fin de fomentar en nuestras Antillas la emigración libre de trabajadores, y siendo éste el propio objeto de la Comisión que se creó en 30 de Enero de 1882, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que quede disuelta aquella Comisión y que se les den las gracias á sus individuos por el celo con que han desempeñado el cargo que se les confirió.

De Real orden, etc. — Madrid 30 de Julio de 1884.

---

**Real orden de 19 de Enero de 1887.** — (*Gobernación.*) — Ha llamado la atención de este Ministerio el creciente desarrollo que en la actualidad adquiere la emigración á las Repúblicas americanas y al

Imperio del Brasil, muchas de las cuales se efectúan sin los requisitos que están tan terminantemente prevenidos, eludiéndose, por lo tanto, las prescripciones de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, así como en otros casos la acción de los Tribunales de justicia.

Por Reales órdenes circulares de 10 de Noviembre de 1883, insertas en la *Gaceta* de 11 del propio mes y año, se dictaron acertadas disposiciones en armonía con la expresada ley, no tan sólo para prevenir estos abusos, sino también con el laudable propósito de ofrecer la mayor suma de garantías posible á los emigrantes que abandonan sus hogares alucinados por exageradas ofertas.

Y con el fin de corregir estos males que tan honda perturbación pueden llevar al seno de las familias, á la par que garantir el exacto cumplimiento de las leyes y disposiciones que rigen en la materia, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente, ha tenido á bien disponer se recuerde á V. S. el cumplimiento de las circulares citadas que á continuación se insertan, y que por ese Gobierno se dicten las órdenes oportunas para que en la provincia de su mando se ejerza por las Autoridades y dependientes del mismo la más exquisita vigilancia, con el fin de evitar la emigración, sin que previamente y con el mayor rigor se llenen todos los preceptos que en la misma se exigen.

De Real orden, etc. — Madrid 19 de Enero de 1887. — Señor Gobernador de la provincia de...

---

**Real orden de 8 de Mayo de 1883.**—(*Gobernación.*)—La legalidad vigente en materia de emigraciones faculta al Ministerio de Fomento para conocer y analizar los complejos problemas que se relacionan con tan importante asunto; correspondiendo únicamente al ramo de Gobernación adoptar todas aquellas medidas que tengan por objeto garantir la responsabilidad de quintas, respecto de los emigrantes comprendidos en determinadas edades; y á este fin responden las reales órdenes dictadas en 10 de Noviembre de 1883, por más que sus preceptos encierren algo que indirectamente puede influir de cierto modo á contener las corrientes de emigrantes, ó á impulsarlas hacia aquellos puntos de Ultramar comprendidos en las posesiones españolas.

La fiel y rigurosa aplicación de estas reales órdenes bastaría sin duda para impedir los abusos propios de las expediciones clandestinas, organizadas por agentes ó empresas que sorprenden la credulidad y explotan la miseria de los que se dejan alucinar por ilusorios ofrecimientos, fiando á la suerte, más que al trabajo, el remedio de sus infortunios.

La práctica ha venido, sin embargo, á demostrar la deficiencia de

estas disposiciones, debida, no tanto á la falta de celo en los delegados de la autoridad, como á las reprobadas artes á que acuden los que desean emigrar para eludir las formalidades prevenidas.

Dejando, pues, que los estudios preparados por el ramo de Fomento, como consecuencia del real decreto de 6 de Mayo de 1882, modifiquen la legislación vigente, atacando en su origen las causas de la emigración al extranjero, y con el fin de que los textos legales ya citados obtengan en su aplicación los efectos que son de desear, se hace necesario, por de pronto, establecer en cada una de las provincias del litoral, y en las de Baleares y Canarias, una Junta que, informando las peticiones de embarque, después de examinada la documentación correspondiente, ofrezca garantía de acierto en las autorizaciones que se concedan por las respectivas autoridades.

Y como quiera, por último, que alguno de los preceptos contenidos en las reales órdenes de referencia, expedidas por este Ministerio, no se armonizan con la vigente ley de Quintas, con la del Timbre y otras, es conveniente compilar aquéllas y adicionarlas con nuevas reglas que garanticen su más exacto cumplimiento.

En su consecuencia, y en virtud de las razones expuestas, la Reina Regente del Reino, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien ordenar que en el servicio de que se trata se observen con la más rigurosa escrupulosidad las instrucciones que á continuación se determinan:

*Emigración á las repúblicas americanas, Imperio del Brasil, África y Oceanía.*

1.<sup>a</sup> Todo español que pretenda emigrar ó dirigirse temporalmente á cualquier punto de América, África ú Oceanía, que no forme parte del territorio de España, deberá, para verificarlo, obtener el oportuno permiso del gobernador de la provincia en que haya de embarcarse.

2.<sup>a</sup> El que trate de verificarlo en un puerto de Portugal deberá obtener autorización del Gobernador de la provincia de su naturaleza y del Cónsul de España en aquel punto, cuyo requisito es indispensable, con arreglo á lo convenido entre ambos países.

3.<sup>a</sup> Cuando el embarque tenga lugar en un puerto de otra nación, el Cónsul de España no lo autorizará de modo alguno si el emigrante no le exhibe el correspondiente certificado del Gobernador de su provincia, que acredite se halla libre de toda responsabilidad criminal ó de quintas.

4.<sup>a</sup> Para informar en lo relativo á la concesión de permisos de embarque con rumbo á los puntos indicados en el art. 1.<sup>o</sup>, se crea en cada una

de las provincias del litoral y fronteras, y en las de Baleares y Canarias, una Junta compuesta de las personas siguientes:

El Gobernador de la provincia, Presidente.

Un Delegado del Gobernador militar.

El Fiscal de la Audiencia de lo criminal.

El Comisario Regio de Agricultura más antiguo.

Un Diputado provincial, designado por el Presidente de la Diputación.

El Jefe de la Sección de Fomento, Secretario.

5.ª El permiso de embarque se solicitará quince días antes, por lo menos, de efectuarlo, acompañando á la instancia, según el caso requiera, los documentos siguientes:

I. Cédula personal, con las señas generales y particulares, escritas de igual letra que aquélla, y el sello de la oficina respectiva.

II. Los varones y las mujeres solteras que no hayan cumplido veinticinco años, una autorización de sus padres ó tutores.

III. Los varones, hasta la edad de quince años, partida de bautismo.

IV. Los de quince á cuarenta, certificado de hallarse libres de toda responsabilidad de quintas, ó de haber asegurado que están á las resultas, consignando el depósito de 1.500 pesetas en metálico.

V. Los de cuarenta años en adelante, y las mujeres solteras que pasen de veinticinco, su cédula personal, con las señas y sello, en la forma indicada anteriormente.

VI. Los individuos pertenecientes á la reserva activa, á la segunda reserva ó á la clase de reclutas disponibles, presentarán, además de los expresados documentos, una licencia del Ministro de la Guerra que les autorice para efectuar su embarque ó ausentarse de la Península.

VII. Las mujeres casadas, permiso de sus maridos.

VIII. Los varones y las mujeres de cualquiera edad, certificación de no estar procesados ni sufriendo condena, expedida por el Juez de instrucción del distrito judicial correspondiente.

6.ª El Gobernador comprobará por todos los medios posibles la identidad de las personas y la autenticidad de los documentos que presenten, y en un plazo de dos días los pasará á la Junta, que deberá informar dentro de los diez siguientes.

7.ª Todos los documentos referidos serán visados por el Alcalde del pueblo de que proceda el emigrante, ó legalizados por Notario, según que hayan de surtir sus efectos en la misma ó en otra provincia.

8.ª El permiso de embarque se extenderá en papel con timbre de 15 pesetas, según lo prevenido en el art. 113 de la ley del Sello y Timbre del Estado, sin devengar derechos por ningún otro concepto.

9.ª No se concederá este permiso á ningún súbdito portugués, resi-



dente ni transeunte, sin que antes exhiba un certificado-declaración del respectivo Agente consular de su nación, por el que conste no haber inconveniente en otorgarlo.

10. En el caso de que los expresados Agentes consulares se negaren á librar el documento de que trata la disposición anterior, se les invitará á que justifiquen su negativa, ó á demostrar, dentro del plazo de veinte días, que el individuo que solicita pasaporte está sujeto á responsabilidad en el servicio de las armas, ó que ha incurrido en alguno de los delitos por los que está concedida la extradición. Si los repetidos Agentes no accediesen á esta invitación, ó no justificasen debidamente el impedimento, los Gobernadores podrán conceder el pasaporte prescindiendo de aquel requisito.

11. No podrá contratarse el embarque, ni partir expedición alguna, sin que preceda autorización especial para cada caso, expedida por el Gobernador de la provincia correspondiente, en la que expresará el número de individuos de que aquélla ha de constar.

12. En armonía con lo prevenido en el art. 20 de la ley de Sanidad, se obligará á los respectivos armadores á dotar de médico-cirujano y de botiquín, reconocido por el Director de Sanidad del puerto, á todo buque que conduzca á bordo más de 60 pasajeros.

13. No se permitirá embarcar en ningún buque mayor número de individuos que los que pueda transportar en proporción de su capacidad y toneladas, después de la carga de víveres, según lo que sobre el particular disponen las Ordenanzas é instrucciones de Marina.

14. En los contratos deberá determinarse la cantidad y calidad de los alimentos y del agua que los pasajeros hayan de recibir á bordo durante el viaje, cerciorándose la autoridad, antes de la salida de los buques, de que los acopios son suficientes para cumplir esta condición.

15. En los mismos contratos se consignará el precio del transporte, en relación con las estancias, el plazo del pago, procurando que sea lo más largo posible, y las garantías de pago que, si se le piden, ha de dar el emigrante.

16. Estos contratos se extenderán por triplicado, quedando un ejemplar en poder del contratista, otro en el del emigrante y el tercero en el del Gobernador de la respectiva provincia.

17. Los Gobernadores por sí, ó bien delegando sus facultades en el Secretario, y siempre bajo su responsabilidad, visitarán todo buque expedicionario que salga del punto de su residencia. Donde no la tuvieren prestará este servicio el Alcalde, bajo su responsabilidad; y en todos los casos remitirán á este Ministerio, por duplicado, una certificación de la visita, en la que conste haberse observado las formalidades precitadas.

18. Igualmente remitirán los Gobernadores una copia certificada del ejemplar del contrato que, según la disposición 19, debe quedar en el Gobierno de la provincia, y otra por el mismo buque, al representante del Gobierno en el puerto á que la expedición se dirija, para que averigüe y manifieste si se han cumplido las condiciones estipuladas para el transporte, y si el Capitán del buque ha atendido como debía á los pasajeros.

19. Las personas á quienes se faculte para el embarque de pasajeros deberán observar y hacer cumplir todas las condiciones que se les haya impuesto, bajo pena de nulidad de dicha autorización, y sobre este punto ejercerán las Autoridades la más rigurosa vigilancia.

20. Se procurará que los emigrantes no obliguen la totalidad de su salario para el pago de fletes y gastos de traslación.

21. En el caso de faltar á los emigrantes el buen trato estipulado, la Autoridad gubernativa, haciendo uso de la facultad que le confiere la ley, y previa la formación del oportuno expediente, impondrá á los armadores de los buques la multa que conceptúe proporcionada á la falta.

22. No se autorizará para contratar nuevas expediciones á los armadores y contratistas que por dos veces hayan faltado á lo que dispone la regla anterior, y al efecto se dará el oportuno aviso á las autoridades correspondientes y al Ministerio de Marina.

23. Los Gobernadores vigilarán muy escrupulosa y especialmente, por sí ó por medio de un delegado, la formación de estas expediciones, y momentos antes de zarpar el buque harán practicar un reconocimiento minucioso para evitar abusos é impedir las emigraciones clandestinas.

#### *Emigración á las provincias y posesiones españolas de Ultramar.*

24. Los españoles que pretendan dirigirse á las provincias ó posesiones españolas de Ultramar en buques que tengan servicio regular establecido, solicitarán por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación el oportuno permiso del Gobernador de la provincia en que haya de embarcarse, presentando los siguientes documentos:

I. Los de ambos sexos menores de veinticinco años, licencia de sus padres ó tutores.

II. Los varones, hasta la edad de diez y ocho años, partida de nacimiento; los de diez y ocho á veinte un acta extendida ante el alcalde del pueblo de su vecindad, en la que sus padres ó tutores respondan de su presentación, si fuera necesaria, certificando la Autoridad municipal que el mozo en cuestión se haya inscrito ó tiene solicitada su inscripción en el alistamiento.

III. Los comprendidos en la edad de veinte á cuarenta, su cédula de vecindad y certificado expedido por el Alcalde de hallarse libres de responsabilidad de quintas, respondiendo en otro caso de su presentación sus padres ó tutores en la forma prevenida anteriormente.

IV. Los individuos pertenecientes á la reserva activa, á la segunda reserva, ó á la clase de reclutas disponibles, presentarán, además de los documentos expresados, una licencia del Ministro de la Guerra que les autorice para efectuar su embarque ó ausentarse de la Península.

V. Las mujeres casadas, permiso de sus maridos.

25. Los que hayan cumplido cuarenta años y las mujeres solteras mayores de veinticinco podrán embarcarse libremente, llevando consigo la cédula personal, con sus señas generales y particulares y el sello de la oficina correspondiente.

26. Todos los documentos antes referidos se visarán por el alcalde respectivo, ó se legalizarán por Notario público, según que hayan de surtir sus efectos en la misma ó en otra provincia.

27. El permiso de embarque se extenderá en papel con timbre de 15 pesetas, según lo prevenido en el art. 103 de la ley del Sello y Timbre del Estado, sin devengar derechos por ningún otro concepto.

28. Cuando el embarque haya de efectuarse en buques que no tengan servicio regular establecido con las posesiones de España en Ultramar, las formalidades que deben observarse se ajustarán á lo prescrito en las reglas 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> de esta Real orden.

#### *Disposiciones generales.*

29. Sin perjuicio de poner en conocimiento de este Ministerio, en cuanto ocurra, todo incidente ó suceso que pueda influir en el aumento de la emigración, los Gobernadores de las provincias formarán y remitirán en la primera quincena de los meses de Enero y Julio de cada año una Memoria en que se expliquen las causas, desarrollo y proporciones que las emigraciones hayan tomado ó puedan tomar.

Para redactarla oír á el Gobernador á la Junta especial, á las demás Corporaciones provinciales, cuyo juicio y opiniones crea se deben tener en cuenta, y á las personas que por sus conocimientos y estudios especiales puedan ilustrarle con su consejo.

30. En todos los Gobiernos de las provincias en que haya Juntas de emigración se abrirá un "Registro de emigrantes," en el que se hará constar el nombre, ambos apellidos, edad, naturaleza, profesión de cada uno, el punto adonde se dirijan, el objeto y móviles del viaje y cuantas observaciones sugiera la condición social y estado de cada persona.

31. En los primeros cuatro días del mes remitirán los Gobernadores

á este Ministerio copia de las inscripciones verificadas en el Registro durante el mes anterior.

32. Los Gobernadores de todas las provincias, en cumplimiento de la real orden del Ministerio de Fomento de 26 de Agosto de 1883, facilitarán á la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico cuantas noticias les reclame dicho centro acerca de los permisos que expida y de la entrada y salida de emigrantes por mar, así como los demás antecedentes á que se refiere la disposición citada.

33. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á lo preceptuado en la presente.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Mayo de 1888. — Señor Gobernador de la provincia de...

---



## APÉNDICE BIBLIOGRÁFICO

---

Los índices bibliográficos facilitan extraordinariamente el estudio de las materias á que se refieren. Esta idea nos estimula á ampliar el examen del *Problema de la emigración* con el presente Apéndice.

Es imposible, ó, por lo menos, muy difícil, formar un catálogo completo de las obras publicadas acerca de la emigración. Todos los tratados de economía política y muchos de *sociología*, y la mayor parte de los libros de historia, geografía, colonias y viajes, contienen capítulos ó pasajes que tratan de esta cuestión, la cual también sirve de objeto á los artículos de periódicos, revistas y anuarios importantes. Para citar tales trabajos tendríamos que dar demasiada extensión á este Apéndice, y seguramente incurriríamos en numerosas y notables omisiones; á fin de evitar ambos inconvenientes, encerraremos nuestro estudio, dentro de límites más estrechos. Citamos, única y exclusivamente, obras especiales sobre la materia, aquellas que contienen en el título la palabra *emigración*, ó alguna equivalente, y los periódicos, revistas y anuarios dedicados á este asunto que han dejado de publicarse á estas fechas.

### A

- ABZAC. — Enquête sur la navigation, l'immigration et le commerce français á la Nouvelle-Orléans en 1876, etc. — Paris, 1877.
- ACUNHA REIS (M.). — Memoria sobre el proyecto de inmigración en Cuba de brazos libres africanos. — Madrid, 1861.
- ANÓNIMO. — Ueber auswanderung überhaupt und auswanderer nach Amerika. — Rudolstadt, 1835.
- L'émigration et la patrie allemande. — Ulm, 1845.
- Emigrations suisses. Enquête. — Génova, 1845.
- Emigrations suisses. Enquête auprès de MM. les Consuls de la Confédération. — Lausanne, 1845.
- Emigrations suisses. Circulaires et notes diverses. — 1845-1846.

- ANÓNIMO. — Der deutsche auswanderer. — Darmstadt, 1847.
- Chamber's emigrant manual for Australia, New-Zealand, America, and Africa; with an essai on emigration. — Londres, 1848.
- Der sächs auswanderer. — 1848.
- Guide de l'émigrant aux Etats-Unis de l'Amérique du Nord. — Lausanne, 1849.
- Ueber auswanderung nach Australien. — Berlin, 1849.
- Ueber auswanderung nach Sud-Amerika. — 1850.
- Conseils à l'émigrant belge aux Etats-Unis de l'Amérique du Nord. — Bruselas, 1849-1856.
- Ueber auswanderung nach Nord-Amerika. — 1850.
- Reschenschaftsbericht des Hamburger vereins zum Schutze von auswanderern. — Hamburgo, 1850-1855.
- Emigration circular for New-Zealand, with 2 maps. — 1853.
- Allgemeine lage der arbeitenden klasse und der einwanderer in New-York in 1854.
- Emigration from the Highlands and Islands of Scotland to Australia. — Londres, 1854.
- Résumé des documents relatifs à l'émigration dans les colonies suisses de Setif en Algérie. — 1854.
- Kurze Beleuchtung jetziger amerikanischer Zustände und die wichtigsten Rathschläge und notizen für deutsche auswanderer, nebst einer Beschreibung des Hafens von Quebec für Rheder und auswanderungs-agenten. — Bremen, 1855.
- Statuts de la Compagnie générale européenne d'émigration et de colonisation. — Paris, 1856.
- De l'émigration suisse. — Génova, 1856.
- Renseignements relatifs aux émigrants dans les colonies de Sétif. — 1856.
- The emigrant's home. — Londres, 1856.
- The four colonies of Australia with advice to emigrants. — Londres, 1856.
- Emigration map of the world. — Londres, 1857.
- Chamber's emigrant manual, emigration in its practical application. — Londres, 1858.
- L'émigration africaine et la traite des noirs. — Paris, 1858.
- De l'immigration indienne aux Antilles françaises, sous l'empire des traités entre les colonies et la compagnie générale maritime. — Paris, 1859.
- De l'immigration aux colonies. — Paris, 1859.
- Rapport à S. E. le Ministre de l'Intérieur sur l'émigration, etc. — Paris, 1859-1860.

- ANÓNIMO. — Annual reports of the Commissioners of emigration of the State of New-York from the organisation of the commission, 5 Mars 1847 to 1860 inclusive. — New-York, 1861.
- Canada, 1862, for the information of emigrants. — Quebec, 1862.
  - Emigration to Canada. — Quebec, 1862.
  - Petit manuel des émigrants pour l'Amérique du Nord. — Bâle.
  - Chamber's emigrant's guide to Cape of Good Hope and Port-Natal.
  - New-Brunswick... for the emigrant!
  - Canada, Nova Scotia, Brunswick, Newfoundland..., in regard to emigration.
  - Chamber's manual for emigrants to Canada and the United States.
  - A description of auckland and its neighbourhood; also information for intending emigrants.
  - Chamber's emigrant's manual for New-Zealand.
  - The emigrant family.
  - Australia Johnston's emigration map.
  - Philip's emigrants guide to Australia.
  - Chamber's emigrant's manual for Australia.
  - The emigrants guide to Australia.
  - The four colonies of Australia with advice to emigrants.
  - Emigrant's letters, being recent communications from settlers in the british colonies.
  - Curtis's Western portraiture and emigrant's guide.
  - Western tourist and emigrant's guide through the States of Ohio, Michigan, Indiana, Illinois, Missouri, Iowa and Wisconsin.
  - Wiley and Putman's emigrant's guide to the United-States.
  - Süd-deutsches auswanderungs blatt. — Württemberg.
  - Die zeitung für deutsche auswanderung und kolonisation Angelegenheiten. — Hamburgo.
  - Briefe aus Amerika für deutsche auswanderer mit Ansichten. — Darmstadt.
  - Fingerzeiger für auswanderer.
  - Handbuch für reisende nach den vereinigten Staaten. Herausgegeben vom verein für auswanderer. — Francfurt.
- ATKINSON (J.). — An account of agriculture and grazing in New-South wales, important to those about to emigrate in that country.

## B

- BALCARCE. — Buenos-Ayres, sa situation présente, ses lois libérales, sa population immigrante, ses progrès commerciaux et industriels. — Paris, 1847.

- BEAUJEAN. — Immigration indienne. Rapport sur le voyage de *Riche-lieu* de Pondichéry à la Martinique. — Paris, 1860.
- BEYER. — Das auswanderungsbuch nach Amerika und Australien. — Leipzig, 1850.
- BLUMENAU. — Le Brésil du Sud dans ses rapports avec l'émigration et la colonisation.
- BÖCHKH (Rich.). — Der Deutschen folkszahl unth Sprachgebiet in den europäischen Staaten, etc. — Berlin, 1870.
- BÖNECKO. — Deutsche auswanderungs zeitung. — Leipzig, 1848.
- BROMME. — Die freie auswanderung. — Dresden, 1831.
- BROMME TRAUGOTT. — Rathgeber für auswanderungslustige. — Stuttgart, 1846.
- BROMME. — Handbuch für auswanderer nach den Vereinigten Staaten. — Baireuth, 1849.
- BROMWELL. — History of immigration to the United States. — New-York, 1856.
- BÜLOW. — Auswanderung und kolonisation im interesse des deutschen Handels. — Berlin, 1849.
- BURN. — The colonists and emigrant's Handbook of the mechanical arts. — Londres, 1854.
- BUTLER EARP (G.). — Its emigration and gold fields. — Londres, 1860. — Its emigration and gold fields. — Emigrant's complete guide to Canada.
- BÜTTNER. — Der Staat Ohio für auswanderer.
- BRYNE (R.). — Irish emigration to the United States: What it Has Been and What it Is. Facts and reflexions especially adressed to Irish People intending to Emigrate from their Native Land: and to these living in the large Cities of Great Britain and of the United States. — Londres, 1873.

## C

- CALVO (C.). — Etude sur l'émigration et la colonisation, etc. — Paris, 1875.
- COLÁ Y GOITI (José). — La emigración vasco-navarra. — Vitoria, 1886.
- CONRADO (A.). — Cartas sobre emigración, etc. — Madrid, 1882.
- CAPPER (J.). — Australia, as a field for capital, Skill and labour, with useful information for emigrants of all classes.
- CARETTE (E.). — Recherches sur l'origine et les migrations des principales tribus de l'Afrique Septentrionale et particulièrement de l'Algérie. — Paris, 1853.

- CARPI (C. Leone). — Dell' emigrazione italiana all' estero nei suoi rapporti coll' agricoltura, coll' industria e col commercio. — Firenze, 1872.
- Delle Colonie e dell' emigrazione, etc. — Milán, 1874.
- Statistica illustrata della emigrazione all' estero del triennio 1874-1876, nei suoi rapporti coi problemi economico-sociali. — Roma, 1878
- CARVALHÓ (H.). — Etudes sur le Brésil au point de vue de l'émigration et du commerce français. — Paris, 1858.
- CUGIA (R.). — Dell' emigrazione degli Stati Sardi. — 1860.

## CH

- CHANCEL (A.). — Cham et Japhet, ou de l'émigration des nègres chez les blancs, etc. — Paris, 1859.
- D'une immigration de noirs en Afrique-Algérie.
- CHAUVEAU. — Rapport du comité spécial de l'assemblée législative nommé pour s'enquérir des causes et de l'importance de l'émigration qui a lieu tous les ans du Bas-Canada vers les Etats-Unis d'Amérique ou ailleurs. — Toronto, 1857.
- CHERSHIRE. — Brochure sur l'émigration. — Paris, 1847.
- CHICKERING (J.). — Immigration into the United-States. — Boston, 1848.
- CHISHOLM. — Portraits d'émigrants en Australie.

## D

- DAX (A.). — Guide de l'émigrant pour le Rio de la Plata.
- DEARS. — Ueber auswanderung und armenkolonien. — Leipzig, 1853.
- DE HAM. — Conseils à l'émigrant belge. — Bruselas, 1849.
- DIETERICE. — Ueber auswanderungen und einwanderungen im preussischen Staat. — Berlin, 1847.
- DOGER. — Die auswanderung nach Sud-Australien. — 1849.
- DUDEN. — Bericht über eine reise nach den West-Staaten von Nord-Amerika in Bezug über auswanderung. — Bonn, 1834.
- DUDOT. — Almanach de l'émigrant. — 1856.
- DUMAST (P. G.). — Sur la désertion des campagnes et sur quelques moyens trop négligés de la combattre, etc. — Nancy, 1875.
- DUNMORE LANG. — The Australian emigrant' Manual.
- DUPRÉ DE SAINT-MAUR. — Objections contre l'introduction d'engagés noirs en Algérie. — Paris.

- DUTEL (V. H.).—Nécessité de la colonisation d'Alger et des émigrations. — Paris, 1832.
- DUTOT. — De l'expatriation considérée sous ses rapports économiques, politiques et moraux, etc. — Paris, 1840.
- DUVAL (J.). — Histoire de l'émigration au XIX siècle, etc. — Paris, 1862.

## E

- ELLIS. — New-Brunswick as a home for emigrants. — Londres.
- ETOURNEAU. — Livret-guide de l'émigrant, du négociant et du touriste dans les Etats-Unis d'Amérique et au Canada. — Paris, 1855.
- EXPILLY (Carlos). — La traite, l'émigration et la colonisation au Brésil. — Paris, 1865.

## F

- FABRE-TONNERRE. — Statistiques médicales de l'émigration française. — Calcuta, 1862.
- FEIJÓO SOTOMAYOR (F.). — Inmigración de trabajadores españoles en la Isla de Cuba. — Madrid, 1855.
- FERNÁNDEZ PERDONES (L.). — Memoria general, ó sea resumen de las razones justificativas del proyecto de inmigración de brazos libres africanos para la sustentación de la riqueza agrícola de la Isla de Cuba. — Madrid, 1861.
- FITEAU. — La crise alimentaire et l'immigration des travailleurs étrangers à l'île de la Réunion. — Paris, 1859.
- FITTON. — New-Zealand, its condition, prospects and resources, described for the information of intending emigrants.
- FLORENZANO (G.). — Della emigrazione italiana in America comparata alle altre emigrazioni europee, etc. — Nápoles, 1874.
- FRANKLIN. — Bericht für diejenigen so sich nach Amerika begeben wollen.
- FRÖBEL (J.). — Die deutsche auswanderung und ihre kulturhistorische bedeutung. — Leipzig, 1858.
- FUSTER. — De la dépopulation des campagnes et des progrès de l'émigration vers l'Amérique, etc. — Montpellier, 1876.

## G

- GÄBLER. — Deutsche auswanderung und kolonisation. — Berlin, 1850.
- Die Statistik der deutschen auswanderung. — Berlin, 1856.

- GAGERN. — Ueber die auswanderung der deutschen. — Francfort, 1817.
- GARNIER (J.). — Les migrations humaines en Océanie, d'après les faits. — Paris, 1871.
- GERHARD (FR.). — Indicateur gratuit à l'usage des immigrants allemands. — New-York.
- GIRAUDEAU. — L'émigration allemande et l'Algérie. — Paris.
- GLOCKER (V.). — Un écrit à l'adresse d'émigrants allemands. — Hamburgo.
- GOLAY. — Rapport sur la question de l'émigration à Sétif, en Algérie, etc. — Lausanne, 1854.
- GROEZ. — Welches ist das zweckmaessigste mittelum auswanderung zu verhüten. — Stuttgart, 1804.
- GRUND. — Handbuch und Wegweiser für auswanderer nach den Vereinigten-Staaten von Nord-Amerika und texas, 1846. Stuttgart und Tubingen.

## H

- HANSA. — Organ für deutsche auswanderer. — Hamburgo, 1862.
- HARRIS (A.). — A guide to port Stephens, the colony of the Australian gricultural company.
- HEAD (F. B.). — The emigrant.
- HERRERA. — Deutsche auswanderung und kolonisation. — Berlin, 1854.
- HEURTIER. — Rapport au Ministre de la Guerre au nom de la Commission d'émigration. — Paris, 1854.
- HIRSCH. — De jure emigrationem civium prohibendi. — Gottingue, 1787.
- HÖFLER (S.). — Deutsche auswanderung und kolonisation mit Hinblick auf Ungarn. — Viena, 1850.
- HORTON WILMOT. — Letters on emigration. — Londres, 1855.
- HUBER (J.). — Emigrations suisses et questions générales, etc. — Lausanne, 1845.
- HUTTON. — Canada, its present condition... for the information of intending emigrants.

## I

- ISABELLE (A.). — Emigration et colonisation de la province de Rio-Grande dans l'Uruguay et le bassin de la Plata. — 1850.

## K

- KAPP (T.). — Geschichte der deutschen einwanderung in Amerika. — New-York, 1870.

- KEATES (JH. W.). — A practical guide to the best means of testing gold, intended for the use of emigrants to the gold regions.  
KINGSTON. — How to emigrate, or the british colonist.—Londres, 1855.

## L

- LAGNEAU (G.). — De l'immigration en France. — Paris, 1872.  
LANG (DR.). — Philipsland, or Port-Philip, its present condition and prospects as a highly eligible field for emigration.  
LEBON (A.). — L'Angleterre et l'émigration française de 1794 a 1801, etcétera. — Paris, 1882.  
LECLERC. — Immigration indienne et coloniale. — Paris, 1860.  
LEGOYT. — L'émigration européenne, ses principes, ses causes, ses effets, etc. — Paris, 1862.  
— Du progrès des agglomérations urbaines et de l'émigration rurale en Europe, et particulièrement en France. — Marseille, 1872.  
LEHMAN (E.). — Die deutsche auswanderung. — Berlin, 1861.  
LE LONG (J.). — L'émigration et la politique coloniale.—Burdeos, 1886.  
LE PHARE. — Première compagnie belge-américaine pour favoriser l'agglomération des émigrants aux Etats-Unis d'Amérique.—Bruselas, 1856.  
LEVASSEUR. — L'émigration. — Paris, 1862.  
LÖBE (W.). — Die auswanderung nach Polen. — Grimma, 1840.  
LOTH (J.). — L'émigration bretonne en Armorique du v au vii siècle de notre ère. — Paris, 1884.  
LOUICHE-DESFONTAINES (H.). — De l'émigration, etc. — Paris, 1880.

## M

- M. — Etude sur l'émigration considérée au point de vue de l'intérêt politique et social et de l'avenir colonial de la France.—Lyon, 1875.  
MADIER DE MONTJAU (E.). — De l'émigration des chinois au point de vue des intérêts européens. — Paris, 1873.  
MALAURIE (C.). — L'émigrant à la Plata. — 1883.  
MARAZZI (A.). — Emigrati, etc. — Milan, 1880-1881.  
MARMIER (X.). — Aventures d'une colonie d'émigrants en Amérique. — Paris, 1855.  
MATTEUZZI (A.). — L'emigrazioni italiane, etc. — Bologna, 1873.  
MAX.—Skisse der volkwirtschaftlichen zuständen von Algerien, etc.  
MÉDINA. — Colonisation de l'Algérie par l'émigration européenne, etc. — Perier, 1850.

- MERLE. — De l'émigration aux Etats-Unis d'Amérique. — Gênova, 1849.  
MELLA Y CEA (Ricardo). — El problema de la emigración en Galicia. —  
Barcelona, 1885.  
METGE. — Mémoire sur l'immigration des enfants trouvés en Algérie.  
MEVIL (CH.). — Emigration, colonisation de l'Amérique centrale.  
MULLER. — Die deutschen auswanderungs freizugigkeits und heimaths  
Verhältnisse. — Leipzig, 1841.

## P

- PALANCA Y GUTIÉRREZ (C.). — Proyecto de inmigración tonkina y co-  
chinchina para las islas de Cuba y Puerto-Rico. — Madrid, 1870.  
PAPALE. — Della emigrazione italiana, etc. — Nápoles, 1874.  
PAUER. — Die Vereinigten-Staaten von Nord-Amerique in Berièhung  
auf deutsch auswanderer. — Bremen, 1847.  
PELTZ. — Manuel pour les voyageurs qui passent dans les Etats-Unis du  
Nord. — Bamberg, 1854.  
PERLEY. — Manuel pour les émigrants au Nouveau-Brunswick.  
PEYRET (A.). — Emigration et colonisation, etc. 1860.  
POUCEL (B.). — Des émigrations européennes dans l'Amérique du Sud.  
— Paris, 1850.  
PONCELET. — Rapport adressé à M. le ministre des affaires étrangères  
sur l'émigration aux Etats-Unis. — Bruselas, 1856.

## R

- REICHARDT. — Nicaragua nach eigener anschauung um das Jahr  
1852 und mit besonderer beriehung auf die auswanderung nach  
den heissen Zonen Amerikas mit einer general special karte in  
Stahlstich. — Baunschweig, 1854.  
ROBERT (F.). — Zur auswanderungsfrage. — Viena, 1879.  
RÖMER (DR. F.). — Texas, mit besonderer Rücksicht auf deutsche  
auswanderung und die physischen verhältnisse des Landes, mit  
einem naturwissenschaftlichen anhang und einer topographisch-  
geognos-tischen Karte von Texas. — Bonn, 1849.  
ROSCHER (W.). — Kolonien, Kolonial politik und auswanderung. —  
Leipzig, 1856.  
ROTS (W.). — Praktisch Winke für auswanderer nach den Vereinig-  
ten-Staaten von Nord-Amerique. — 1853.  
ROSSIGNON. — Guide pratique des émigrants en Californie et des vo-  
yageurs dans l'Amérique espagnole. — Paris, 1849.

- ROUSSEL. — Guide de l'émigrant wallon. — Anvers, 1856.  
RUSCONI. — Les émigrations italiennes depuis Dante jusqu'à nos jours.  
— 1853.

## S

- SACO Y BREIG (Emilio). — La emigración de Galicia y Asturias, etc.—  
Madrid, 1881.  
SARTORIUS. — Mexico als ziel für deutsche auswanderer. — Darmstadt,  
1850.  
SCHÖLCHER (V.). — Nouvelle réglementation de l'immigration à la  
Guadeloupe. — Paris, 1886.  
— L'émigration aux colonies, etc. — Paris, 1883.  
SCHIERN. — De l'émigration des peuples. — Paris, 1847.  
SCHLEIERMACHER. — Ueber die auswanderungsverbote. — Berlin, 1817.  
SCHMÖLDER. — Wegweiser für auswanderer nach Amerika. — Mainz,  
1848.  
SCHMÜDT. — Die Vereinigten-Staaten von Nord Amerika. — Leipzig,  
1853.  
SCHULTZE (A.). — Ueber auswanderung und ausgewanderten für das  
Jalaz. — Berlin, 1852.  
SEIDENSTICKER. — De jure emigrationis e moribus Germanorum jure  
communi ac legibus imperii constituto. — Gottingue, 1788.  
SELKIRK. — On the present State of the highlands of Scotland with  
a Wiew of the causes and the probable consequence of emigration.  
— Londres, 1853.  
SIMON. — Auswanderung und deutsche nationale kolonie von sud  
Amerika. — Baireuth, 1850.  
SODEN (TH.). — La protection de l'émigrant au deçà et au delà de  
l'Océan.  
STEGER. — Brasilien für deutsche und schweizerische auswanderer.  
STURZ (J. J.). — Kann und soll ein neu-deutschland geschaffen wer-  
den, und auf weche weise? Ein vorschlag zur verwerthung der  
deutschen auswanderung im nationalen Sinne. — Berlin, 1862.  
— Nothwendigkeit der bildung eines deutschen central-vereins für  
auswanderungs-angelegenheiten aus dringenden nationalen grün-  
den. — Berlin, 1862.  
— Die krisis der deutschen auswanderung und über ihre benützung für  
jetzt und immer. — Berlin, 1862.  
SUÁREZ ARGUDÍN (J.). — Resumen de las razones justificativas del  
proyecto de inmigración de brazos libres africanos para la susten-  
tación de la riqueza agrícola de la Isla de Cuba. — Madrid, 1861.

## T

- TAUREL. — La liberté religieuse au Pérou, considérée dans ses rapports avec l'émigration étrangère. — Paris, 1851.
- THIELEN. — Guide et conseiller de l'émigration. — Anvers, 1855.
- TOCQUEVILLE. — Brochure sur l'émigration des campagnes vers les villes.
- TOMASONI (G.). — L'émigrazioni italiane. — Padova, 1873.
- TRALL. — The canadian House-Keeper and female, emigrant's guide.
- TURINAZ (C. F.). — L'émigration rurale. — Paris, 1878.

## V

- VALNY (S. C.). — Etudes sur l'émigration des campagnes, etc. — Paris, 1862.
- VAN-DER-STRAENTHEN-PONTHOZ. — Recherches sur la situation des émigrants aux Etats-Unis de l'Amérique du Nord.
- VANDEREST. — Question de l'importation des cotons et du transport des émigrants par le port de Dunkerque. — Dunkerque, 1860.
- VAN LEDE. — Colonisation et émigration au Brésil.
- VIALLET (L.). — Études sur l'émigration des campagnes vers les villes, etcétera. — Roder, 1873.
- VICUNA MACKENNA. — Le Chili considéré sous le rapport de son agriculture et de l'émigration européenne. — Paris, 1855.
- VINSON (A.). — De l'émigration indienne. — Saint-Denis, 1860.
- VIRGILIO. — Della emigrazione, etc. — Génova, 1874.

## W

- WAGNER ET SCHERCER. — Costarica mit Berücksichtigung deutscher auswanderung. — Leipzig.
- WAPPAEUS. — Deutsche auswanderung und kolonisation. — Leipzig, 1846.
- WARGENTIN. — Un écrit sur l'émigration suédoise, dans les transactions de l'Académie des sciences de Stockholm pour 1780.
- WEBER. — Algerien und die auswanderung dahin. — Leipzig, 1854.
- WEINMANN. — Mitte l'amerika als gemeinsames auswanderungsziel. — Berlin, 1850.

WERNER. — Guide et conseiller pour les émigrants au Nord-Amérique.  
—Reidlingen, 1849.

WILKINSON. — Handbuch für auswanderer nach Sud-Australien. —  
Leipzig, 1850.

**Z**

ZIEGLER (A.). — Der Geleitsmann. Katechismus für auswanderer nach  
den vereinigten Staaten von Nord-Amerika. 1856.

# INDICE

## INTRODUCCIÓN

### FIN, PLAN Y MÉTODO.

Págs.

Necesidad de determinar el fin de la Memoria para señalar el plan y el método. — Tema propuesto por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. — Plan para resolverlo. — Importancia del plan. — Condiciones esenciales de un plan científico. — Procedimientos para determinarlo *à priori* deduciéndolo del asunto. — Doble carácter del objeto de la Memoria. — División de la misma en dos partes. — Parte primera. — La emigración considerada en general. — Cuestiones que deben estudiarse en esta primera parte. — Modo de resolver en el terreno científico y en su concepto general los problemas planteados. — Parte segunda. — La emigración española. — Cuestiones que deben estudiarse en esta segunda parte. — Modo de resolver con relación á España los problemas planteados. — Método. — Importancia del método. — Discusiones que ha engendrado esta cuestión. — Métodos racionales. — Método analítico. — Método sintético. — Métodos experimentales. — Aspiraciones exageradas que manifiestan los experimentadores en los momentos actuales. — Razones en que nos fundamos para seguir los métodos racionales, combinando el analítico con el sintético.....

9

## PARTE PRIMERA

### LA EMIGRACIÓN CONSIDERADA EN GENERAL.

#### CAPÍTULO I. — CARÁCTER CIENTÍFICO DE LA EMIGRACIÓN.

I. — *La emigración y los problemas contemporáneos.* — La época moderna. — Su carácter. — Luchas de nuestros días. — Perturbaciones que producen. — Problemas contemporáneos. — Cuestiones

secundarias que los forman. — Imposibilidad de distinguir y separar esas cuestiones. — Aplicación de estas ideas generales á la emigración. — Influencia de la emigración en los problemas contemporáneos. — Dificultades para fijar su esfera de acción. — Cuestiones de que forma parte, según los hombres de ciencia. . . . .	29
II. — <i>Problema social.</i> — Individualistas y socialistas. — El individuo y el Estado. — Conttiendas que sostienen los representantes de las dos escuelas. — Posiciones distintas que han ocupado en el transcurso de la historia. — Victorias alcanzadas por los individualistas. — Caracteres diversos que ha ofrecido el problema social, según han cambiado las aspiraciones de los socialistas. — El socialismo en Oriente. — Socialismo griego. — Platón y sus discípulos. — Errores inventados por los enemigos del Cristianismo. — La reforma y el socialismo. — Los anabaptistas. — Renacimiento del platonismo. — Extravagancias científicas. — La revolución francesa. — Su influencia en el problema social. — Opiniones de los historiadores. — Aspiraciones prácticas de los socialistas. — El problema social en los momentos actuales. — Nuevo aspecto que presenta. — Los socialistas científicos y las falanges socialistas. — Luchas sangrientas. — Ejemplos recientes. — Aspiraciones de las muchedumbres. — Relaciones que existen entre la emigración y el problema social. . . . .	34
III. — <i>Problema económico.</i> — Concepto de la economía. — Definiciones más corrientes. — Definición racional. — Objeto de la ciencia económica: la producción. — Elementos que sirven de base á la producción; el capital y el trabajo. — Importancia de esos dos factores. — Sus contiendas sintetizan todas las luchas económicas. — Las relaciones entre el capital y el trabajo se regulan por la ley de la oferta y la demanda. — El aumento y disminución de las poblaciones determinan el aumento y disminución de la oferta y la demanda. — Influencia que ejerce la emigración en las relaciones entre el capital y el trabajo, derivada de la que ejerce en los movimientos de las poblaciones. — Relaciones que existen entre la emigración y el problema económico. . . . .	51
IV. — <i>Carácter complejo de la emigración.</i> — La emigración considerada en sus relaciones generales con otros problemas. — La emigración clasificada entre las cuestiones sociales y económicas. — Asuntos complejos que forman la materia propia de esas cuestiones. — Relaciones entre esos asuntos y el problema de la emigración. — Importancia de este último, derivada de su carácter complejo. — Afirmaciones de Leroy-Beaulieu. — Opinión más corriente entre los autores. — Nuestras ideas acerca de la importancia del tema. . . . .	57

CAPÍTULO II. — CONCEPTO DE LA EMIGRACIÓN.

	Págs.
I. — <i>Definición de la emigración y sus clasificaciones.</i> — Definiciones de la emigración. — Claridad que presenta esa palabra. — Confusiones que engendra esa misma claridad. — Causas especiales que contribuyeron en un principio á producirlas. — No existe una definición científica. — Errores á que esto da lugar. — Emigraciones, expulsiones, deportaciones y destierros. — La emigración propiamente dicha nace de un acto voluntario. — Opiniones distintas sobre este punto. — Razones que abonan nuestra idea. — Otros caracteres de la emigración, y conceptos equivocados que producen. — Definición. — Clasificaciones. — Bases en que pueden establecerse. — Las más importantes y sus diversos fundamentos. — Utilidades teóricas y prácticas que prestan.	63
II. — <i>Causas y fines de la emigración</i> — Malthus. — Sus profecías. — Opiniones anteriores á Malthus sobre el principio de población. — Leyes de Malthus. — Crecimiento de la población. — Desarrollo de las subsistencias. — Los maltusianos. — Medios propuestos para conservar el equilibrio entre la población y las subsistencias. — La emigración. — Su causa eficiente, según Malthus y sus discípulos. — Errores de las doctrinas maltusianas. — ¿Nace realmente la emigración del exceso de las poblaciones? — Opiniones distintas. — Lo que dicen los hechos. — El exceso de habitantes es una de las causas de la emigración; pero no la única, ni siquiera la principal. — Causas diversas. — Dos que las resumen todas: la miseria y el espíritu aventurero. — Fines de la emigración.....	73

CAPÍTULO III. — HISTORIA DE LA EMIGRACIÓN.

I. — <i>Desarrollo histórico de la emigración.</i> — Importancia de la historia de la emigración. — Elementos que proporciona para formar el concepto de ese fenómeno social y económico. — No pueden estudiarse sus manifestaciones hasta el siglo actual por falta de noticias. — Epocas en que puede dividirse para su examen. — Los hechos sancionarán las teorías.....	93
II. — <i>Epoca primera de la historia de la emigración.</i> — Pueblos primitivos. — La emigración entre los fenicios, los cartagineses, los griegos y los romanos. — Resultado de las emigraciones de los fenicios y cartagineses. — Caracteres de la emigración griega. — Sus causas y sus resultados políticos y comerciales. — Caracteres	

de la emigración romana. — Sus causas. — Las emigraciones durante la edad media. — Emigración de los germanos en los primeros siglos de la era cristiana. — Emigración asiática ó de los sarracenos. — Emigración de los normandos. — Resultados prácticos de todos esos movimientos de gentes. — Emigración europea. — Las cruzadas. — Las emigraciones de los primeros siglos de la edad moderna. — Descubrimientos que facilitaron el movimiento de emigración. — Emigraciones europeas durante los siglos XVI, XVII y XVIII. — Sus causas diversas. — Emigraciones económicas. — Emigraciones políticas y religiosas. — Motivos diferentes que detuvieron en el último siglo el movimiento de emigración. — Causas generales de todas estas emigraciones y sus resultados prácticos. . . . . 97

III. — *Epoca segunda de la historia de la emigración.* — La emigración en los tiempos modernos. — Causas que la impulsaron en el siglo actual. — La emigración en los países europeos. — Emigraciones irlandesas, inglesas y escocesas. — Sus caracteres principales. — Emigraciones alemanas, y sus circunstancias más salientes. — Estudio de las emigraciones suizas. — Las emigraciones en otros países. — Emigraciones francesas é italianas. — Su poca importancia. — Lo que demuestran Francia é Italia. — Condiciones generales de la emigración europea. — Regiones á que se dirigen los emigrantes de Europa. — La emigración contemporánea de África, Asia, Oceanía y América. — Emigraciones asalariadas. — De dónde proceden y á dónde se dirigen. — Conclusión de la historia de las emigraciones. . . . . 109

IV. — *Deducciones científicas y prácticas.* — Los hechos confirman nuestras teorías. — Otras conclusiones que se deducen de la historia de las emigraciones. — Resultados prácticos de esos movimientos de gentes con relación á los países de donde proceden, á los países á donde se dirigen y á los emigrantes. — La emigración constituye una enfermedad social y económica. . . . . 127

CAPÍTULO IV. — SOLUCIÓN DEL TEMA.

I. — *¿Conviene fomentar ó combatir la emigración?* — Propositiones que sirven de base para resolver el tema. — Respuesta concreta á la pregunta formulada. — Casos excepcionales. — Modo de resolverlos. — Necesidad de combatir la emigración, como deben combatirse todas las enfermedades sociales y económicas. . . . . 135

II. — *¿Qué limitaciones pueden imponerse á la emigración que sean fácilmente realizables y compatibles con la libertad de la locomoción?* — Segundo problema. — Forma práctica en que lo plantea la Real

Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Medios que pueden emplear los poderes públicos para combatir la emigración. — Medios indirectos. — Su naturaleza. — Destruyen las causas de las emigraciones. — Los que disminuyen la miseria. — Los que limitan el espíritu aventurero. — Eficacia de los medios indirectos. — Medios directos. — Son necesarios. — Razones que los justifican. — Los que nacen del derecho á la vida que tienen las naciones. — Los que se desprenden del carácter tutelar que corresponde á los gobiernos.—Necesidad de combinar los medios indirectos con los directos, para destruir las causas de la emigración y limitar sus manifestaciones..... 138

## PARTE SEGUNDA

### EMIGRACIÓN ESPAÑOLA.

#### CAPÍTULO I.—ESTUDIO DE LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA.

- I. — *Importancia del estudio de la emigración en España y dificultades que ofrece.* — Antecedentes históricos. — Importancia de la emigración española. — Situación en que se encuentra su estudio. — La estadística. — Su atraso en España. — No existen noticias oficiales acerca de las emigraciones. — Dificultades que ofrece su examen..... 151
- II. — *Caracteres especiales de la emigración en España.* — Regiones en que puede dividirse España, para estudiar el desarrollo de sus emigraciones. — Región de levante. — Provincias que comprende. — La emigración en cada una de ellas. — Región del Cantábrico. — Provincias que comprende. — La emigración en cada una de ellas. — La emigración en el resto de España. — Número total de emigrantes españoles. — Su importancia en relación con la población española. — Causas generales á que obedecen nuestras emigraciones. — Rumbos distintos que siguen. — Condiciones de las gentes que pierde España..... 156
- III. — *Consecuencias que produce la emigración en España.* — Con relación al país. — Hechos que las ponen de relieve. — Desarrollo y crecimiento de nuestra población. — Consecuencias funestas con relación á los emigrantes. — Los que se dirigen al nuevo mundo. — Los que siguen el rumbo de Argelia. — España siempre pierde fuerzas con las emigraciones. — Carácter complejo de estos fenómenos sociales y económicos. — Su influencia en la civilización y en el desarrollo material de nuestra patria..... 169

CAPÍTULO II. — SOLUCIÓN DEL TEMA CON RELACIÓN Á ESPAÑA.

	Págs.
I. — <i>¿Conviene fomentar ó combatir la emigración en España?</i> — Armonía que existe entre las manifestaciones prácticas de la emigración española y las teorías expuestas. — Aplicación de la solución teórica á estas manifestaciones prácticas. — Las circunstancias de lugar y tiempo no modifican esa solución en España... 181	181
II. — <i>¿Qué limitaciones pueden imponerse á la emigración en España que sean fácilmente realizables y compatibles con la libertad de locomoción?</i> — Espíritu que guió á los gobiernos españoles cuando de las emigraciones se ocuparon. — Los legisladores de Cádiz y la pragmática de Felipe IV. — Disposiciones posteriores. — Sus tendencias. — Circunstancias en que se redactaron. — La falta de cumplimiento que les acompañó. — Trabajos especiales que originaron los sucesos de Saida. — Limitaciones directas que pueden ponerse á la emigración española. — Medios indirectos que pueden detener el movimiento de emigración. — Su importancia. — Los especiales de cada región. — Los de carácter general..... 185	185

CONCLUSIÓN

FIN DE LA JORNADA.

Conclusiones. — Problemas que encierran. — Aspecto social y económico de la emigración. — Necesidad de estudiar á fondo esta cuestión..... 197	197
--	-----

APÉNDICES

LEGISLACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA.

Apéndice legislativo..... 203	203
Apéndice bibliográfico..... 239	239

---





80272